



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/dic./2018

Fecha y 07/mar./2019

hora de Impresión 11:15 a. m.

	2018	2017*	2018	2017*
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$2,863,091.99	\$2,805,382.35	PASIVO CIRCULANTE	\$314,962.42
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,681.09	\$4,681.09	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$314,962.42
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,858,410.90	\$2,796,375.95	Total de Pasivos Circulantes	\$314,962.42
Total de Activos Circulantes	\$2,863,091.99	\$2,805,382.35	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,216,575.40	\$1,515,483.75	Total de Pasivos	\$314,962.42
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$518,311.77	\$515,311.77	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	\$2,934,704.21	\$2,803,190.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$1,281,481.48
ACTIVOS INTANGIBLES	\$502,003.28	\$455,701.93	APORTACIONES	\$1,281,481.48
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$2,738,443.86	-\$2,191,049.31	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$2,483,223.49
Total de Activos No Circulantes	\$1,216,575.40	\$1,515,483.75	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$369,085.82
Total de Activos	\$4,079,667.39	\$4,420,846.11	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,852,309.31
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA PASIVA	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$3,764,704.97
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,079,667.39

000001

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS



San Luis Potosí
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2018

Fecha y hora de impresión: 07/mar./2019 11:15 a. m.

2018 | 2017*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. MARIA LEONOR VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRATOR

000002



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SAN LUIS POTOSI**

000001

Estado de Actividades

Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Usr. SUPERVISOR
Rep rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019
01:00 p. m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$9,595,922.22	\$8,408,760.86
DERECHOS	\$9,439,390.22	\$8,346,253.29
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$156,532.00	\$62,507.57
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$9,595,922.22	\$8,408,760.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,416,882.71	\$8,599,893.17
SERVICIOS PERSONALES	\$4,478,561.29	\$4,090,513.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,286,974.14	\$1,036,649.20
SERVICIOS GENERALES	\$3,651,347.28	\$3,472,730.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$730.78	\$7,469.92
AYUDAS SOCIALES	\$730.78	\$7,469.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$547,394.55	\$541,888.73
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$547,394.55	\$541,888.73
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,965,008.04	\$9,149,251.82
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$369,085.82	-\$740,490.96

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. MARIA VESICA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ

CONTRALOR





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

SAN LUIS POTOSI

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 01:07 p. m.

Usr SUPERVISOR
Rep rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$1,281,481.48	\$0.00	\$0.00	\$1,281,481.48
APORTACIONES	\$1,281,481.48	\$0.00	\$0.00	\$1,281,481.48
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$3,584,564.49	-\$740,490.96	\$2,844,073.53
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$740,490.96	-\$740,490.96
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,584,564.49	\$0.00	\$3,584,564.49
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2017	\$1,281,481.48	\$3,584,564.49	-\$740,490.96	\$4,125,555.01
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018	\$0.00	-\$732,255.18	\$371,405.14	-\$360,850.04
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$371,405.14	\$371,405.14
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$732,255.18	\$0.00	-\$732,255.18
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2018	\$1,281,481.48	\$2,852,309.31	-\$369,085.82	\$3,764,704.97

00000

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total*
	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores		

Concepto

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Organismo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. MARIA-LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



	Origen*	Aplicación*
ACTIVO	\$341,178.72	
ACTIVO CIRCULANTE		<u>\$57,700.64</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,991.60	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$51,708.94
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$398,888.36	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$131,812.74
BIENES MUEBLES		\$76,993.46
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$547,394.55	
PASIVO	\$19,671.32	
PASIVO CIRCULANTE	\$19,671.32	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,671.32	
PASIVO NO CIRCULANTE		\$360,850.04
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		<u>\$380,850.04</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$371,405.14	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$9,224.90
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Organismo Paramunicipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerro Prieto, S.L.P.

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



000007



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2018 Al 31/dic./2018

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019
01:04 p. m.

Concepto	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$9,697,689.65	\$9,219,343.55
DERECHOS	\$9,439,390.68	\$8,711,568.64
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$156,532.00	\$62,507.57
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$101,766.97	\$445,267.34
APLICACIÓN	\$9,333,912.51	\$8,921,082.40
SERVICIOS PERSONALES	\$4,394,152.24	\$4,000,760.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,286,974.14	\$1,075,390.93
SERVICIOS GENERALES	\$3,651,786.13	\$3,836,632.70
AYUDAS SOCIALES	\$1,000.00	\$8,298.72
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$363,777.14	\$298,261.15
 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$148,506.19	\$377,323.64
BIENES MUEBLES	\$131,512.74	\$367,323.64
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$16,993.45	\$10,000.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$148,506.19	-\$377,323.64
 FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN	\$221,262.55	\$85,707.40
DEUDA PÚBLICA	\$221,262.55	\$85,707.40
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$221,262.55	-\$85,707.40
 INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$5,991.60	-\$164,769.89
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$10,672.69	\$175,442.58
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$4,681.09	\$10,672.69



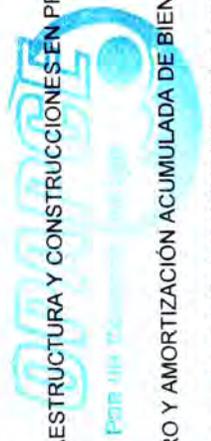
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión | 07/mar/2019
01:06 p. m.

Usr SUPERVISOR
Rep rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,420,846.11	\$21,479,128.66	\$21,820,307.38	\$4,079,667.39	-\$341,178.72
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,805,382.35	\$21,330,622.47	\$21,272,912.83	\$2,863,091.99	\$57,709.64
ACTIVO NO CIRCULANTE					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$10,672.69	\$10,274,745.63	\$10,280,737.23	\$4,681.09	-\$5,991.60
BIENES MUEBLES	\$2,794,709.66	\$11,055,876.84	\$10,992,175.60	\$2,858,410.90	\$63,701.24
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,615,463.76	\$148,506.19	\$547,394.55	\$1,216,575.40	-\$398,888.36
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$518,311.77	\$0.00	\$0.00	\$518,311.77	\$0.00
	\$2,803,191.47	\$131,512.74	\$0.00	\$2,934,704.21	\$131,512.74
	\$485,009.83	\$16,993.45	\$0.00	\$502,003.28	\$16,993.45
	-\$2,191,049.31	\$0.00	\$547,394.55	-\$2,738,443.86	-\$547,394.55



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

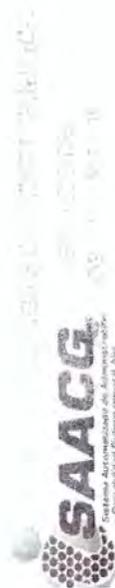


LIC. EDGAR JOEL ZARZA GONZALEZ
CONTRALOR

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
 ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,181.09	\$ 7,172.69
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
Suma	\$ 1,181.09	\$ 7,172.69

Bancos/Tesorería

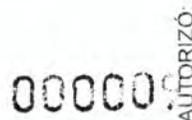
Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ORGANISMO OPAPCE, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER	\$ 1,181.09
	\$ -
	\$ -
Suma	\$ 1,181.09

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el ORGANISMO OPAPCE, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
NO HAY INVERSIONES	\$.00
	\$.00



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



	\$ 00
	\$ 00
Suma \$	-

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ -
NO HAY INVERSIONES	\$ -
Suma \$	-

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,858,410.90	\$ 2,794,709.66
DEUDOS DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma \$	2,858,410.90	2,794,709.66

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	2018%
IVA A FAVOR DE 2002 A 2018	\$ 2,858,410.90	100%
		0%
		0%
		0%
Suma \$	2,858,410.90	100%

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$ 92,011.77	\$ 92,011.77
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$	92,011.77	92,011.77

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

000010
 AUTORIZO:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 438,470.33	\$ 408,940.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 21,051.70	\$ 21,051.70
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 631,911.99	\$ 609,929.23
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,843,270.19	\$ 1,763,270.19
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,934,704.21	\$ 2,803,191.47
SOFTWARE	\$ 253,328.98	\$ 236,335.53
LICENCIAS	\$ 248,674.30	\$ 248,674.30
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 502,003.28	\$ 485,009.83
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 2,003,460.76	\$ 1,610,564.45
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 2,003,460.76	\$ 1,610,564.45
Suma	\$ 5,440,168.25	\$ 4,898,765.75

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$ -	\$ -

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 314,962.42	\$ 295,291.10
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
Suma de Pasivo	\$ 314,962.42	\$ 295,291.10

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 244,837.29
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 70,125.11
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.02
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



	Suma PASIVO CIRCULANTE \$	314,962.42
--	----------------------------------	-------------------

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Pasivos pendientes de pago de Aguinaldos del Ejercicio 2018

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de Diciembre de 2018; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de Enero 2019.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo \$	-

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Importe
DERECHOS:	\$.00
CONSUMO DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 9,439,390.22
DEVOLUCIONES POR PAGO DE DERECHOS PRODER Y PROSANEAR	\$ 156,532.00
Subtotal Aportaciones \$	9,595,922.22
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría \$	-
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones \$	-
	\$.00
Subtotal Otros \$	-
	\$.00
Subtotal Productos Financieros \$	-
Suma \$	9,595,922.22

Gastos y Otras Pérdidas:

000001
 AUTORIZO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9,416,882.71
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 730.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 547,394.55
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$	9,965,008.04

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,668,812.37	27%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 321,073.60	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 642,200.85	6%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	1,181.09	\$ 7,172.69
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADI	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$	1,181.09 \$	7,172.69

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Se informa que en lo referente a las cuentas de Orden Contables este Organismo OPAPCE durante el Ejercicio 2018 no tuvo movimientos relacionados en lo siguiente:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalés y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 9,588,400.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 547,977.32
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 555,500.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 9,595,922.68
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 9,595,922.68



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 9,588,400.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 355,809.70
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 555,500.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 9,788,090.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 9,788,090.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 9,788,090.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 9,703,681.25

OF
 HOF de D...

Organismo Municipal
 de Agua Potable y Alcantarillado
 de Cerritos



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ MENENDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR INTERNO

000001
 AUTORIZADO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

1. Introducción:

El Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, SLP (OPAPCE) tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, para operar, planear programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar el sistema de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reciclaje de las mismas y manejo de lodos.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informa que el Organismo durante el ejercicio 2018 en materia del programa de Recuperación de Rezagos (cuentas de usuarios con retraso de Ejercicios anteriores) logro Recuperar la cantidad de \$2'102.876.00 superando así lo registrado durante 2017 en cantidad de \$1'782,264.00 logrando así un excedente de \$320,612.00

Asi mismo los ingresos por servicio de Abastecimiento de agua Potable en general totales durante el 2018 fueron en cantidad de \$8'978,176.10 superando así los ingresos por el mismo concepto generados durante 2017 en cantidad de \$8'061.491.85 logrando un excedente positivo en cantidad de \$916,684.25

Lo anterior permitió planear y operar la distribución y prestación del Servicio de una manera más organizada, así mismo señalando que se pretende superar lo anterior ya que las necesidades crecen.

3. Autorización e Historia:

- a) El Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P. fue Creado mediante publicación en el Periódico Oficial de Estado el día 16 de Febrero de 2012
- b) El organismo no sufrió cambios en su estructura durante 2018, mas sin embargo mejoro el funcionamiento de la Planta Tratadora de Agua

4. Organización y Objeto Social:

- a) Objeto social.

Operar, planear programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar el sistema de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reciclaje de las mismas y manejo de lodos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

b) Principales actividades.

El sistema de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reciclaje de las mismas y manejo de lodos.

c) El Régimen Jurídico que le es aplicable al Organismo es Persona Moral no Contribuyente en materia del Impuesto sobre la Renta

d) Consideraciones fiscales del Organismo:

Sus obligaciones fiscales ante las autoridades Hacendarias son las siguientes:

- 1.- ISR por retenciones de salarios
- 2.- ISR por retenciones de honorarios profesionales
- 3.- ISR por retenciones de Arrendamiento
- 4.- IVA

e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del Organismo.

f) **Anexo 01 Organigrama.**

g) Así mismo se informa que en materia de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario lo anterior NO APLICA durante el Ejercicio 2018.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

Actualmente esta nueva Administración entrante con fecha del 22 de octubre de 2018 nos encontramos en proceso de la generación y adecuación de un manual de Contabilidad propio del Organismo adicional al emitido por el CONAC

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es costo histórico
- c) Postulados básicos.

SUSTANCIA ECONOMICA se han reconocido todas las transacciones que afectan económicamente por lo que sus estados financieros revelan su situación financiera al 31 de Diciembre de 2017

ENTE PUBLICO el Organismo fue creado y publicada su creación en el periódico oficial del estado de fecha 16 de Febrero de 2012

REVELACION SUFICIENTE a los estados financieros se acompañan las notas de Desglose como parte de la contabilidad financiera y notas de Memoria como apoyo a los presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio

REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA se observa inserta en la contabilidad mes a mes en paralelo la aplicación de las cuentas de Orden relativas al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos en sus diferentes momentos, así mismo se identifican las clasificaciones Administrativa, Funcional, Programática, Objeto del Gasto y Tipo de gasto

CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA se informa que el Organismo presenta información financiera para consolidar con el Municipio como único ente desconcentrado

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informe sobre:

- a) Actualización: se informa que el Organismo no utiliza algún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio ya que los registros contables se tienen a costo histórico. Así mismo no existe reconocimiento inflacionario
- b) Los inventarios del Almacén de plomería se encuentran controlados bajo un sistema de entradas y salidas que se afecta con las ordenes de trabajo autorizadas y el valor que se aplica es el costo de adquisición PEPS
- c) Beneficios a empleados: Este Organismo proporciona seguridad social por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social y por lo tanto el sistema de pensiones es

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS**

proporcionado por el mismo instituto, adicional se apoya con una despensa mensual en Efectivo

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido se determina mediante el sistema PEPS

- e) Provisiones:

Se crean provisiones mensuales en materia de Seguridad Social referente al pago realizado mensualmente al Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que se establece como pasivo en su mes y se paga en el termino de los 17 días del mes siguiente según plazo otorgado por el Instituto

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NO APLICA

- b) Pasivos en moneda extranjera.

NO APLICA

- c) Posición en moneda extranjera.

NO APLICA

- d) Tipo de cambio.

NO APLICA

- e) Equivalente en moneda nacional.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

Se muestra la siguiente información:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

- a) Vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

TABLA DE ACTIVOS Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION

	<u>IMPORTE</u>	<u>TASA</u>
<u>TERRENOS</u>	92,011.77	
<u>VIVIENDAS</u>	125,000.00	2%
<u>EDIFICIOS NO HABITACIONALES</u>	301,300.00	3.3%
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</u>	233,488.47	10%
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL</u>	21,051.70	10%
<u>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</u>	16,304.41	10%
<u>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI</u>	154,805.25	33.3%
<u>AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE</u>	562,341.38	25%
<u>OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</u>	49,743.02	25%
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL</u>	523,034.83	10%
<u>EQUIPO GENERACION ELECTRICA</u>	351,846.91	10%
<u>HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA</u>	921,391.46	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se informa:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No existen Fideicomisos, mandatos o Análogos

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Rubro de Ingreso

		Ene	Feb	Mar	Abr
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$ 764,617.85	\$ 689,471.16	\$ 699,520.62	\$ 775,281.43
43-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	\$ 764,617.85	\$ 689,471.16	\$ 699,520.62	\$ 775,281.43
43-001-001	CONSUMO DOMESTICO	\$ 278,891.72	\$ 291,351.87	\$ 275,445.81	\$ 280,760.99
43-001-002	CONSUMO COMERCIAL	\$ 43,364.68	\$ 59,928.46	\$ 52,849.85	\$ 51,213.12
43-001-003	CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 43,660.47	\$ 56,257.20	\$ 41,002.70	\$ 60,788.30
43-001-004	CONSUMO PUBLICO	\$ 8,930.45	\$ 42,478.76	\$ 57,842.98	\$ 59,454.63
43-001-005	REZAGO CONSUMO DOMESTICO	\$ 174,597.58	\$ 103,461.84	\$ 117,734.05	\$ 178,008.43
43-001-006	REZAGO CONSUMO COMERCIAL	\$ 16,496.64	\$ 16,358.96	\$ 25,693.44	\$ 23,572.24
43-001-007	REZAGO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 9,097.34	\$ 7,769.16	\$ 1,882.98	\$ 6,873.63
43-001-008	REZAGO CONSUMO PUBLICO	\$ 5,031.08	\$ 426.75	\$ 5,987.52	\$ 227.77
43-001-009	PAGO ADELANTADO CONSUMO DOMESTICO	\$ 88,362.35	\$ 24,410.35	\$ 21,577.57	\$ 12,214.48
43-001-010	PAGO ADELANTADO CONSUMO COMERCIAL	\$ 678.41	\$ 2,386.16	\$ 7,694.22	\$ 397.20
43-001-011	PAGO ADELANTADO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-012	PAGO ADELANTADO CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-013	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291.82
43-001-014	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.97
43-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-016	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-017	RECONEXION CONSUMO DOMESTICO	\$ 509.35	\$ 203.74	\$ 101.87	\$ 101.87
43-001-018	RECONEXION CONSUMO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-019	RECONEXION CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-020	RECONEXION CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-021	CONEXION LINEA DE AGUA DOMESTICO	\$ 9,183.51	\$ 5,247.72	\$ 8,600.39	\$ 2,915.36
43-001-022	CONEXION LINEA DE AGUA COMERCIAL	\$ -	\$ 376.99	\$ -	\$ -
43-001-023	CONEXION LINEA DE AGUA INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-025	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	\$ 9,983.51	\$ 5,547.72	\$ 9,046.20	\$ 17,535.25
43-001-026	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$ 186.20	\$ 376.99	\$ -	\$ -
43-001-029	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO DOMESTICO	\$ 918.24	\$ 688.68	\$ 918.24	\$ 1,147.80
43-001-	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

030	COMERCIAL					
43-001-032	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 35,602.88	\$ 36,747.37	\$ 35,389.86	\$ 35,977.87	
43-001-033	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 6,257.35	\$ 8,150.52	\$ 7,336.18	\$ 7,252.82	
43-001-034	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 502.57	\$ 876.38	\$ 834.41	\$ 536.33	
43-001-035	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 1,181.51	\$ 6,063.51	\$ 6,526.84	\$ 7,615.80	
43-001-036	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 12,732.59	\$ 8,524.08	\$ 7,951.91	\$ 12,494.11	
43-001-037	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 1,198.32	\$ 899.22	\$ 2,728.66	\$ 1,223.60	
43-001-038	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 104.75	\$ 507.33	\$ 122.04	\$ 251.78	
43-001-039	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 742.61	\$ -	\$ 133.65	\$ -	
43-001-044	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 2,040.00	\$ 45.15	\$ 1,894.81	\$ 583.00	
43-001-045	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ -	\$ 1,166.00	\$ -	\$ -	
43-001-064	REIMPRESION RECIBO DOMESTICO	\$ 13,653.55	\$ 8,716.37	\$ 9,781.08	\$ 13,029.35	
43-001-065	REIMPRESION RECIBO COMERCIAL	\$ 620.30	\$ 431.96	\$ 323.45	\$ 590.13	
43-001-066	REIMPRESION RECIBO INDUSTRIAL	\$ 17.98	\$ 35.96	\$ 73.24	\$ 119.51	
43-001-067	REIMPRESION RECIBO PUBLICO	\$ 71.91	\$ 35.96	\$ 46.67	\$ 46.27	
44.00	Otros Derechos	\$ 35,718.29	\$ 25,944.30	\$ 62,566.62	\$ 18,633.28	
44-001	MATERIAL DE PLOMERIA AGUA Y DRENAJE	\$ 35,718.29	\$ 24,690.91	\$ 61,834.27	\$ 17,563.98	
44-002	CORTE DE PAVIMENTO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ 192.75	\$ -	
44-003	CORTE DE PAVIMENTO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-004	CORTE DE PAVIMENTO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-005	CORTE DE PAVIMENTO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-006	VENTA PIPA DOMESTICO	\$ -	\$ 1,253.39	\$ 539.60	\$ 1,069.30	
44-007	VENTA PIPA COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-008	VENTA PIPA INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
45.00	Accesorios	\$ 7,540.05	\$ 3,230.26	\$ 4,539.56	\$ 6,339.67	
45-001	RECARGOS	\$ 7,540.05	\$ 3,230.26	\$ 4,539.56	\$ 6,339.67	
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 110,062.00	\$ -	\$ -	\$ -	
61-04	Reintegros	\$ 110,062.00	\$ -	\$ -	\$ -	
61-04-001	PROG. DEVOLUCION DERECHO EXTRACCION (PRODER)	\$ 43,456.00	\$ -	\$ -	\$ -	
61-04-003	PROG. DEVOLUCION DESCARGAS (PROSANEAR)	\$ 66,606.00	\$ -	\$ -	\$ -	
	Total	\$ 917,938.19	\$ 718,645.72	\$ 766,626.80	\$ 800,254.38	

Rubro de Ingreso

		May	Jun	Jul	Ago
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$ 767,254.38	\$ 675,362.21	\$ 799,405.10	\$ 688,689.97
43-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	\$ 767,254.38	\$ 675,362.21	\$ 799,405.10	\$ 688,689.97
43-001-001	CONSUMO DOMESTICO	\$ 314,025.76	\$ 291,125.73	\$ 312,719.23	\$ 307,945.34
43-001-002	CONSUMO COMERCIAL	\$ 64,573.70	\$ 47,527.06	\$ 60,371.95	\$ 51,973.00
43-001-003	CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 68,416.52	\$ 52,641.22	\$ 68,646.46	\$ 58,007.07

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

43-001-004	CONSUMO PUBLICO	\$ 63,874.90	\$ 30,873.51	\$ 64,936.04	\$ 27,576.22
43-001-005	REZAGO CONSUMO DOMESTICO	\$ 115,833.87	\$ 127,460.82	\$ 131,960.22	\$ 94,811.81
43-001-006	REZAGO CONSUMO COMERCIAL	\$ 18,901.18	\$ 15,133.27	\$ 19,392.08	\$ 31,674.78
43-001-007	REZAGO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 6,842.11	\$ 6,497.93	\$ 10,844.91	\$ 8,153.18
43-001-008	REZAGO CONSUMO PUBLICO	\$ 3,778.88	\$ 1,484.70	\$ 1,855.66	\$ 3,043.60
43-001-009	PAGO ADELANTADO CONSUMO DOMESTICO	\$ 12,256.07	\$ 16,250.30	\$ 20,351.87	\$ 11,180.70
43-001-010	PAGO ADELANTADO CONSUMO COMERCIAL	\$ 431.04	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-013	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO DOMESTICO	\$ -	\$ 283.62	\$ 69.62	\$ -
43-001-014	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO COMERCIAL	\$ -	\$ 37.62	\$ 157.46	\$ -
43-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ 18.80	\$ -	\$ -
43-001-016	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ 3.94	\$ -	\$ -
43-001-017	RECONEXION CONSUMO DOMESTICO	\$ 203.74	\$ -	\$ 101.87	\$ 305.61
43-001-018	RECONEXION CONSUMO COMERCIAL	\$ 87.84	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-019	RECONEXION CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-020	RECONEXION CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-021	CONEXION LINEA DE AGUA DOMESTICO	\$ 10,787.15	\$ 5,247.72	\$ 7,871.58	\$ 8,746.20
43-001-022	CONEXION LINEA DE AGUA COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-023	CONEXION LINEA DE AGUA INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-025	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	\$ 7,296.96	\$ 5,547.52	\$ 8,603.73	\$ 9,920.31
43-001-026	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$ -	\$ 86.21	\$ -	\$ -
43-001-029	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO DOMESTICO	\$ 459.12	\$ 459.12	\$ 229.56	\$ 1,147.80
43-001-030	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO COMERCIAL	\$ -	\$ 229.56	\$ -	\$ -
43-001-032	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 30,432.13	\$ 36,354.27	\$ 39,920.48	\$ 38,608.19
43-001-033	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 17,395.13	\$ 6,934.89	\$ 8,972.06	\$ 7,294.86
43-001-034	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 1,028.77	\$ 747.40	\$ 5,573.26	\$ 637.45
43-001-035	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 8,064.56	\$ 3,600.53	\$ 8,642.95	\$ 3,278.07
43-001-036	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 9,647.29	\$ 12,206.13	\$ 10,030.98	\$ 8,504.64
43-001-037	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 675.97	\$ 1,476.45	\$ 2,031.61	\$ 3,148.05
43-001-038	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 246.41	\$ 117.35	\$ 467.97	\$ 259.78
43-001-039	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 59.68	\$ 222.69	\$ 229.55	\$ 83.90
43-001-040	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ 627.20	\$ -
43-001-041	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 34.59	\$ -
43-001-044	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 874.50	\$ 583.00	\$ 2,623.50	\$ 874.50
43-001-045	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 291.50	\$ -
43-001-048	CONTRATACION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.31

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

43-001-064	REIMPRESION RECIBO DOMESTICO	\$ 9,630.10	\$ 11,449.24	\$ 11,217.16	\$ 10,558.95
43-001-065	REIMPRESION RECIBO COMERCIAL	\$ 1,209.96	\$ 742.75	\$ 554.61	\$ 433.78
43-001-066	REIMPRESION RECIBO INDUSTRIAL	\$ 74.12	\$ 9.43	\$ 9.43	\$ 66.01
43-001-067	REIMPRESION RECIBO PUBLICO	\$ 146.92	\$ 9.43	\$ 66.01	\$ 18.86
44.00	Otros Derechos	\$ 26,543.51	\$ 35,053.15	\$ 57,758.09	\$ 40,107.88
44-001	MATERIAL DE PLOMERIA AGUA Y DRENAJE	\$ 26,543.51	\$ 19,048.15	\$ 48,869.88	\$ 39,662.71
44-002	CORTE DE PAVIMENTO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44-003	CORTE DE PAVIMENTO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44-004	CORTE DE PAVIMENTO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44-005	CORTE DE PAVIMENTO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44-006	VENTA PIPA DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ 445.17	\$ 445.17
44-007	VENTA PIPA COMERCIAL	\$ -	\$ 16,005.00	\$ 8,443.04	\$ -
44-008	VENTA PIPA INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
45.00	Accesorios	\$ 5,047.22	\$ 8,723.34	\$ 4,705.91	\$ 4,258.06
45-001	RECARGOS	\$ 5,047.22	\$ 8,723.34	\$ 4,705.91	\$ 4,258.06
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61-04	Reintegros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61-04-001	PROG. DEVOLUCION DERECHO EXTRACCION (PRODER)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61-04-003	PROG. DEVOLUCION DESCARGAS (PROSANEAR)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 798,845.11	\$ 719,138.70	\$ 861,869.10	\$ 733,055.91

Rubro de Ingreso

		Sep	Oct	Nov	Dic
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$ 832,085.51	\$ 825,222.94	\$ 658,861.78	\$ 802,403.15
43-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	\$ 832,085.51	\$ 825,222.94	\$ 658,861.78	\$ 802,403.15
43-001-001	CONSUMO DOMESTICO	\$ 321,893.73	\$ 319,982.67	\$ 268,716.30	\$ 287,709.34
43-001-002	CONSUMO COMERCIAL	\$ 58,484.15	\$ 57,439.75	\$ 45,671.68	\$ 49,822.40
43-001-003	CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 71,396.27	\$ 59,963.95	\$ 52,107.99	\$ 40,001.84
43-001-004	CONSUMO PUBLICO	\$ 75,668.61	\$ 30,722.89	\$ 71,746.17	\$ 69,427.59
43-001-005	REZAGO CONSUMO DOMESTICO	\$ 148,365.29	\$ 237,895.10	\$ 110,971.58	\$ 202,429.53
43-001-006	REZAGO CONSUMO COMERCIAL	\$ 41,557.05	\$ 7,998.07	\$ 14,007.45	\$ 13,823.46
43-001-007	REZAGO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 18,549.54	\$ 674.66	\$ 5,401.02	\$ 1,066.38
43-001-008	REZAGO CONSUMO PUBLICO	\$ 2,494.84	\$ 4,205.77	\$ 1,018.10	\$ 1,531.80
43-001-009	PAGO ADELANTADO CONSUMO DOMESTICO	\$ 9,115.28	\$ 6,136.70	\$ 8,490.16	\$ 40,374.59
43-001-010	PAGO ADELANTADO CONSUMO COMERCIAL	\$ 529.62	\$ -	\$ -	\$ -
43-001-013	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO DOMESTICO	\$ 495.65	\$ 676.72	\$ 317.29	\$ -
43-001-014	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO COMERCIAL	\$ 35.99	\$ 102.25	\$ 22.60	\$ -
43-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 70.73	\$ 13.13	\$ 33.60	\$ -
43-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO PUBLICO	\$ 47.19	\$ -	\$ 24.76	\$ -

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

016						
43-001-017	RECONEXION CONSUMO DOMESTICO	\$ 916.84	\$ 1,935.53	\$ 203.74	\$ 407.48	
43-001-018	RECONEXION CONSUMO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-019	RECONEXION CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-020	RECONEXION CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-021	CONEXION LINEA DE AGUA DOMESTICO	\$ 2,186.55	\$ 3,137.59	\$ 4,373.10	\$ 4,373.10	
43-001-022	CONEXION LINEA DE AGUA COMERCIAL	\$ 377.00	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-023	CONEXION LINEA DE AGUA INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-025	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	\$ 1,949.24	\$ 2,149.24	\$ 4,235.79	\$ 3,698.48	
43-001-026	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$ 377.00	\$ -	\$ -	\$ 437.31	
43-001-029	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO DOMESTICO	\$ 918.24	\$ -	\$ 229.56	\$ 888.68	
43-001-030	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO COMERCIAL	\$ 197.90	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-032	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 38,706.13	\$ 38,849.05	\$ 34,001.39	\$ 35,848.97	
43-001-033	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 8,297.99	\$ 8,275.48	\$ 6,780.91	\$ 7,255.31	
43-001-034	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 1,284.81	\$ 9,913.76	\$ 1,040.62	\$ 975.56	
43-001-035	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 9,057.50	\$ 3,568.01	\$ 10,148.35	\$ 9,554.52	
43-001-036	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 8,477.41	\$ 14,468.85	\$ 7,329.21	\$ 13,850.74	
43-001-037	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 1,082.51	\$ 921.61	\$ 1,142.68	\$ 1,496.54	
43-001-038	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 23.60	\$ -	\$ 23.60	\$ 33.43	
43-001-039	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 275.02	\$ 259.61	\$ 12.78	\$ 219.90	
43-001-040	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-041	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-044	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ -	\$ 1,166.00	\$ 1,749.00	\$ 1,166.00	
43-001-045	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-048	CONTRATACION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43-001-064	REIMPRESION RECIBO DOMESTICO	\$ 8,982.33	\$ 14,295.05	\$ 8,524.84	\$ 15,561.29	
43-001-065	REIMPRESION RECIBO COMERCIAL	\$ 330.05	\$ 414.92	\$ 443.21	\$ 582.90	
43-001-066	REIMPRESION RECIBO INDUSTRIAL	\$ 56.58	\$ 9.43	\$ 18.86	\$ 28.29	
43-001-067	REIMPRESION RECIBO PUBLICO	\$ 84.87	\$ 47.15	\$ 75.44	\$ 37.72	
44.00	Otros Derechos	\$ 9,546.56	\$ 10,968.76	\$ 33,263.83	\$ 32,860.67	
44-001	MATERIAL DE PLOMERIA AGUA Y DRENAJE	\$ 7,768.73	\$ 9,190.93	\$ 20,245.92	\$ 29,387.76	
44-002	CORTE DE PAVIMENTO DOMESTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-003	CORTE DE PAVIMENTO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-004	CORTE DE PAVIMENTO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-005	CORTE DE PAVIMENTO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
44-006	VENTA PIPA DOMESTICO	\$ 148.39	\$ 148.39	\$ 11,387.99	\$ 1,842.99	
44-007	VENTA PIPA COMERCIAL	\$ 1,629.44	\$ 1,629.44	\$ 1,629.92	\$ 1,629.92	

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

44-008	VENTA PIPA INDUSTRIAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
45.00	Accesorios	\$	4,790.31	\$	9,373.24	\$	3,909.54	\$	9,792.48
45-001	RECARGOS	\$	4,790.31	\$	9,373.24	\$	3,909.54	\$	9,792.48
61.00	Aprovechamientos de tipo corriente	\$	-	\$	46,470.00	\$	-	\$	-
61-04	Reintegros	\$	-	\$	46,470.00	\$	-	\$	-
61-04-001	PROG. DEVOLUCIÓN DERECHO EXTRACCIÓN (PRODER)	\$	-	\$	46,470.00	\$	-	\$	-
61-04-003	PROG. DEVOLUCIÓN DESCARGAS (PROSANEAR)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
	Total		\$ 846,422.38		\$ 892,034.94		\$ 696,035.15		\$ 845,056.30

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informa que durante 2018 este Organismo no contrato ningún tipo de Deuda con el Sistema Financiero o de otra naturaleza

12. Calificaciones otorgadas:

El Organismo no realizó durante 2018 ninguna operación sujeta a una calificación crediticia ya que no se contrataron deudas de ninguna naturaleza

13. Proceso de Mejora:

Se informa de:

- a) Principales Políticas de control interno: **Anexo 02 Reglamento Interno**

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el Organismo, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

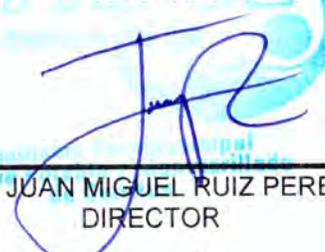
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR



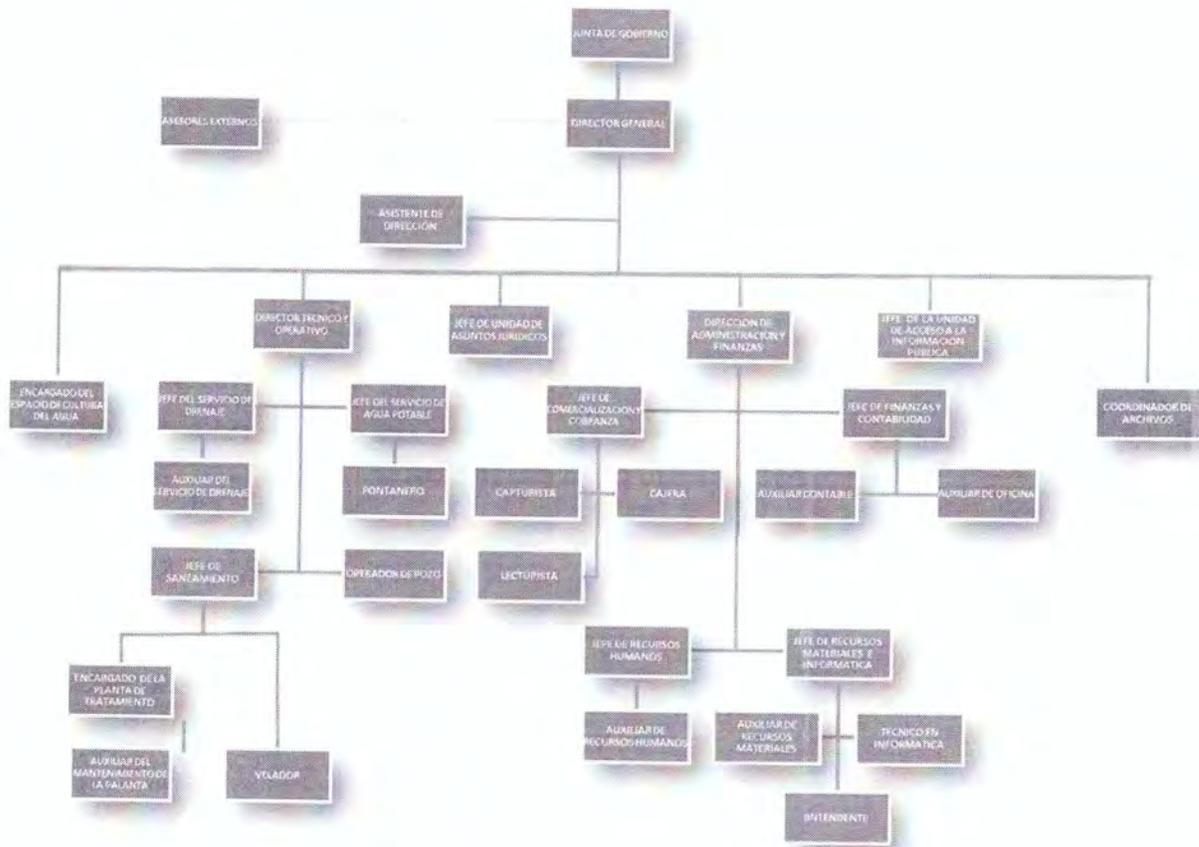

 LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ
 HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



 LIC. EDGAR JOEL ZAPATA
 GONZALEZ
 CONTRALOR INTERNO



ANEXO 4.- ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS



AÑO C, TOMO 000029

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
SÁBADO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
30 PÁGINAS



PLAN DE San Luis

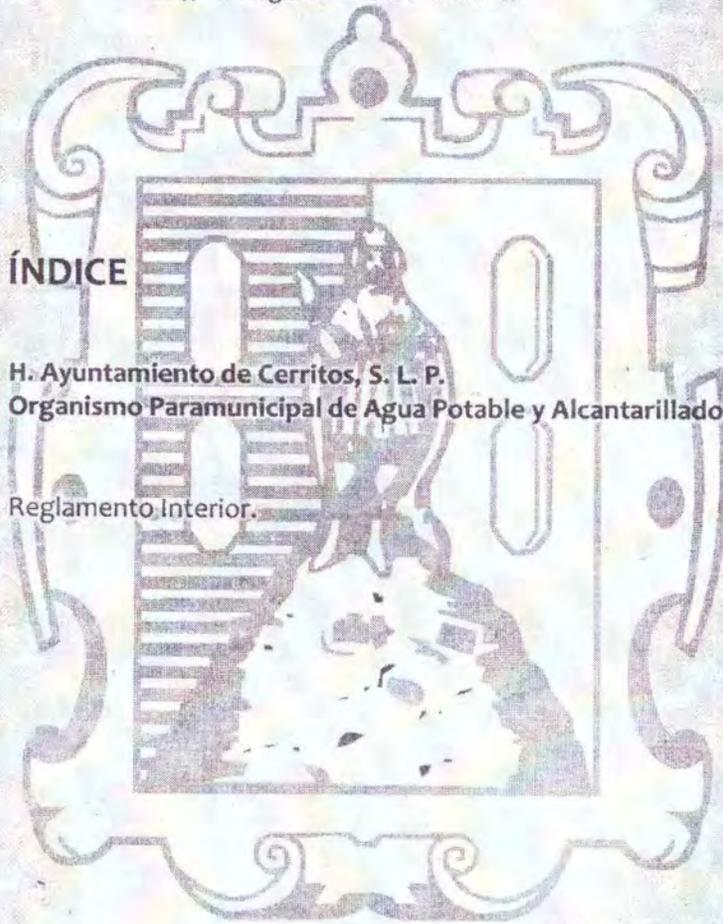
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Cerritos, S. L. P.
Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Reglamento Interior.



Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78280
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 36.52
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

H. Ayuntamiento de Cerritos Organismo Paramunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Cerritos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito fundamental de procurar que en la zona urbana de la Ciudad de Cerritos, y las Localidades de San José de Turrubiarres, Rincón de Turrubiarres, La Liebre, Mezquites Grandes, y los demás Centros de Población que en su momento el Ayuntamiento lo solicite y que apruebe su ingreso el Organismo del Agua, se cumpla con el mandato constitucional que obliga a las entidades públicas a la eficiente prestación del servicio público del agua potable en beneficio de la sociedad, tomando como base los criterios de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, vuelve imprescindible dotar de un instrumento que otorgue certeza jurídica al Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, toda vez que desde su creación mediante el decreto Número 296, expedido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de mayo de 2002, y Decreto No. 921 de Reformas y Adiciones de y al Decreto Legislativo 292 por el que se crea el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P., expedido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2012, así como la expedición de su Reglamento Interior por parte del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de septiembre de 2003, este último se encuentra desactualizado con relación a la normatividad vigente en materia de Aguas, Alcantarillado y Saneamiento, y se hace necesario contar con un marco legal que regule con precisión los objetivos, atribuciones, facultades, responsabilidades, obligaciones y funciones tanto de la entidad prestadora de servicios como de los servidores públicos que en ella laboran, pues el reglamento vigente no puede ser considerado como un instrumento legal que determine adecuadamente el pleno ejercicio de sus atribuciones legales en concordancia con las facultades y responsabilidades que le otorga el derecho positivo dentro del marco de los principios de una administración pública honrada, leal, eficaz, eficiente, imparcial y apegada a la legalidad, que la ciudadanía de Cerritos debe allegarse a través del OPAPCE y que los servidores públicos cumplan con los principios ya señalados, por lo que en éste ordenamiento se puntualizan las áreas y direcciones que complementan el cuadro básico de organización y sus competencias en el quehacer cotidiano del organismo en la prestación de los servicios públicos de agua, alcantarillado y saneamiento que al Municipio le encomiendan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Aguas de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

El presente Reglamento Interior se compone de 3 Títulos que contienen lo siguiente:

1.- Un primer Título que se refiere a normar la organización y el funcionamiento del OPAPCE, haciendo alusión a los órganos colegiados de administración y gobierno como la Junta de Gobierno, definiendo su estructura, objetivo y atribuciones, así como las propias del Consejo Consultivo, se especifica además la función y alcances legales del Órgano de Vigilancia en la figura del Contralor Interno; por otro lado se otorga certeza jurídica a la actuación de los servidores públicos al definir claramente sus funciones y atribuciones, estableciéndose lo propio para la Dirección General, así como de sus áreas de apoyo que serán una Dirección Técnica y Operativa, una Dirección de Administración y Finanzas, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

2.- El segundo Título otorga los criterios para la eficaz y eficiente prestación del servicio objeto principal del OPAPCE que es la prestación del servicio de agua potable, el alcantarillado, el saneamiento y la disposición final de las aguas residuales, estableciendo con certeza legal los aspectos técnicos fundamentales para la más eficaz prestación del servicio público encomendado al OPAPCE.

3.- Se ha agregado un tercer Título que estimula a la Ciudadanía Cerritense a participar activamente en el cuidado y consumo racional del agua, estableciéndose los derechos y obligaciones de los usuarios, así como las sanciones a quienes hagan mal uso del agua.

El presente ordenamiento es Reglamentario de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y como parte del derecho positivo podrá estar en todo momento sujeto a las modificaciones que las necesidades, la prestación de los servicios y los usuarios requieran, además, está complementado con el Manual de Organización y se fortalece su cumplimiento con los indicadores de gestión que contribuyen a optimizar las formas de organización del propio OPAPCE para que cumpla con los principios de unidad de mando y delegación de funciones y estar en posibilidades de atender debidamente la prestación del servicio de agua, drenaje y saneamiento como encomienda otorgada al ejecutivo municipal en su calidad de depositario constitucional del mandato popular.

De conformidad con la presente Exposición de Motivos y con fundamento en los artículos 6, fracción IV, 92, fracciones III y IV, 96, fracción XIV y 107 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí y el artículo Octavo del decreto de creación del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos N° 296 expedido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado el 16 de mayo de 2002. La Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, ha aprobado el presente Reglamento, por lo que una vez realizado y con las adecuaciones correspondientes, se tiene a bien expedir el presente:

REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

TITULO PRIMERO

De la organización institucional

CAPITULO I
Disposiciones generales

Artículo 1º.- El presente Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos es reglamentario de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y su observancia es obligatoria para todos los servidores públicos que prestan sus servicios en el OPAPCE y los usuarios de los servicios que está obligado a prestar, el cual tiene como objetivos:

I.- Regular la organización y el funcionamiento de los diversas áreas de gobierno, dirección, órgano interno de control, administración y finanzas, operatividad, técnica, jurídico, y de acceso a la información pública y demás áreas que existan o se creen en el Organismo;

II.- Determinar con precisión los diversos aspectos de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del Municipio de Cerritos entre el público usuario de los servicios que presta el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, así como la cultura del cuidado del agua entre la sociedad;

III.- Reglamentar los derechos y obligaciones de los usuarios, así como determinar las sanciones y recursos por infracciones al presente ordenamiento; y

IV.- Establecer los alcances jurídicos en las relaciones laborales entre el OPAPCE con sus servidores públicos.

Artículo 2º.- El Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, OPAPCE, de conformidad con su decreto de creación se reputa como un organismo descentralizado del Ayuntamiento de Cerritos, S. L. P., con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyos objetivos primordiales son operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, extracción, almacenamiento, conducción, desinfección, potabilización y distribución de agua potable, al mismo tiempo que operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas y manejo de todos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 114, fracción III, inciso a) de la particular del Estado de San Luis Potosí, los numerales 87, 88, 91 y 92 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí y 105 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de San Luis Potosí.

Artículo 3º.- Para efectos del presente Reglamento se entiende por:

I.- **Acceso a la información pública:** El derecho que tiene cualquier persona de solicitar y recibir la información que genere, archive o conserve el OPAPCE de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

II.- Acueducto: Al conducto natural o artificial, ya sea superficial, subterráneo o elevado, para conducir agua de una fuente de abastecimiento a un depósito determinado o directamente a la red de distribución;

III.- Aforo: El volumen del líquido que fluye por un conducto o caudal en la unidad del tiempo;

IV.- Agua pluvial: La generada de manera natural por la precipitación de los condensados de vapor de la atmósfera;

V.- Agua potable: Aquella que haya pasado por los procesos químicos, biológicos o naturales cuya ingestión sea propicia para el consumo humano y no cause efectos nocivos para la salud;

VI.- Agua residual: Aquella que resulte de cualquier uso primario del agua y que haya sufrido degradación de alguna manera;

VII.- Agua residual tratada: El líquido de composición variada proveniente del agua residual y que resulte de uno o más conjuntos de procesos de tratamiento;

VIII.- Albañal exterior: Parte del conjunto que desaloja las aguas pluviales y residuales, comprendido desde el parámetro o alineamiento del predio, hasta la conexión a la atarjea;

IX.- Albañal interior: Parte del conducto que desaloja las aguas pluviales y residuales, comprendido el interior de un predio hasta su conexión con el albañal exterior;

X.- Alberca: Depósito de agua de diferentes medidas y capacidades con fines deportivos, terapéuticos o de recreación construido con muros de concreto reforzado o con cualquier otro tipo de material estructural;

XI.- Alcantarillado: La red o sistema de conductos y dispositivos para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje;

XII.- Amortiguador de golpe de ariete: El mecanismo para disminuir la sobrepresión que se produce en una tubería cuando se corta el flujo del agua;

XIII.- OPAPCE: Al Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos;

XIV.- Atarjea: La parte del alcantarillado que recibe las aguas pluviales conducidas por los albañales exteriores;

XV.- Ayuntamiento: El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí;

XVI.- Barranca: Cauce natural de diferentes medidas originado por los escurrimientos pluviales y condiciones topográficas;

XVII.- Brocales: Antepecho de concreto o mampostería que rodean las bocas de pozos de ventilación o pozos de visita o cajas de unión, que permiten el acceso a los conductos de alcantarillado y drenaje;

XVIII.- Cabildo: El órgano colegiado responsable del Gobierno del Municipio de Cerritos, San Luis Potosí;

XIX.- Cajas de válvulas: Estructura construida a base de muros y lozas de concreto para alojar mecanismos de control y regularización de caudales, con el objeto de operar líneas de conducción y distribución de aguas;

XX.- Canal o cauce abierto: Conducto superficial natural o artificial que recoge, conduce, transporta y evacua agua;

XXI.- Cárcamo: Estructura para alojar agua;

XXII.- Carro pipa: Vehículo acondicionado para el transporte de agua;

XXIII.- Caudal o flujo: El volumen del agua conducida en la unidad de tiempo;

XXIV. CEA: A la Comisión Estatal del Agua;

XXV.- Cegamiento: La realización de obras que tiene por objeto tapar un pozo para evitar su explotación y la contaminación del acuífero;

XXVI.- Cisterna o aljibe: Depósito subterráneo de diversas medidas y capacidades para almacenar agua;

XXVII.- Coladera pluvial: La estructura con rejilla de diversos materiales y medidas de piso o banquetas que permite el acceso del agua pluvial al sistema de alcantarillado y drenaje;

XXVIII.- Colector: Conducto primario en donde convergen aguas pluviales y residuales de la red secundaria de drenaje;

XIX.- Conductos: Las tuberías y canales que permiten el flujo del agua;

XXX. Consejo Consultivo: Los representantes de los diversos sectores sociales del Municipio de Cerritos, San Luis Potosí contemplados en la Ley de Aguas del Estado;

XXXI.- Cuadro: Conjunto de tuberías y piezas que se ubican a la entrada de los predios para el suministro de agua;

XXXII.- Decreto de creación: Decreto número 296, de fecha 16 de mayo del año 2002, expedido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

XXXIII.- Derecho de vía: Área destinada a los conductos hidráulicos naturales o artificiales para protección;

XXXIV.- Derivación: La toma de agua autorizada que se conecta en la red de distribución interna de un predio, para abastecer de agua a los giros y establecimientos que independientemente formen parte del mismo;

XXXV.- Desazolve: Extracción de residuos sólidos o lodos acumulados en tuberías, pozos, lagos, lagunas, presas y en general en cualquier estructura hidráulica, pluvial o albañal natural o artificial;

- XXXVI.- Descarga:** Las aguas residuales o pluviales que se vierten en el sistema de alcantarillado y drenaje;
- XXXVII.- Desechos sólidos:** Aquellos residuos en solución o suspensión en el agua que se transportan a través de los conductos del drenaje y el alcantarillado;
- XXXVIII. Director General:** El Director General del OPAPCE;
- XXXIX.- Drenaje ó alcantarillado:** Sistema de cañerías, tuberías o albañales de diversos materiales como concreto, cobre, PVC, fierro, PEAD o plástico y diferentes diámetros para el desagüe de aguas negras que capta la red de alcantarillado en la Ciudad de Cerritos, S. L. P.;
- XL.- Estado:** La entidad federativa denominada Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;
- XLI.- Fosa séptica:** Depósito sanitario donde se acumulan aguas residuales para un tratamiento primario;
- XLII.- Hidrante:** Surtidores de agua de diferentes diámetros para el servicio público;
- XLIII. Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno del OPAPCE considerada en la Ley de Aguas del Estado como órgano máximo de administración;
- XLIV.- Lago recreativo:** Depósito de agua residual, tratada, pluvial en un área de terreno destinado a la diversión;
- XLV.- Laguna de infiltración:** Depósito de agua residual tratada, pluvial o mixta, destinada a recargar los mantos freáticos;
- XLVI.- Laguna de regulación:** Depósito destinado a la captación de aguas residuales y pluviales para su almacenamiento temporal, a fin de regular los excedentes en la red principal de drenaje;
- XLVII- Ley:** La Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;
- XLVIII.- Manantial:** Lugar donde aflora o nace el agua en forma natural;
- XLIX.- Medidor:** Instrumento mecánico que sirve para cuantificar el caudal o flujo de agua que pasa por una tubería;
- L.- Norma Oficial Mexicana:** Las que se encuentren vigentes y las que a futuro expida la autoridad de la materia para regular la calidad del agua y las descargas de agua a la red de drenaje o alcantarillado, así como la prestación del servicio;
- LI.- Órgano Interno de Control:** La Contraloría Interna del OPAPCE de conformidad con la Ley de Aguas del Estado;
- LII.- Planta potabilizadora:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que mejoran la calidad del agua para el uso y consumo humano;
- LIII.- Planta de tratamiento:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que depuran las aguas residuales a fin de reutilizarse de conformidad con las normas de salud y ecología establecidas;
- LIV.- Pozo:** La excavación o perforación que se hace en el terreno para extraer, inyectar agua o para otros fines;
- LV.- Pozo de infiltración:** Instalación construida para recargar los mantos freáticos con las aguas pluviales;
- LVI.- Pozo de observación:** La excavación de sección circular construida para medir los niveles freáticos y determinar la calidad del agua subterránea;
- LVII.- Presa de regulación:** Estructura construida para la captación de aguas de los ríos, arroyos o barrancas, para el almacenamiento a fin de regular los excedentes de la red principal del drenaje;
- LVIII.- Reademar:** Colocar otro ademe o tubería del pozo para evitar que el terreno se derrumbe cegando el pozo;
- LIX.- Rebombear:** Acción para conducir y elevar el agua, mediante el equipo de bombeo;
- LX.- Red primaria de agua potable:** Sistema de tuberías cuyos diámetros son iguales o mayores a 8 pulgadas;
- LXI.- Red primaria de drenaje o colector primario:** Sistema de tuberías cuyo diámetro es igual o mayor a 18 pulgadas;
- LXII.- Red secundaria de drenaje:** Sistema de tuberías cuyo diámetro es menor a 18 pulgadas y en el cual se conectan los tubos de descarga de los drenajes de los usuarios;
- LXIII.- Reductor de flujo:** Artefacto que adicionado o integrado a los muebles y dispositivos de servicio reduce el flujo de agua;
- LXIV.- Reglamento:** El presente Reglamento del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, San Luis Potosí;
- LXV.- Represa:** Estructura construida para almacenamiento y control del agua;
- LXVI.- Riego:** Acción de esparcir agua sobre la corteza terrestre por diferentes métodos;
- LXVII.- Río o arroyo entubado:** Corriente o cauce natural de agua confinado por medios artificiales;
- LXVIII.- Servicios:** Conjunto de servicios que tiene la obligación de prestar el OPAPCE como agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- LXIX.-Tanque de almacenamiento:** Depósito artificial para almacenar grandes volúmenes de agua que posteriormente serán distribuidos al sistema hidráulico;

LXX.- **Toma:** Conexión a la red general de distribución para dar servicio de agua al usuario;

LXXI.- **Uso comercial o industrial:** Cuando el agua forma parte del bien o servicio industrializado o comercializado o de su proceso de producción;

LXXII.- **Uso doméstico:** El agua que se destina al servicio sanitario, la limpieza personal y la limpieza en general de los bienes de los integrantes de una familia;

LXXIII.- **Usuario:** Persona física o moral que utiliza uno o varios de los servicios públicos que presta el OPAPCE; y

LXXIV.- **Aquellas denominaciones no previstas en el presente ordenamiento** se atenderán conforme a lo señalado en el artículo 3º de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 4º.- Son autoridades competentes para la aplicación y cumplimiento de este ordenamiento en el ámbito de sus respectivas competencias:

I.- La Junta de Gobierno;

II.- El Presidente de la Junta de Gobierno;

III.- El Director General, y

IV.- Las respectivas direcciones, unidades y áreas que conforman el OPAPCE.

Artículo 5º.- El OPAPCE recaudará y administrará con el carácter de autoridad fiscal las contribuciones derivadas de los servicios que preste de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Constitución General de la República, el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Cuotas y Tarifas del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S. L. P. en vigor y la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

CAPITULO II De sus atribuciones

Artículo 6º.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el organismo público OPAPCE tendrá a su cargo:

I.- Ejercer las atribuciones a que se refiere el artículo 79 de la Ley de Aguas de San Luis Potosí, con excepción de las señaladas en las fracciones VIII, IX y X del precitado numeral;

II.- Rendir anualmente al Ayuntamiento de Cerritos un informe de su operación, el cual deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal anterior;

III.- Elaborar o actualizar el presente Reglamento y los manuales para su correcto funcionamiento, así como establecer las oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción;

IV.- Expedir el presente Reglamento, así como realizar las adecuaciones que se requieran, solicitando su aprobación al Cabildo;

V.- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;

VI.- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de servicios a su cargo;

VII.- Elaborar los estados financieros y proporcionar la información así como la documentación que sea solicitada por el Contralor Interno;

VIII.- Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la administración y operación, y posteriormente a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines;

IX.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones;

X.- Someter anualmente a la consideración del Congreso del Estado, a través del Ayuntamiento de Cerritos y en los términos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, para su resolución final, la Ley de Cuotas y Tarifas que se aplicará para los cobros de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el área de su jurisdicción;

XI.- Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste;

XII.- Ordenar y ejecutar la restricción o suspensión del servicio por falta de pago;

XIII.- Promover, por conducto del área respectiva, la cultura del agua potable, para que se reconozca el valor real del recurso, así como fomentar el pago justo y oportuno por los servicios prestados;

XIV.- Instrumentar un programa permanente de cultura del agua que destaque el valor real del recurso, que considere el uso eficiente, reuso, saneamiento y cuidado del agua, e involucre a todos los sectores y usuarios de agua potable; además, acciones de capacitación para el uso eficiente y adecuado de las instalaciones hidrosanitarias y de saneamiento en el ámbito de su competencia;

XV.- Aplicar indicadores de gestión en forma permanente, y

XVI.- Las demás que le asigne la Ley de Aguas de San Luis Potosí, su decreto de creación, la legislación y los Reglamentos aplicables.

CAPITULO III Del patrimonio

Artículo 7º.- El patrimonio del OPAPCE estará constituido por:

I.- Los bienes y derechos que formen parte del sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del Municipio, mismos que autorizará el Cabildo para aportarlos como patrimonio inicial, así como otros que le entreguen con tal objeto las demás autoridades e instituciones;

II.- Las aportaciones federales, estatales y municipales que en su caso se reciban;

III.- Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo;

IV.- Los empréstitos y créditos que se obtengan para el cumplimiento de sus fines;

V.- Las aportaciones de los particulares, las donaciones, las herencias, los subsidios y las adjudicaciones a favor del OPAPCE;

VI.- Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que se obtengan de su propio patrimonio;

VII.- Los demás bienes y derechos que formen parte de su patrimonio por cualquier título legal, y

VIII.- Los ingresos que por cualquier forma obtenga y que sean distintos de los señalados en las fracciones precedentes.

Artículo 8º.- Los bienes del OPAPCE destinados directamente a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a que se refiere el artículo 2º del presente Reglamento se considerarán bienes del dominio público y en consecuencia serán inembargables e imprescriptibles.

Artículo 9º.- El OPAPCE aplicará los recursos que obtenga únicamente para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º de éste reglamento.

CAPITULO IV De su organización

Artículo 10.- El OPAPCE para el mejor desarrollo del servicio público que tiene encomendado estará administrado por una Junta de Gobierno, como órgano máximo de gobierno.

Para los efectos ejecutivos, el OPAPCE será encabezado por un Director General quién para el mejor desempeño de sus objetivos se auxiliará con las siguientes entidades:

I.- Un Órgano Interno de Control en la figura de la Contraloría Interna;

II.- Una Dirección de Administración y Finanzas;

III.- Una Dirección Técnica y Operativa;

IV.- Una Unidad de Asuntos Jurídicos;

V.- Una Unidad de Acceso a la Información Pública, y

VI. Un Espacio de Cultura del Agua.

Artículo 11.- Los usuarios de los servicios que presta el OPAPCE estarán representados por un Consejo Consultivo de acuerdo con lo que marca la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y el presente reglamento.

Artículo 12.- Las direcciones y unidades del OPAPCE realizarán sus actividades en forma programada y de acuerdo con las políticas, prioridades y restricciones que establezcan la Junta de Gobierno y la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones.

CAPITULO V

Integración y atribuciones de la Junta de Gobierno

Artículo 13.- La Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del OPAPCE, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, así como las siguientes atribuciones:

I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran;

II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General;

III. Remitir al Congreso del Estado para su aprobación y publicación, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el cinco de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;

IV. Designar y remover al Director General del OPAPCE;

V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y reuso de aguas tratadas, someta a su consideración el Director General;

VI. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los trámites ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes del dominio público que se quieran enajenar;

VII. Administrar el patrimonio del OPAPCE y cuidar de su adecuado manejo;

VIII. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del OPAPCE, conforme a la propuesta formulada por el Director General;

IX. Examinar, y en su caso, aprobar los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

X. Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras;

XI. Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del OPAPCE;

XII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros Municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los Municipios de que se trate, en los términos de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí;

XIII. Aprobar, expedir y ordenar la publicación del presente Reglamento Interior y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; y

XIV. Las demás que le asignen la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, su decreto de creación, la legislación y los Reglamentos aplicables.

Artículo 14.- La Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cerritos se integra con 7 miembros de la siguiente manera:

- I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente de la misma;
- II.- El Director General del OPAPCE, quien asumirá la Secretaría Técnica;
- III.- Un regidor, que será quién desempeñe la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Cabildo Municipal;
- IV.- Un representante de la Comisión Estatal del Agua;
- V.- El presidente del Consejo Consultivo; y
- VI.- Dos miembros electos del Consejo Consultivo.

Los integrantes de la Junta de Gobierno desempeñarán las funciones que la propia Junta, la Ley y el presente reglamento les asignen.

Los cargos y comisiones en la Junta de Gobierno son honoríficos.

Artículo 15.- La Junta de Gobierno funciona válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales debe estar su Presidente.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente de la misma tendrá voto de calidad.

Artículo 16.- La Junta se reunirá por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su Presidente, por el Director General, a iniciativa, o a petición de tres o más miembros de la misma.

Cada sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a conocer a los miembros por lo menos con tres días hábiles de anticipación, en los casos de sesiones ordinarias y veinticuatro horas de anticipación en el caso de las sesiones extraordinarias.

En las sesiones todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen derecho a voz y voto, con excepción del Director General quién sólo tiene voz informativa.

Artículo 17.- Corresponden al Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno las siguientes facultades y atribuciones:

- I.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, por conducto del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno;
- II.- Asistir puntualmente a las sesiones de la Junta de Gobierno, con voz y voto y presidir las mismas;
- III.- Tener el voto de calidad en caso de empate;
- IV.- Firmar conjuntamente con el Secretario de la Junta de Gobierno y los demás miembros asistentes las actas de cada sesión, y
- V.- Las demás que le encomiende la Junta de Gobierno.

Artículo 18.- Corresponden al Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del OPAPCE las siguientes facultades y atribuciones:

- I.- Asistir puntualmente a las sesiones de la Junta de Gobierno, participando con voz, pero sin voto;
- II.- Llevar actualizado el Libro de Actas que él redactará;
- III.- Elaborar y presentar previamente el orden del día;
- IV.- Convocar a nombre del Presidente de la Junta, cuando éste lo solicite, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Junta de Gobierno;
- V.- Notificar con anticipación las convocatorias para las sesiones de la Junta de Gobierno;
- VI.- Firmar las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno, y

VII.- Las demás que le encargue la Junta de Gobierno y la Ley

CAPITULO VI

Objetivos y atribuciones del Consejo Consultivo

Artículo 19.- El Consejo Consultivo es un órgano colegiado y de carácter honorífico, cuya finalidad es prestar orientación y exponer sugerencias al OPAPCE sobre las necesidades y problemática de los servicios que éste presta; estará conformado por las personas usuarias de los servicios, doméstico, comercial y de servicios, e industrial, debiendo, en su caso, estar representadas las organizaciones de los sectores social y privado de la zona urbana de la Ciudad de Cerritos, y las Localidades de San José de Turrubiarres, Rincón de Turrubiarres, La Liebre, Mezquites Grandes, y los demás Centros de Población que en su momento el Ayuntamiento lo solicite y que apruebe su ingreso el Organismo del Agua,

Artículo 20.- El Consejo Consultivo tiene como objeto:

- I. Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del OPAPCE, que formularán las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz;
- II. Opinar sobre los resultados del OPAPCE;
- III. Proponer mecanismos financieros o crediticios;
- IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del OPAPCE;
- V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones; y
- VI. Las demás que le señale el presente Reglamento.

Artículo 21.- Los representantes de los usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo, deberán pertenecer a instituciones, asociaciones, cámaras, colegios de profesionistas u organizaciones sólidas, debidamente acreditadas, y tener conocimientos en materia de agua o temas relacionados estrechamente con ésta; en tanto que los representantes de los usuarios domésticos deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación, buscando preferentemente un perfil adecuado al tema hídrico. Para la constitución del Consejo Consultivo, el Ayuntamiento de Cerritos emitirá la convocatoria pública dirigida a todas las personas usuarias del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industrial, con los siguientes requisitos:

- I. Contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad;
- II. Ser residente del Municipio de Cerritos al momento en que se emita la convocatoria;
- III. En caso de pertenecer a alguna asociación de profesionistas debidamente constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas presentar su acreditación; y

IV. En el caso de personas físicas, deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación, capaces de hacer aportaciones al sector.

El Consejo Consultivo se integrará con 8 miembros. Cada miembro propietario contará con su respectivo suplente.

Artículo 22.- Los integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos de entre sus integrantes, a quien presida el mismo y dos representantes, quienes deberán representar a las personas usuarias de los servicios domésticos, comerciales, industriales y de servicios, los cuales representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del OPAPCE; igualmente se designará a una persona en el cargo de vicepresidente quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

No podrá formar parte del Consejo Consultivo ningún servidor público del OPAPCE.

Artículo 23.- Las personas integrantes del Consejo Consultivo podrán ser removidas en los siguientes casos:

- I. Cuando sin causa justificada falten más de tres veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno, o del Consejo Consultivo; y
- II. Por renuncia expresa al cargo conferido.

En lo previsto en el párrafo que antecede, la Junta de Gobierno calificará la solicitud de remoción que le presente el Consejo Consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se procederá a desechar o aprobar la solicitud según corresponda; en caso de ser aprobada esa solicitud, entrará en funciones el suplente y se informará al Ayuntamiento.

Artículo 24.- El Consejo Consultivo sesionará por lo menos una vez cada tres meses en forma ordinaria, y extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su Presidente, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, o de la Junta de Gobierno. Funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales deberá estar su Presidente. Los acuerdos y resoluciones de este Consejo se tomarán por mayoría de votos de los asistentes; en caso de empate, la persona que presida tendrá voto de calidad.

Las fechas de celebración de las sesiones del Consejo Consultivo serán notificadas por medio de convocatoria a sus miembros, con tres días hábiles de anticipación, indicando el lugar, fecha y hora donde deberá llevarse a cabo la misma, así como el orden del día.

De toda sesión se levantará el acta correspondiente; para tales efectos de entre sus integrantes designarán un secretario de actas. De toda acta, el Presidente tendrá la obligación de turnar copia a la Junta de Gobierno.

El OPAPCE proporcionará los elementos necesarios para que se integre el Consejo Consultivo, y cuidará que sesione en la forma y términos descritos.

Artículo 25.- Los cargos o comisiones que desempeñen las personas integrantes del Consejo Consultivo serán honoríficos, por lo que en ningún caso tendrán derecho a remuneración alguna.

Artículo 26.- Los integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos, de entre ellos, a un presidente y a dos vocales, quiénes los representarán en la Junta de Gobierno del OPAPCE.

El presidente y los representantes a que se refiere el párrafo anterior, durarán tres años en sus cargos, sin posibilidad de reelección inmediata.

Artículo 27.- La renovación del Consejo será en el periodo intermedio de la administración municipal. El OPAPCE proporcionará los elementos necesarios para que se integre el Consejo Consultivo y cuidará que sesione en la forma y términos que indica el presente Reglamento.

CAPITULO VII

Funciones y atribuciones de la Dirección General

Artículo 28.- El Director General del OPAPCE será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la misma.

Artículo 29.- Para ser Director General del OPAPCE se requiere:

- I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Tener cédula profesional relacionada con la función.
- III.- Tener residencia mínima de tres años en el Estado a la fecha de su designación;
- IV.- No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de libertad; y
- V.- Una vez nombrado, no prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres niveles, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desempeñar actividades privadas que le generen conflicto de intereses.

Artículo 30.- El Director General del OPAPCE tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- II. Presentar anualmente al Cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno.

Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.

Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado;

III. Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno;

IV. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno;

V. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos;

VI. Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para que de considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del Ayuntamiento, para su aprobación y en su caso publicación;

VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo;

VIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo;

IX. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;

X. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

XI. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;

XII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;

XIII. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

XIV. Convocar a las reuniones de la Junta de Gobierno ordinarias y extraordinarias, por propia iniciativa, a petición de dos o más miembros de la Junta, en términos del presente reglamento;

- XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:
- Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.
 - Los estados financieros del organismo de acuerdo al presente Reglamento.
 - El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.
 - El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.
 - El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;
- XVI. Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente, antes del quince de noviembre de cada año;
- XVII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;
- XVIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;
- XIX. Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;
- XX. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
- XXI. Fungir como Secretario de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;
- XXII. Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;
- XXIII. Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno;
- XXIV. Nombrar y remover al personal del organismo;
- XXV. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las modificaciones al presente Reglamento; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;
- XXVI. Remitir al Consejo Consultivo, los documentos enlistados en la fracción XV de este artículo;
- XXVII. Presentar al Consejo Consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios; y
- XXVIII. Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, la Ley y el presente ordenamiento.

CAPITULO VIII

Funciones y atribuciones de la Contraloría Interna

Artículo 31.- El OPAPCE contará con un órgano de vigilancia denominado Contraloría Interna, a falta de este las funciones que se describen en el presente reglamento recaen en el Contralor Interno del Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.

El Contralor Interno para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará con el personal que le sea asignado por el OPAPCE.

El Contralor Interno será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Ayuntamiento, y tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del OPAPCE;

II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público del organismo operador, y su congruencia con el presupuesto de egresos;

III. Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, Reglamentos y convenios específicos;

IV. Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del OPAPCE y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado;

V. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes propiedad del OPAPCE;

VI. Instaurar y substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, hasta dejarlos en estado de resolución; poniéndolos a consideración de la Junta de Gobierno, quien dictaminará sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades administrativas, derivadas del incumplimiento de las obligaciones en que incurran los servidores públicos del OPAPCE;

VII. Informar oportunamente a los servidores públicos del organismo obligados a ello, acerca de la obligación de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración, se presente en tiempo y forma legal;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio del OPAPCE en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta de Gobierno.

IX. Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría financiera, técnica, administrativa y de gestión, de la Dirección General y de cada una de las unidades administrativas del OPAPCE, verificando que estas se practiquen por lo menos una vez al año, con el fin de que una vez concluidas se entreguen en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a:

- a) La Junta de Gobierno
- b) Al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento.
- c) A la Auditoría Superior del Estado;

X. Rendir anualmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, dictamen respecto de la veracidad y responsabilidad de la información presentada por el Director General, y enviar copia al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento para su conocimiento, así como a la Auditoría Superior del Estado;

XI. Insertar en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los puntos que estime pertinentes en relación a su función, o que sugieran los integrantes de la Junta;

XII. Vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las operaciones del OPAPCE;

XIII. Vigilar y calificar el seguimiento de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que laboren en el OPAPCE; y

XIV. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 32.- Para ser designado Contralor Interno del OPAPCE, se deberán reunir los requisitos que se exigen para ser Contralor Interno del Ayuntamiento de Cerritos, en los términos previstos por el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

CAPITULO IX De la estructura administrativa

Artículo 33.- El OPAPCE contará con una Dirección de Administración y Finanzas y una Dirección Técnica y Operativa, sus encargados recibirán el nombramiento de Directores y tendrán a su cargo el correcto funcionamiento de las mismas, siendo responsables ante el Director General. Los Directores serán auxiliados en la atención y en el despacho de los asuntos a su cargo por los departamentos y unidades que se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 34.- Corresponde a los Directores de manera general,

I.- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las distintas áreas que integran la dependencia a su cargo;

II.- Formular los anteproyectos de programas y presupuestos que le correspondan y someterlos a la consideración del Director General;

III.- Conducir sus actividades de acuerdo con los programas aprobados y con las políticas que señale el Director General para el logro de los objetivos y de las prioridades establecidas para el organismo;

IV.- Rendir los informes y formular los dictámenes, estudios y opiniones que les solicite el Director General;

V.- Aplicar y vigilar el cumplimiento, en el área de su competencia, de las leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades de la competencia de la dependencia a su cargo, tomando las medidas adecuadas para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes;

VI.- Acordar con el Director General los asuntos de la competencia de la Dirección a su cargo;

VII.- Intervenir en la selección y adscripción de personal que integre la planta de empleados de la Dirección; en la promoción del mismo; en el otorgamiento de licencias, vacaciones, permisos y exenciones, en el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas, así como en la aplicación de sanciones;

VIII.- Proporcionar informes y prestar asesoría a los demás funcionarios del OPAPCE cuando lo requieran para el despacho de los asuntos a su cargo;

IX.- Someter a la consideración del Director General de los proyectos de reorganización administrativa de la dependencia correspondiente, para su mejor funcionamiento y despacho de los asuntos a su cargo;

X.- Elaborar los informes relativos a los asuntos competencia de la Dirección a su cargo;

XI.- Representar a la Dirección en los términos que señalen las normas reglamentarias y desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General;

XII.- Atender al público usuario en los asuntos de la competencia de la Dirección;

XIII.- Realizar, conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto respectivo para la contratación de obras, adquisiciones y servicios que deban celebrarse en las materias de su competencia;

XIV.- Promover la capacitación y el desarrollo de programas de productividad del personal a su cargo, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas;

XV.- Coordinar sus actividades con los titulares de las demás áreas del OPAPCE; y

XVI.- Desempeñar las demás funciones que les confieran las distintas disposiciones legales y reglamentarias vigentes o les encomiende el Director General.

CAPITULO X **De la Dirección Técnica y Operativa**

Artículo 35.- Corresponde a la Dirección Técnica y Operativa en la materia técnica:

I.- Realizar en concordancia con la Dirección General los concursos necesarios para la ejecución de obras destinadas al mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado, así como para las instalaciones destinadas a la potabilización y tratamiento de aguas residuales provenientes de uso público urbano;

II.- Elaborar y supervisar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos relacionados con los servicios que presta el OPAPCE; así como con las que se refieran a la seguridad y al mantenimiento de instalaciones y equipo;

III.- Determinar el contenido de la capacitación técnica que deberá impartirse al personal correspondiente;

IV.- Elaborar y mantener actualizados los planos de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento;

V.- Verificar que los usuarios de la red de alcantarillado cumplan con las normas oficiales mexicanas, así como las normas estatales y condiciones particulares de descarga que expidan las autoridades competentes;

VI.- Planificar el desarrollo físico de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento;

VII.- Elaborar los estudios y proyectos de obras e instalaciones que se requieran para la ampliación, modificación, mejoramiento, rehabilitación y conservación de las redes de agua potable y alcantarillado e instalaciones y obras para el saneamiento;

VIII.- Coordinar, en su caso, la elaboración de Planos Maestros y Planos Reguladores de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento;

IX.- Elaborar los proyectos de las obras comprendidas en los programas;

X.- Preparar la documentación técnica que se requiera para la celebración de los concursos que sean necesarios;

XI.- Vigilar el cumplimiento de los programas de obras;

XII.- Verificar que los procedimientos de construcción que se observen en las obras sean los adecuados;

XIII.- Establecer las normas, especificaciones y los procedimientos para la conservación de redes de agua potable, alcantarillado, saneamiento y demás instalaciones utilizadas por el OPAPCE;

XIV.- Revisar y tramitar para su pago las estimaciones de obra; y

XV.- Realizar las demás actividades necesarias para el mejor desempeño de sus atribuciones o las que le encomiende expresamente el Director General.

Artículo 36.- Es competencia de la Dirección Técnica y Operativa en el ámbito de operatividad lo siguiente:

I.- Formular y vigilar la aplicación de los programas de servicios, seguridad y mantenimiento para las instalaciones y equipos pertenecientes al OPAPCE;

II.- Desarrollar las acciones necesarias para la adecuación de instalaciones y equipos de carácter operacional y seguridad en las redes de agua potable y de alcantarillado, así como en las instalaciones de potabilización y saneamiento en las normas en la materia o por las demás autoridades competentes;

III.- Desarrollar las acciones necesarias para realizar labores de monitoreo preventivo en las redes de agua potable y alcantarillado;

IV.- Llevar a cabo las obras que se requieran para la ampliación, modificación, mejoramiento, rehabilitación y conservación de las redes de agua potable y alcantarillado e instalaciones y obras para el saneamiento;

V.- Coordinar y supervisar programas a corto, mediano y largo plazo, respecto a los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento y los demás necesarios para la prestación de esos servicios;

VI.- Llevar a cabo el desarrollo de la infraestructura de los servicios que presta el OPAPCE conforme a sus programas operativos anuales autorizados;

VII.- Desarrollar las acciones necesarias para realizar labores de monitoreo preventivo de las redes de agua potable y alcantarillado;

VIII.- Determinar el contenido de la capacitación técnica que deberá impartirse al personal operativo;

IX.- Responsabilizarse del buen uso de toda la documentación que se genere y que se encuentre bajo su resguardo, así como responder por los bienes muebles que se le tengan asignados;

X.- Llevar el control de los retardos, faltas, licencias, permisos económicos, vacaciones y comisiones del personal a su cargo



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de Ingresos
 Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019
 01:10 p. m.

Usr SUPERVISOR
 Rep. rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

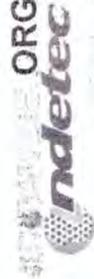
Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$9,348,400.00	\$607,000.00	\$9,955,400.00	\$9,439,390.68	\$9,439,390.68	90,990.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Corriente	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$9,588,400.00	\$555,500.00	\$10,143,900.00	\$9,595,922.68	\$9,595,922.68	

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$9,348,400.00	\$607,000.00	\$9,955,400.00	\$9,439,390.68	\$9,439,390.68	90,990.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Corriente	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado
 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES
 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA

Ingresos Derivados de Financiamiento

000004 Page 1



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 01:10 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep rptEstadoPresupuestIngresosRB_CP

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$9,348,400.00	\$607,000.00	\$9,955,400.00	\$9,439,390.68	\$9,439,390.68	90,990.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Corriente	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$9,588,400.00	\$555,500.00	\$10,143,900.00	\$9,595,922.68	\$9,595,922.68	

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$9,348,400.00	\$607,000.00	\$9,955,400.00	\$9,439,390.68	\$9,439,390.68	90,990.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Corriente	\$240,000.00	-\$51,500.00	\$188,500.00	\$156,532.00	\$156,532.00	-83,468.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

**Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes
Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos
y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las
Empresas Productivas del Estado**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA

	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS



SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 01:10 p. m.
 \$0.00 \$0.00 \$9,595,922.68 \$9,595,922.68

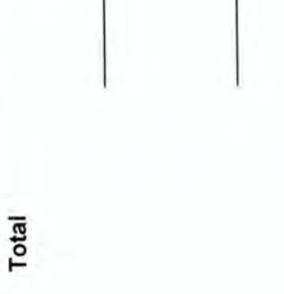
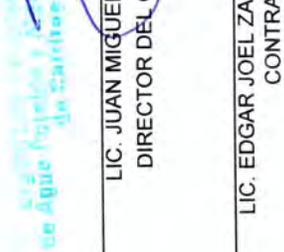
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$9,588,400.00	\$555,500.00	\$10,143,900.00	\$9,595,922.68	\$9,595,922.68	0.00

Total

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 01:16 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$3,747,700.00	\$731,000.00	\$4,478,700.00	\$4,478,561.29	\$4,394,152.24	\$138.71
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,282,000.00	\$386,950.92	\$2,668,950.92	\$2,668,812.37	\$2,668,812.37	\$138.55
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$667,200.00	\$163,663.13	\$830,863.13	\$830,862.97	\$830,862.97	\$0.16
SEGURIDAD SOCIAL	\$590,000.00	\$52,200.85	\$642,200.85	\$642,200.85	\$557,791.80	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$123,585.10	\$123,585.10	\$123,585.10	\$123,585.10	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$208,500.00	\$4,600.00	\$213,100.00	\$213,100.00	\$213,100.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,251,500.00	\$188,019.82	\$1,439,519.82	\$1,286,974.14	\$1,286,974.14	\$152,545.68
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$185,000.00	-\$45,109.32	\$139,890.68	\$114,600.69	\$114,600.69	\$25,289.99
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$38,000.00	-\$13,155.77	\$24,844.23	\$21,315.19	\$21,315.19	\$3,529.04
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALES	\$1,000.00	\$29,400.00	\$30,400.00	\$520.91	\$520.91	\$29,879.09
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$432,000.00	\$105,390.04	\$537,390.04	\$478,827.22	\$478,827.22	\$58,562.82
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$343,000.00	\$112,556.06	\$455,556.06	\$430,530.35	\$430,530.35	\$25,025.71
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$188,000.00	\$2,572.86	\$190,572.86	\$185,226.31	\$185,226.31	\$5,346.55
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$22,000.00	-\$16,539.25	\$5,460.75	\$4,484.56	\$4,484.56	\$976.19
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$42,500.00	\$12,905.20	\$55,405.20	\$51,468.91	\$51,468.91	\$3,936.29
SERVICIOS GENERALES	\$3,921,200.00	-\$77,396.16	\$3,843,803.84	\$3,651,786.13	\$3,651,786.13	\$192,017.71
SERVICIOS BÁSICOS	\$2,687,000.00	-\$342,448.35	\$2,344,551.65	\$2,248,542.60	\$2,248,542.60	\$96,009.05
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$128,000.00	\$57,268.97	\$185,268.97	\$172,060.35	\$172,060.35	\$13,208.62
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$421,000.00	-\$98,821.38	\$322,178.62	\$321,073.60	\$321,073.60	\$1,105.02
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$22,200.00	\$8,901.32	\$31,101.32	\$27,645.32	\$27,645.32	\$3,456.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$338,000.00	\$26,226.28	\$364,226.28	\$294,368.59	\$294,368.59	\$69,857.69
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$5,000.00	\$1,000.00	\$6,000.00	\$3,572.67	\$3,572.67	\$2,427.33
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$320,000.00	\$270,477.00	-\$50,477.00	\$584,523.00	\$584,523.00	\$5,954.00



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 CONTRALOR

LIC. MARILETICA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DEL AJUNTA

000040



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019 | 01:16 p. m.

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rpt:EstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$15,000.00	-\$13,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$15,000.00	-\$13,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$573,000.00	-\$414,000.00	\$159,000.00	\$148,506.19	\$148,506.19	\$10,493.81
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$33,000.00	-\$2,677.67	\$30,322.33	\$29,529.98	\$29,529.98	\$792.35
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$21,982.76	\$21,982.76	\$21,982.76	\$21,982.76	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$530,000.00	-\$441,408.54	\$88,591.46	\$80,000.00	\$80,000.00	\$8,591.46
ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$8,103.45	\$18,103.45	\$16,993.45	\$16,993.45	\$1,110.00
DEUDA PÚBLICA	\$80,000.00	\$141,500.00	\$221,500.00	\$221,262.55	\$221,262.55	\$237.45
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$80,000.00	\$141,500.00	\$221,500.00	\$221,262.55	\$221,262.55	\$237.45
Total del Gasto	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

000047

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

SAN LUIS POTOSI

Estado Analfítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 01:17 p. m.

Concepto	Egresos			Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado			
Gasto Corriente	\$8,935,400.00	\$828,623.66	\$9,764,023.66	\$9,418,321.56	\$9,333,912.51	\$345,702.10
Gasto de Capital	\$573,000.00	-\$414,000.00	\$159,000.00	\$148,506.19	\$148,506.19	\$10,493.81
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$80,000.00	\$141,500.00	\$221,500.00	\$221,262.55	\$221,262.55	\$237.45
Total	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ

DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ

CONTRALOR

[Handwritten Signature]
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

SAN LUIS POTOSI

Estado Análítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019 | 01:22 p. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	

Sin Ramo/Dependencia						
DIRECCION GASTO CORRIENTE	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36
Sin Ramo/Dependencia	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36
Total Final	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ

DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ

CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA JUNTA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

SAN LUIS POTOSÍ

Estado - Analfítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 01:19 p. m.

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO						
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$2,713,200.00	\$490,917.85	\$3,204,117.85	\$3,127,676.93	\$3,043,267.88	\$76,440.92
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$6,875,200.00	\$65,205.81	\$6,940,405.81	\$6,660,413.37	\$6,660,413.37	\$279,992.44
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$1,448,000.00	\$362,670.67	\$1,810,670.67	\$1,708,142.36	\$1,708,142.36	\$102,528.31
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$5,344,500.00	-\$354,287.95	\$4,990,212.05	\$4,812,747.92	\$4,812,747.92	\$177,464.13
	\$82,700.00	\$56,823.09	\$139,523.09	\$139,523.09	\$139,523.09	\$0.00
Gasto	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR

LIC. MARIA DE LOURDES VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

000000

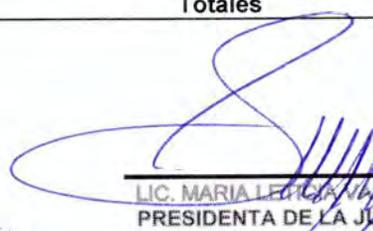
Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2018

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2018
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
GASTO CORRIENTE	BBVA BANCOMER, SA	154239733	665.98
PRODDER	BBVA BANCOMER, SA	110807974	515.11
Totales			1,181.09

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos


 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO


 LIC. MARIA LETICIA VIQUEZ JARAMA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


 LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR
 Vo.Bo.





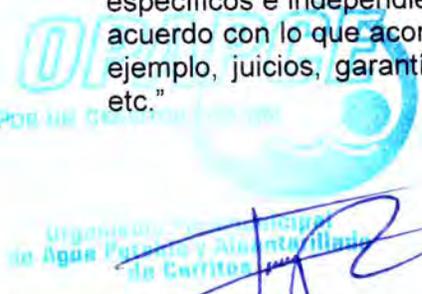
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Organismo Paramunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Cerritos

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, al 31 de diciembre de 2018, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



[Handwritten signature]
LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

[Handwritten signature]
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

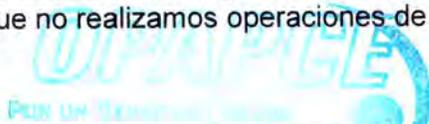


Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

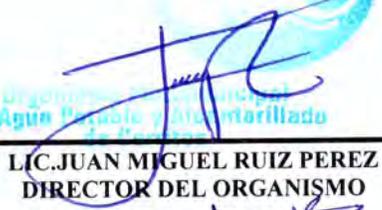
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO ES APLICABLE** al Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, ya que no realizamos operaciones de dicha naturaleza.



Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos


LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO


LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA




LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 04:48 p. m.

Usr SUPERVISOR
 Rep rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$4,249,096.21	\$0.00	\$1,854,913.52	\$2,024,342.34	\$4,079,667.39	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$2,985,694.88	\$0.00	\$1,854,913.52	\$1,977,516.41	\$2,863,091.99	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$108,747.06	\$0.00	\$896,971.05	\$1,001,037.02	\$4,681.09	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
D	1111-001	CAJA GENERAL (RECAUDACION)	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$105,247.06	\$0.00	\$896,971.05	\$1,001,037.02	\$1,181.09	\$0.00
D	1112-001	BANCOMER CTA. 154239733	\$80,114.43	\$0.00	\$0.00	\$976,419.50	\$665.98	\$0.00
D	1112-001	BANCOMER CTA. 0110807974	\$25,132.63	\$0.00	\$0.00	\$24,617.52	\$515.11	\$0.00
D	1112-002	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,876,947.82	\$0.00	\$957,942.47	\$976,479.39	\$2,858,410.90	\$0.00
D	1120	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,847,947.82	\$0.00	\$1,112,886.17	\$102,423.09	\$2,858,410.90	\$0.00
D	1122	IVA ACREDITABLE	\$173,214.82	\$0.00	\$57,377.83	\$46,914.75	\$183,677.90	\$0.00
D	1122-001	IVA POR ACREDITAR AL PAGO	\$0.00	\$0.00	\$55,508.34	\$55,508.34	\$0.00	\$0.00
D	1122-002	IVA ACREDITABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,674,733.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,674,733.00	\$0.00
D	1122-003	IVA ACREDITABLE 2002-2011	\$1,781,372.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,781,372.82	\$0.00
D	1122-003-01	IVA ACREDITABLE 2013	\$39,491.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,491.48	\$0.00
D	1122-003-03	IVA ACREDITABLE 2014	\$216,861.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$216,861.60	\$0.00
D	1122-003-04	IVA ACREDITABLE 2015	\$163,849.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$163,849.53	\$0.00
D	1122-003-05	IVA ACREDITABLE 2016	\$251,640.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,640.75	\$0.00
D	1122-003-06	IVA ACREDITABLE 2017	\$221,516.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$221,516.82	\$0.00
D	1122-003-07	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123	AURELIO SERRANO ESPINOZA	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02	CIRILO CONTRERAS HERNANDEZ	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-05	JOSE FEDERICO NAVA MARTINEZ	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-06	MIGUEL ANGEL TAPIA MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-07	ARMANDO GARCIA	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-08	JOSE ARMANDO GONZALEZ DE SANTIAGO	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-10	JOSE DE JESUS ESPINOZA ZAMORA	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-11	JOSE ISAAC HERNANDEZ GALLEGOS	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-9	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$845,056.30	\$845,056.30	\$0.00	\$0.00
D	1124	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$802,403.15	\$802,403.15	\$0.00	\$0.00
D	1124-43	Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$32,860.67	\$32,860.67	\$0.00	\$0.00
D	1124-44	Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$9,792.48	\$9,792.48	\$0.00	\$0.00
D	1124-45	Reintegros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1124-61-04	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,263,401.33	\$0.00	\$0.00	\$46,825.93	\$1,216,575.40	\$0.00
D	1200	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$518,311.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,311.77	\$0.00
D	1230	TERRENOS	\$92,011.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,011.77	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$92,011.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,011.77	\$0.00
D	1231-9999	VIVIENDAS	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00
D	1232	VIVIENDAS	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00
D	1232-9999	VIVIENDAS	\$301,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,300.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$301,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,300.00	\$0.00
D	1233-9999	EDIFICIOS	\$2,934,704.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,934,704.21	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$438,470.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$438,470.33	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$248,484.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,484.91	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estanteria	\$4,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,530.00	\$0.00
D	1241-1-5111	Muebles de oficina y estanteria	\$243,954.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$243,954.91	\$0.00
D	1241-1-9109	Muebles de Oficina	\$4,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,530.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 04:48 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$168,912.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,912.16	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$61,896.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,896.47	\$0.00
D	1241-3-9999	Equipo de Cómputo	\$107,015.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,015.69	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$21,073.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,073.26	\$0.00
D	1241-9-5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$4,952.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,952.58	\$0.00
D	1241-9-9999	Otros mobiliarios	\$16,120.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,120.68	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$21,051.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,051.70	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	1242-3-5231	Cámaras fotográficas y de video	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$19,051.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,051.70	\$0.00
D	1242-9-9999	Cámaras Fotográficas	\$631,911.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$631,911.99	\$0.00
D	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$562,341.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$562,341.38	\$0.00
D	1244-1	Vehiculos y Equipo Terrestre	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00
D	1244-1-5411	Vehiculos y equipo terrestre	\$362,341.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,341.38	\$0.00
D	1244-1-999	Otros Equipos de Transporte	\$69,570.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,570.61	\$0.00
D	1244-9	Otros equipos de transporte	\$21,982.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,982.76	\$0.00
D	1244-9-5491	Otros Epos de Transporte	\$47,587.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,587.85	\$0.00
D	1244-9-999	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,843,270.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,843,270.19	\$0.00
D	1246	Maquinaria y Equipo Industrial	\$458,142.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$458,142.94	\$0.00
D	1246-2	Maquinaria y equipo industrial	\$168,394.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,394.67	\$0.00
D	1246-2-5621	Maquinaria y Epo Industrial	\$289,748.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,748.27	\$0.00
D	1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$35,220.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,220.44	\$0.00
D	1246-3-5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$542,153.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$542,153.36	\$0.00
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$340,585.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,585.14	\$0.00
D	1246-6-5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$201,588.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,588.22	\$0.00
D	1246-6-999	Equipo Generación Electricidad	\$794,288.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794,288.02	\$0.00
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$118,618.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,618.96	\$0.00
D	1246-7-5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$675,669.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$675,669.06	\$0.00
D	1246-7-999	Herramientas	\$13,465.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,465.43	\$0.00
D	1246-9	Otros equipos	\$502,003.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$502,003.28	\$0.00
D	1246-9-5691	ACTIVOS INTANGIBLES	\$253,328.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,328.98	\$0.00
D	1250	SOFTWARE	\$51,993.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,993.45	\$0.00
D	1251	Software	\$201,335.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,335.53	\$0.00
D	1251-5911	Sistemas	\$248,674.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,674.30	\$0.00
D	1251-999	LICENCIAS	\$248,674.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,674.30	\$0.00
D	1254	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$3,490.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,490.00	\$0.00
D	1254-1	Licencias informáticas e intelectuales	\$245,184.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$245,184.30	\$0.00
D	1254-1-5971	Licencias	\$2,691,617.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,691,617.93	\$0.00
D	1254-1-999	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	1260	DE BIENES	\$0.00	\$100,236.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,273.76
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$26,041.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,041.48
A	1261-2	Depreciación Acumulada de Viviendas.	\$0.00	\$26,041.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,041.48
A	1261-2-1	Deprec. Acum. Vivienda	\$0.00	\$74,195.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,028.95
A	1261-3	Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	\$0.00	\$74,195.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,028.95
A	1261-3-1	Deprec. Acum. Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$1,969,853.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,969,853.75
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 07/mar/2019 04:48 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	\$0.00	\$350,337.39	\$0.00	\$6,417.10	\$0.00	\$356,754.49
A	1263-1-1	Deprec. Acum Mobiliario y Epo de Admon	\$0.00	\$235,359.69	\$0.00	\$2,121.17	\$0.00	\$237,480.86
A	1263-1-2	Deprec. Acum Epo de Computo	\$0.00	\$114,977.70	\$0.00	\$4,295.93	\$0.00	\$119,273.63
A	1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	\$0.00	\$832,689.22	\$0.00	\$12,751.76	\$0.00	\$845,440.98
A	1263-4-1	Deprec. Acum. de Automoviles, Camionetas y Motocicletas	\$0.00	\$832,689.22	\$0.00	\$12,751.76	\$0.00	\$845,440.98
A	1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	\$0.00	\$783,266.52	\$0.00	\$14,302.28	\$0.00	\$797,568.80
A	1263-6-1	Deprec. Acum. de Maquinaria y Herramientas	\$0.00	\$783,266.52	\$0.00	\$14,302.28	\$0.00	\$797,568.80
A	1263-8	Depreciación Acumulada de Muebles	\$0.00	\$3,560.62	\$0.00	\$135.87	\$0.00	\$3,696.49
A	1263-8-1	Depreciación Acumulada de Muebles	\$0.00	\$3,560.62	\$0.00	\$135.87	\$0.00	\$3,696.49
A	1265	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$621,527.33	\$0.00	\$12,182.01	\$0.00	\$633,709.34
A	1265-1	Amortización Acumulada de Software.	\$0.00	\$222,691.17	\$0.00	\$5,322.65	\$0.00	\$228,013.82
A	1265-1-1	Amort. Acum. Software	\$0.00	\$222,691.17	\$0.00	\$5,322.65	\$0.00	\$228,013.82
A	1265-4	Amortización Acumulada de Licencias.	\$0.00	\$398,836.16	\$0.00	\$6,859.36	\$0.00	\$405,695.52
A	1265-4-1	Amort. Acum Licencias	\$0.00	\$398,836.16	\$0.00	\$6,859.36	\$0.00	\$405,695.52
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$0.00	\$1,284,870.92	\$0.00	\$0.00	\$1,284,870.92
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$62,479.72	\$1,284,870.92	\$0.00	\$0.00	\$1,347,350.64
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$62,479.72	\$1,284,870.92	\$0.00	\$0.00	\$1,347,350.64
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$41,681.61	\$793,149.70	\$0.00	\$0.00	\$1,244,831.29
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de caracter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$237,482.98	\$0.00	\$0.00	\$3,895.50
A	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$237,482.98	\$0.00	\$0.00	\$3,895.50
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$441,857.11	\$0.00	\$0.00	\$86,253.56
A	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00	\$0.00	\$3,868.80	\$0.00	\$0.00	\$3,868.80
A	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$422,136.99	\$0.00	\$0.00	\$82,384.76
A	2111-3-1331	Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$6,176.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1341	Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$9,675.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$41,681.61	\$33,467.06	\$0.00	\$0.00	\$107,837.29
A	2111-4-1411	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00	\$33,467.06	\$33,467.06	\$0.00	\$0.00	\$35,058.37
A	2111-4-1421	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00	\$8,214.55	\$0.00	\$29,441.98	\$0.00	\$37,656.53
A	2111-4-1431	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,122.39	\$0.00	\$35,122.39
A	2111-5	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$61,792.55	\$0.00	\$0.00	\$46,850.94
A	2111-6	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$18,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-6-1711	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$18,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$419,372.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1	FILEMON MORIN FLORES	\$0.00	\$0.00	\$12,584.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000001	MIGUEL ANGEL BALDERAS MATA	\$0.00	\$0.00	\$5,252.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000004	DULCE MARIA RODRIGUEZ PALOMO	\$0.00	\$0.00	\$8,885.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000005	RADIOMOVIL DIPS.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$4,748.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000006	EMIGDIO REYES MEZA	\$0.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000007	ORGANIZACION GLORIA GUZMAN S.A DE C.V	\$0.00	\$0.00	\$5,910.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000009	JUAN FRANCISCO REQUENA ZAPATA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000010	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,198.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000012	NORA ANGELICA MENDEZ ZARATE	\$0.00	\$0.00	\$259.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000014	SERVICIO SANTA GERTRUDIS, S.A DE C.V	\$0.00	\$0.00	\$8,200.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Usr SUPERVISOR
Rep rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 04:48 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000015	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	\$0.00	\$0.00	\$1,030.67	\$1,030.67	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000016	BBVA BANCOMER, S.A.	\$0.00	\$0.00	\$568.40	\$568.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000018	SECRETARIA DE FINANZAS GOBIERNO DEL EDO DE SLP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000019	RAMON JALOMO MENDOZA	\$0.00	\$0.00	\$333.71	\$333.71	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000021	ENRIQUE CARDENAS CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$39,282.82	\$39,282.82	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000022	DICOPLOSA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000023	ALEJANDRA OROZCO GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$430.00	\$430.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000024	MARIA DE JESUS MONTELONGO CASILLAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000025	FOREST QUINN, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000026	MA. IRMA ALEJO ARIAS	\$0.00	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000027	ANTONIO VALENCIA MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000028	JOSE FLORENCIO TOBIAS AVILA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000030	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000031	LETICIA MANCILLA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000032	JOSE CRUZ GARCIA VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000033	COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000035	EFRAIN MARTINEZ BELMAREZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000036	FRANCISCO GONZALEZ ORTEGA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000037	RENE GERARDO GARZA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,543.90	\$3,543.90	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000038	FUTURO EN SU OFICINA S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000039	CESAR JOSE LUIS CASTILLO RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000041	TERESA DE JESUS CASTILLO FONSECA	\$0.00	\$0.02	\$1,168.53	\$1,168.53	\$0.00	\$0.02
A	2112-1-000042	RUIZ AUTOMOTRIZ Y ACEROS DE CERRITOS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$2,137.89	\$2,137.89	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000043	OMAR MARTIN GARCIA MEDELLIN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000044	LA NUEVA PARROQUIA AVENIDA S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000048	PROVEEDORA DE SALUD FARMACEUTICA ISAFERO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000049	ELIZABETH BARRON ALEJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000050	ING CARLOS GOMEZ CONTRERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000051	GONAF INDUSTRIAL MUEBLERA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$895.00	\$895.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000052	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$3,141.26	\$3,141.26	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000056	LETICIA VAZQUEZ CORONA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000057	EDUARDO FEDERICO MORIN MEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000060	MERCANTIL TITANIO S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000063	OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000065	STAR SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000067	COPIZZA S. DE R.L. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000068	GUSTAVO GONZALEZ OLVERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000073	SUPER SERVICIO CERRITOS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000080	NEUBOX INTERNET S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000083	COMBUSTIBLES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000089	SERVICIO EL LEONCITO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000090	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$0.00	\$292,996.00	\$292,996.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000091	JOSE BENITO PONCE GALVAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000098	PEDRO CAZARES NIÑO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000103	JAVIER CASTILLO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000107	YAMATODO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019 04:48 p. m.

Usr SUPERVISOR
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL		
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
A	2112-1-000117	MIGUEL ANGEL REYES PINEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000118	ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000119	LUIS CASTILLO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$199.00	\$199.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000120	OPERADORA Y FRANQUICIAS DEL CENTRO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000121	ALFREDO LOPEZ GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000122	EFRAIN HUERTA MONTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000123	MARIA DEL CARMEN LAVIN HINOJOSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000124	TOTOME ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000125	ALIMENTOS MARFRA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000126	MACRO SERVICIO TOCOLLANTA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$479.01	\$479.01	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000127	ELVIRA GONZALEZ GARZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000128	WING SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000130	DEX HOUSE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000131	HERMINIO HORACIO CABALLERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000132	TERCER HOGAR DE BARRIO SA PIDE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000133	OPERADORA DE RESTAURANTES TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000134	OPERADORA ALMAZAN CUELLAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000135	EUROTONER SAN LUIS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000136	PATRICIA BERENICE VIERA PALENCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000137	JAEL ABIGAIL CRUZ JIMENEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000138	CASA CABRERA SUCEORES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000139	MR PAMPAS SAN LUIS POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000140	MA DE LOURDES PEREZ CASTILLO	\$0.00	\$0.00	\$7,220.00	\$7,220.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000141	MILTON EDUARDO POSADAS REYES	\$0.00	\$0.00	\$268.00	\$268.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000142	FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS S.A DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$1,975.01	\$1,975.01	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000143	MIGUEL ANGEL GARCIA SOSA	\$0.00	\$0.00	\$2,546.89	\$2,546.89	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-000144	SUPER PAPELERA S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$196.00	\$196.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000004	DULCE MARIA RODRIGUEZ PALOMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000009	JUAN FRANCISCO REQUENA ZAPATA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000034	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000053	PROVEEDORES DE SERVICIOS EN TECNOLOGIA INTELEGENTE S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000107	YAMATODO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000129	FLORENCIO GONZALEZ OROZCO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2115-4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$72,349.19	\$121,676.21	\$0.00	\$0.00	
A	2117-001	RETENCION ISR SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$17,140.00	\$65,340.72	\$0.00	\$0.00	
A	2117-003	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$0.00	\$0.00	\$285.44	\$327.00	\$0.00	\$0.00	
A	2117-004	RETENCIONES ISR SERVICIOS PROFESIONALES	\$0.00	\$0.00	\$453.00	\$1,537.74	\$0.00	\$0.00	
A	2117-005	RETENCIONES ISR ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	
A	2117-009	IVA A PAGAR	\$0.00	\$0.00	\$46,914.75	\$46,914.75	\$0.00	\$0.00	
							\$70,125.11	\$68,373.23	
							\$20,798.09	\$17,140.00	
							\$327.56	\$285.44	
							\$453.00	\$453.00	
							\$500.00	\$500.00	
							\$46,914.75	\$46,914.75	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019 | 04:48 p. m.

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-010	IVA POR PAGAR AL COBRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-011	RETENCION PENSIONALIMENTICIA / JOSE ARMANDO GONZALEZ DE SANTIAGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$0.00	\$7,056.00	\$7,056.00	\$0.00	\$0.00
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-001	SERVICIOS DE SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$4,133,790.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,133,790.79
A	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$1,281,481.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,281,481.48
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$1,281,481.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,281,481.48
A	3110-001	APORTACION	\$0.00	\$1,281,481.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,281,481.48
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$2,852,309.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,852,309.31
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210-2017	Resultado del Ejercicio Actual 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,852,309.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,852,309.31
A	3220-2014	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2014	\$0.00	\$3,265,503.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,265,503.88
A	3220-2015	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	\$0.00	\$629,584.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$629,584.19
A	3220-2016	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$0.00	-\$310,523.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$310,523.58
A	3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	\$0.00	-\$732,255.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$732,255.18
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$8,750,865.92	\$0.00	\$845,056.30	\$0.00	\$9,595,922.22
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$8,750,865.92	\$0.00	\$845,056.30	\$0.00	\$9,595,922.22
A	4140	DERECHOS	\$0.00	\$8,594,333.92	\$0.00	\$845,056.30	\$0.00	\$9,439,390.22
A	4143	SERVICIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$8,175,772.49	\$0.00	\$802,403.15	\$0.00	\$8,978,175.64
A	4143-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	\$0.00	\$8,175,772.49	\$0.00	\$802,403.15	\$0.00	\$8,978,175.64
A	4143-001-001	CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$3,262,659.15	\$0.00	\$287,709.34	\$0.00	\$3,550,368.49
A	4143-001-002	CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$593,397.40	\$0.00	\$49,822.40	\$0.00	\$643,219.80
A	4143-001-003	CONSUMO INDUSTRIAL	\$0.00	\$632,888.15	\$0.00	\$40,001.84	\$0.00	\$672,889.99
A	4143-001-004	CONSUMO PUBLICO	\$0.00	\$534,105.16	\$0.00	\$69,427.59	\$0.00	\$603,532.75
A	4143-001-006	REZAGO CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$1,541,100.13	\$0.00	\$202,429.53	\$0.00	\$1,743,529.66
A	4143-001-006	REZAGO CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$230,785.16	\$0.00	\$13,823.46	\$0.00	\$244,608.62
A	4143-001-007	REZAGO CONSUMO INDUSTRIAL	\$0.00	\$82,586.46	\$0.00	\$1,066.38	\$0.00	\$83,652.84
A	4143-001-008	REZAGO CONSUMO PUBLICO	\$0.00	\$29,554.67	\$0.00	\$1,531.80	\$0.00	\$31,086.47
A	4143-001-009	PAGO ADELANTADO CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$230,345.83	\$0.00	\$40,374.59	\$0.00	\$270,720.42
A	4143-001-010	PAGO ADELANTADO CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$12,116.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,116.65
A	4143-001-013	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$2,134.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,134.72
A	4143-001-014	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$413.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$413.89
A	4143-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO INDUSTRIAL	\$0.00	\$136.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$136.26
A	4143-001-016	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO PUBLICO	\$0.00	\$75.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.89
A	4143-001-017	RECONEXION CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$4,584.16	\$0.00	\$407.48	\$0.00	\$4,991.64
A	4143-001-018	RECONEXION CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$87.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87.84
A	4143-001-021	CONEXION LINEA DE AGUA DOMESTICO	\$0.00	\$68,296.87	\$0.00	\$4,373.10	\$0.00	\$72,669.97
A	4143-001-022	CONEXION LINEA DE AGUA COMERCIAL	\$0.00	\$753.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$753.99
A	4143-001-025	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	\$0.00	\$81,815.47	\$0.00	\$3,698.48	\$0.00	\$85,513.95
A	4143-001-026	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$0.00	\$1,026.40	\$0.00	\$437.31	\$0.00	\$1,463.71
A	4143-001-029	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO DOMESTICO	\$0.00	\$7,116.36	\$0.00	\$688.68	\$0.00	\$7,805.04
A	4143-001-030	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO COMERCIAL	\$0.00	\$427.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$427.46
A	4143-001-032	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$0.00	\$400,589.62	\$0.00	\$35,648.97	\$0.00	\$436,238.59
A	4143-001-033	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$0.00	\$92,948.19	\$0.00	\$7,255.31	\$0.00	\$100,203.50



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Usr. SUPERVISOR

Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 04:48 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4143-001-034	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$0.00	\$22,975.76	\$0.00	\$975.56	\$0.00	\$23,951.32
A	4143-001-035	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$0.00	\$67,747.63	\$0.00	\$9,554.52	\$0.00	\$77,302.15
A	4143-001-036	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$0.00	\$112,367.20	\$0.00	\$13,850.74	\$0.00	\$126,217.94
A	4143-001-037	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$0.00	\$16,528.68	\$0.00	\$1,496.54	\$0.00	\$18,025.22
A	4143-001-038	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$0.00	\$2,124.61	\$0.00	\$33.43	\$0.00	\$2,158.04
A	4143-001-039	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$0.00	\$2,064.64	\$0.00	\$219.90	\$0.00	\$2,284.54
A	4143-001-040	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC. DOMESTICO	\$0.00	\$627.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$627.20
A	4143-001-041	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC. COMERCIAL	\$0.00	\$34.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.59
A	4143-001-044	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$0.00	\$13,554.31	\$0.00	\$1,166.00	\$0.00	\$14,720.31
A	4143-001-045	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$0.00	\$291.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291.50
A	4143-001-048	CONTRATACION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$0.00	\$437.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$437.31
A	4143-001-064	REIMPRESION RECIBO DOMESTICO	\$0.00	\$119,838.02	\$0.00	\$15,561.29	\$0.00	\$135,399.31
A	4143-001-065	REIMPRESION RECIBO COMERCIAL	\$0.00	\$6,095.12	\$0.00	\$582.90	\$0.00	\$6,678.02
A	4143-001-066	REIMPRESION RECIBO INDUSTRIAL	\$0.00	\$490.55	\$0.00	\$28.29	\$0.00	\$518.84
A	4143-001-067	REIMPRESION RECIBO PUBLICO	\$0.00	\$649.49	\$0.00	\$37.72	\$0.00	\$687.21
A	4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$0.00	\$62,457.16	\$0.00	\$9,792.48	\$0.00	\$72,249.64
A	4144-001	RECARGOS	\$0.00	\$62,457.16	\$0.00	\$9,792.48	\$0.00	\$72,249.64
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$356,104.27	\$0.00	\$32,860.67	\$0.00	\$388,964.94
A	4149-001	MATERIA DE PLOMERIA AGUA Y DRENAJE	\$0.00	\$311,137.28	\$0.00	\$29,387.76	\$0.00	\$340,525.04
A	4149-002	CORTE DE PAVIMENTO DOMESTICO	\$0.00	\$192.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192.75
A	4149-005	VENTA PIPA DOMESTICO	\$0.00	\$15,437.40	\$0.00	\$1,842.99	\$0.00	\$17,280.39
A	4149-007	VENTA PIPA COMERCIAL	\$0.00	\$29,336.84	\$0.00	\$1,629.92	\$0.00	\$30,966.76
A	4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$156,532.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,532.00
A	4164	REINTEGROS	\$0.00	\$156,532.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,532.00
A	4164-001	PROG. DEVOLUCION DERECHO EXTRACCION (PRODER)	\$0.00	\$89,926.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89,926.00
A	4164-003	PROG. DEVOLUCION DESCARGAS (PROSANEAR)	\$0.00	\$66,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,606.00
D	5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$8,698,040.22	\$0.00	\$1,266,967.82	\$0.00	\$9,965,008.04	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,196,740.82	\$0.00	\$1,220,141.89	\$0.00	\$9,416,882.71	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$3,627,469.60	\$0.00	\$851,091.69	\$0.00	\$4,478,561.29	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,431,329.39	\$0.00	\$237,482.98	\$0.00	\$2,668,812.37	\$0.00
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$2,431,329.39	\$0.00	\$237,482.98	\$0.00	\$2,668,812.37	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$382,005.86	\$0.00	\$448,857.11	\$0.00	\$830,862.97	\$0.00
D	5113-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$3,868.80	\$0.00	\$3,868.80	\$0.00	\$7,737.60	\$0.00
D	5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$97,748.38	\$0.00	\$429,136.99	\$0.00	\$526,885.37	\$0.00
D	5113-1331	Horas extraordinarias	\$129,359.48	\$0.00	\$6,176.32	\$0.00	\$135,535.80	\$0.00
D	5113-1341	Compensaciones	\$151,029.20	\$0.00	\$9,675.00	\$0.00	\$160,704.20	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$557,791.80	\$0.00	\$84,409.05	\$0.00	\$642,200.85	\$0.00
D	5114-1411	Aportaciones de seguridad social	\$285,850.99	\$0.00	\$28,059.70	\$0.00	\$313,910.69	\$0.00
D	5114-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$105,642.03	\$0.00	\$21,226.96	\$0.00	\$126,868.99	\$0.00
D	5114-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$166,298.78	\$0.00	\$35,122.39	\$0.00	\$201,421.17	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$61,792.55	\$0.00	\$61,792.55	\$0.00	\$123,585.10	\$0.00
D	5115-1521	Indemnizaciones	\$194,550.00	\$0.00	\$18,550.00	\$0.00	\$213,100.00	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$194,550.00	\$0.00	\$18,550.00	\$0.00	\$213,100.00	\$0.00
D	5116-1711	Estímulos	\$194,550.00	\$0.00	\$18,550.00	\$0.00	\$213,100.00	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,223,989.29	\$0.00	\$62,984.85	\$0.00	\$1,286,974.14	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$98,791.55	\$0.00	\$14,809.14	\$0.00	\$114,600.69	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2019 | 04:48 p. m.

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$48,620.50	\$0.00	\$12,250.68	\$0.00	\$60,871.18	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$34,108.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,108.27	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$10,041.78	\$0.00	\$2,558.46	\$0.00	\$12,600.24	\$0.00
D	5121-2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$7,021.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,021.00	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$20,300.70	\$0.00	\$1,014.49	\$0.00	\$21,315.19	\$0.00
D	5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$20,300.70	\$0.00	\$1,014.49	\$0.00	\$21,315.19	\$0.00
D	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$520.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$520.91	\$0.00
D	5123-2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$336.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336.26	\$0.00
D	5123-2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$21.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.12	\$0.00
D	5123-2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$163.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$163.53	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$445,272.20	\$0.00	\$33,555.02	\$0.00	\$478,827.22	\$0.00
D	5124-2411	Productos minerales no metálicos	\$104,442.78	\$0.00	\$758.40	\$0.00	\$105,201.18	\$0.00
D	5124-2421	Cemento y productos de concreto	\$51,098.57	\$0.00	\$3,129.28	\$0.00	\$54,227.85	\$0.00
D	5124-2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$634.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$634.58	\$0.00
D	5124-2441	Madera y productos de madera	\$1,088.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,088.41	\$0.00
D	5124-2451	Vidrio y productos de vidrio	\$77.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77.60	\$0.00
D	5124-2461	Material eléctrico y electrónico	\$23,411.43	\$0.00	\$447.15	\$0.00	\$23,858.58	\$0.00
D	5124-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$245,311.39	\$0.00	\$7,388.44	\$0.00	\$252,699.83	\$0.00
D	5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$19,207.44	\$0.00	\$21,831.75	\$0.00	\$41,039.19	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$425,039.38	\$0.00	\$5,490.97	\$0.00	\$430,530.35	\$0.00
D	5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$947.52	\$0.00	\$231.03	\$0.00	\$1,178.55	\$0.00
D	5125-2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$743.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$743.89	\$0.00
D	5125-2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$360,368.67	\$0.00	\$5,259.94	\$0.00	\$365,628.61	\$0.00
D	5125-2591	Otros productos químicos	\$62,979.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,979.30	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$178,131.72	\$0.00	\$7,094.59	\$0.00	\$185,226.31	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$178,131.72	\$0.00	\$7,094.59	\$0.00	\$185,226.31	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$4,242.68	\$0.00	\$241.88	\$0.00	\$4,484.56	\$0.00
D	5127-2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$3,749.27	\$0.00	\$103.44	\$0.00	\$3,852.71	\$0.00
D	5127-2741	Productos textiles	\$493.41	\$0.00	\$138.44	\$0.00	\$631.85	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$50,690.15	\$0.00	\$778.76	\$0.00	\$51,468.91	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas menores	\$17,539.70	\$0.00	\$778.76	\$0.00	\$18,318.46	\$0.00
D	5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$590.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$590.07	\$0.00
D	5129-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$9,491.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,491.45	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$23,068.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,068.93	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$3,345,281.93	\$0.00	\$306,065.35	\$0.00	\$3,651,347.28	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BASICOS	\$1,984,306.18	\$0.00	\$264,236.42	\$0.00	\$2,248,542.60	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$1,875,332.80	\$0.00	\$252,582.75	\$0.00	\$2,127,915.55	\$0.00
D	5131-3131	Agua	\$2,845.05	\$0.00	\$888.51	\$0.00	\$3,733.56	\$0.00
D	5131-3141	Telefonía tradicional	\$11,261.26	\$0.00	\$1,804.31	\$0.00	\$13,065.57	\$0.00
D	5131-3151	Telefonía celular	\$21,400.19	\$0.00	\$4,432.55	\$0.00	\$25,832.74	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2019
 04:48 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5131-3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$73,166.88	\$0.00	\$4,528.30	\$0.00	\$77,695.18	\$0.00
D	5131-3181	Servicios postales y telegráficos	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$167,060.35	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$172,060.35	\$0.00
D	5132-3221	Arrendamiento de edificios	\$55,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
D	5132-3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$82,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,750.00	\$0.00
D	5132-3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$29,310.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,310.35	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$310,224.54	\$0.00	\$10,849.06	\$0.00	\$321,073.60	\$0.00
D	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$306,424.54	\$0.00	\$10,849.06	\$0.00	\$317,273.60	\$0.00
D	5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$3,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$24,447.34	\$0.00	\$3,197.98	\$0.00	\$27,645.32	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$10,865.00	\$0.00	\$490.00	\$0.00	\$11,355.00	\$0.00
D	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$13,582.34	\$0.00	\$2,707.98	\$0.00	\$16,290.32	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$278,811.66	\$0.00	\$15,556.93	\$0.00	\$294,368.59	\$0.00
D	5135-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,120.00	\$0.00
D	5135-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00
D	5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,379.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,379.30	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$18,959.80	\$0.00	\$7,552.98	\$0.00	\$26,512.78	\$0.00
D	5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$246,952.56	\$0.00	\$8,003.95	\$0.00	\$254,956.51	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2,964.86	\$0.00	\$168.96	\$0.00	\$3,133.82	\$0.00
D	5137-3751	Viáticos en el país	\$2,964.86	\$0.00	\$168.96	\$0.00	\$3,133.82	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$577,467.00	\$0.00	\$7,056.00	\$0.00	\$584,523.00	\$0.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$449,891.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$449,891.00	\$0.00
D	5139-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$127,576.00	\$0.00	\$7,056.00	\$0.00	\$134,632.00	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$730.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730.78	\$0.00
D	5240	AYUDAS SOCIALES	\$730.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730.78	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$730.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730.78	\$0.00
D	5241-4411	Ayudas sociales a personas	\$730.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730.78	\$0.00
D	5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$500,568.62	\$0.00	\$46,825.93	\$0.00	\$547,394.55	\$0.00
D	5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$500,568.62	\$0.00	\$46,825.93	\$0.00	\$547,394.55	\$0.00
D	5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$11,406.01	\$0.00	\$1,036.91	\$0.00	\$12,442.92	\$0.00
D	5513-001	Depreciación Vivienda	\$2,291.63	\$0.00	\$208.33	\$0.00	\$2,499.96	\$0.00
D	5513-002	Depreciación Edificios	\$9,114.38	\$0.00	\$828.58	\$0.00	\$9,942.96	\$0.00
D	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$359,289.30	\$0.00	\$33,607.01	\$0.00	\$392,896.31	\$0.00
D	5515-001	Depreciación Mobiliario y Equipo	\$23,332.87	\$0.00	\$2,121.17	\$0.00	\$25,454.04	\$0.00
D	5515-002	Depreciación Muebles	\$1,205.74	\$0.00	\$135.87	\$0.00	\$1,341.61	\$0.00
D	5515-003	Depreciación Equipo de Computo	\$40,820.09	\$0.00	\$4,295.93	\$0.00	\$45,116.02	\$0.00
D	5515-005	Depreciación maquinaria y Equipo Industrial	\$157,325.08	\$0.00	\$14,302.28	\$0.00	\$171,627.36	\$0.00
D	5515-007	Depreciación Automóviles, Camionetas y Motocicletas	\$136,605.62	\$0.00	\$12,751.76	\$0.00	\$149,357.38	\$0.00
D	5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$129,873.31	\$0.00	\$12,182.01	\$0.00	\$142,055.32	\$0.00

Balanza de Comprobación del 01/dic./2018 al 31/dic./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 8000)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5517-001	Depreciacion Software	\$54,420.35	\$0.00	\$5,322.65	\$0.00	\$59,743.00	\$0.00
D	5517-002	Depreciacion Licencias	\$75,452.96	\$0.00	\$6,859.36	\$0.00	\$82,312.32	\$0.00
Sumas =>			\$15,638,754.36	\$15,638,754.36	\$4,406,752.26	\$4,406,752.26	\$16,783,119.29	\$16,783,119.29



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR

Resumen de recursos recibidos por transferencias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

Fondo o programa	Información contable			Rendimientos financieros	Total disponible
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto		
PRODDER	89,926.00		89,926.00		89,926.00
PROSANEAR	66,606.00		66,606.00		66,606.00
Total	0	0	156,532.00	-	156,532.00




 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR


 LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR
 Vo.Bo.



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: Programa de Devolución de Derechos de Extracción

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Convenios		(5) Descuentos (Especificar)		(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Deuda	Deuda	Fecha	Monto		N° de cuenta	Institución	Número	Fecha			
Enero	43,456.00						09/01/2018	43,456.00	110807974	BBVA BANCOMER	I00159	09/01/18	
Transferencia													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre	22,595.00						11/10/2018	22,595.00	110807974	BBVA BANCOMER	I01559	11/10/18	
Transferencia	23,875.00						26/10/2018	23,875.00	110807974	BBVA BANCOMER	I01560	26/10/18	
Noviembre													
Diciembre													
Totales	89,926.00							89,926.00					



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ... DIRECTOR
 LIC. EDGAR JOE... CONTROLADOR V.o.B.o.

000000

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Fondo o Programa: PROSANEAR

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4)		(5) Descuentos Deuda (Especificar)	(7) Total	(8)		(9)		(10)		(11)		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda			Fecha	Monito	Nº de cuenta	Institución	Datos de la póliza Número	Fecha			
Enero	66,606.00						09/01/2018	66,606.00	110807974	BEVA-BANCOMER	100158	09/01/18		
Transferencia														
Febrero														
Marzo														
Abril														
Mayo														
Junio														
Julio														
Agosto														
Septiembre														
Octubre														
Noviembre														
Diciembre														
Totales	66,606.00							66,606.00						



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR
 V.o.Bo.

000007

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Organismo paramunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Cerritos

Núm. Cuenta	Partida del Ingreso Concepto	Importe		Variación	
		Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE				
4143-001-001	CONSUMO DOMESTICO	\$ 3,826,000.00	\$ 3,550,368.49	275,631.51	
4143-001-002	CONSUMO COMERCIAL	\$ 650,400.00	\$ 643,219.80	7,180.20	
4143-001-003	CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 707,000.00	\$ 672,889.99	34,110.01	
4143-001-004	CONSUMO PUBLICO	\$ 604,000.00	\$ 603,532.75	467.25	
4143-001-005	REZAGO CONSUMO DOMESTICO	\$ 1,750,000.00	\$ 1,743,530.12	6,469.88	
4143-001-006	REZAGO CONSUMO COMERCIAL	\$ 255,000.00	\$ 244,608.62	10,391.38	
4143-001-007	REZAGO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 100,000.00	\$ 83,652.84	16,347.16	
4143-001-008	REZAGO CONSUMO PUBLICO	\$ 32,000.00	\$ 31,086.47	913.53	
4143-001-009	PAGO ADELANTADO CONSUMO DOMESTICO	\$ 286,000.00	\$ 270,720.42	15,279.58	
4143-001-010	PAGO ADELANTADO CONSUMO COMERCIAL	\$ 16,000.00	\$ 12,116.65	3,883.35	
	PAGO ADELANTADO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	0.00	
	PAGO ADELANTADO CONSUMO PUBLICO	\$ -	\$ -	0.00	
4143-001-013	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO DOMESTICO	\$ 3,000.00	\$ 2,134.72	865.28	
4143-001-014	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO COMERCIAL	\$ 500.00	\$ 413.89	86.11	
4143-001-015	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 500.00	\$ 136.26	363.74	
4143-001-016	PAGO EXTEMPORANEO CONSUMO PUBLICO	\$ 100.00	\$ 75.89	24.11	
4143-001-017	RECONEXION CONSUMO DOMESTICO	\$ 5,000.00	\$ 4,991.64	8.36	
4143-001-018	RECONEXION CONSUMO COMERCIAL	\$ 500.00	\$ 87.84	412.16	
	RECONEXION CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 200.00	\$ -	200.00	
	RECONEXION CONSUMO PUBLICO	\$ 200.00	\$ -	200.00	
4143-001-021	CONEXION LINEA DE AGUA DOMESTICO	\$ 82,000.00	\$ 72,669.97	9,330.03	
4143-001-022	CONEXION LINEA DE AGUA COMERCIAL	\$ 1,000.00	\$ 753.99	246.01	
	CONEXION LINEA DE AGUA INDUSTRIAL	\$ 1,000.00	\$ -	1,000.00	
4143-001-025	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA DOMESTICO	\$ 93,000.00	\$ 85,513.95	7,486.05	
4143-001-026	CONTRATACION SERVICIO DE AGUA COMERCIAL	\$ 2,000.00	\$ 1,463.71	536.29	
4143-001-029	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO DOMESTICO	\$ 8,500.00	\$ 7,805.04	694.96	
4143-001-030	BAJA TEMPORAL A PETICION CONSUMO COMERCIAL	\$ 1,000.00	\$ 427.46	572.54	
4143-001-032	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 475,000.00	\$ 436,438.59	38,561.41	
4143-001-033	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 101,000.00	\$ 100,203.50	796.50	
4143-001-034	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 30,000.00	\$ 23,951.32	6,048.68	
4143-001-035	SERVICIO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 80,000.00	\$ 77,302.15	2,697.85	
4143-001-036	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 150,000.00	\$ 126,217.94	23,782.06	
4143-001-037	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 20,000.00	\$ 18,025.22	1,974.78	
4143-001-038	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO INDUSTRIAL	\$ 3,000.00	\$ 2,158.04	841.96	
4143-001-039	REZAGO DRENAJE Y ALCANTARILLADO PUBLICO	\$ 3,000.00	\$ 2,284.54	715.46	
4143-001-040	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC. DOMESTICO	\$ 2,000.00	\$ 627.20	1,372.80	
4143-001-041	PAGO EXTEMPORANEO DRENAJE Y ALC. COMERCIAL	\$ 1,000.00	\$ 34.59	965.41	
4143-001-044	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 15,000.00	\$ 14,720.31	279.69	
4143-001-045	CONEXION DRENAJE Y ALCANTARILLADO COMERCIAL	\$ 1,000.00	\$ 291.50	708.50	
4143-001-048	CONTRATACION DRENAJE Y ALCANTARILLADO DOMESTICO	\$ 500.00	\$ 437.31	62.69	
4143-001-064	REIMPRESION RECIBO DOMESTICO	\$ 150,000.00	\$ 135,399.31	14,600.69	
4143-001-065	REIMPRESION RECIBO COMERCIAL	\$ 7,000.00	\$ 6,678.02	321.98	
4143-001-066	REIMPRESION RECIBO INDUSTRIAL	\$ 2,000.00	\$ 518.84	1,481.16	
4143-001-067	REIMPRESION RECIBO PUBLICO	\$ 2,000.00	\$ 687.21	1,312.79	
	OTROS DERECHOS				
4149-001	MATERIAL DE PLOMERIA AGUA Y DRENAJE	\$ 350,000.00	\$ 340,525.04	9,474.96	
4149-002	CORTE DE PAVIMENTO DOMESTICO	\$ 2,000.00	\$ 192.75	1,807.25	
	CORTE DE PAVIMENTO COMERCIAL	\$ 2,000.00	\$ -	2,000.00	
	CORTE DE PAVIMENTO INDUSTRIAL	\$ 2,000.00	\$ -	2,000.00	
	CORTE DE PAVIMENTO PUBLICO	\$ 2,000.00	\$ -	2,000.00	
4149-006	VENTA PIPA DOMESTICO	\$ 19,000.00	\$ 17,280.39	1,719.61	
4149-007	VENTA PIPA COMERCIAL	\$ 36,000.00	\$ 30,966.76	5,033.24	
	VENTA PIPA INDUSTRIAL	\$ 2,000.00	\$ -	2,000.00	
	ACCESORIOS DE DERECHOS				
4144-001	RECARGOS	\$ 73,000.00	\$ 72,249.64	750.36	
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE				
	REINTEGROS				
4164-001	PROG. DEVOLUCION DERECHO EXTRACCION (PRODEF)	\$ 100,000.00	\$ 89,926.00	10,074.00	
4164-003	PROG. DEVOLUCION DESCARGAS (PROSANEAR)	\$ 88,500.00	\$ 66,606.00	21,894.00	
	Totales:	10,143,900.00	9,595,922.68	547,977.32	0.00

Comentarios respecto a las variaciones:	Aclaración o justificación
Partida	

Organismo paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ FERRAZ
DIRECTOR

LIC. EDGAR JOEL ZARATE
CONTRATADO
Va. By



ACTA 01 EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS.

En Cerritos S.L.P., siendo las 14:00 pm. Horas. Del día 20 de Diciembre del presente año, estando reunidos los miembros de la Junta de Gobierno, en las oficinas del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos el C. José Alfredo Saucedo Loreda, Presidente de la Junta de Gobierno, el L.E.M. Fernando Márquez Ruiz. Regidor del Agua C. Jorge Castillo Medellín, Vocal, C. Ubaldo Pecina Castro, Vocal, C. Exiquio Pérez Barrón, Vocal y el Ing. José Federico Nava Martínez como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Con el objeto de llevar acabo la reunión ordinaria, de acuerdo al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del acta anterior.

III.- Presentación de los ESTADOS FINANCIEROS del mes de Octubre.

IV.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos, Egresos y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio 2018.

IV.- Asuntos generales.

I.- Se realiza el pase de lista por el Secretario Técnico del Organismo, habiendo quórum legal se da inicio a esta Junta de Gobierno. Siendo las 14:00pm horas.

II.- Se da lectura al acta anterior.

III.- Posteriormente se presenta los Estados Financieros del mes de Octubre a continuación es analizada concepto por concepto, se somete a votación para su aprobación de los presentes, quedando APROBADA por UNANIMIDAD la cuenta pública del mes de Octubre del 2017. En seguida el director Ing. José Federico Nava Martínez hace la presentación de la Propuesta de Ingresos y Egresos 2018, en base a los presupuestos anteriores y el análisis que se realizó para llegar a los PBR, el Ing. José Federico Nava Martínez, presenta las modificaciones al presupuesto de egresos en el mes de Octubre, para analizar los cambios efectuados y someterse a votación de los presentes, los cuales son APROBADOS por UNANIMIDAD.

IV.- Posteriormente el Ing. José Federico Nava Martínez hace la presentación de la Propuesta de Ingresos y Egresos 2018, en base a los presupuestos anteriores y el análisis que se realizó para llegar a los PBR, el Ing. José Federico Nava Martínez explica y proyecta a los miembros de la Junta de Gobierno como se llevó a cabo el presupuesto de Egresos, en colaboración con las distintas áreas del Organismo y la cual es analizada concepto por concepto, sometiéndose a votación para su aprobación de los presentes, quedando APROBADA por UNANIMIDAD de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (OPAPCE)

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos (OPAPCE), para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos para el ejercicio fiscal de 2017 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 105 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 88, 96 Fracción IX y 100 Fracción XVI de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí; 1, 4, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 29, y 44 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 3, 17, 20, 23, y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 62, y 84,

000081

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Dirección General del OPAPCE y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde a la Junta de Gobierno, la Dirección General y a la Contraloría interna del municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por la Junta de gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del OPAPCE, realiza el Director General a través de la Dirección General de Administración a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el OPAPCE con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios.

que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, y el Manual de Organización del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, así como el Organigrama Institucional del OPAPCE, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Dirección General del OPAPCE y la Dirección de Administración y Finanzas.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública Paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Dirección General del OPAPCE.
- XVIII. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XIX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que

estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- XX. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIII. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXIV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. OPAPCE: Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos.
- XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del OPAPCE para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del OPAPCE que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos,

materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, el Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, y el Manual de Organización del OPAPCE.

XXXII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del OPAPCE, será obligatoria la intervención de la Junta de Gobierno y del Director General del OPAPCE.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales así como a los programas de infraestructura en los rubros señalados anteriormente, de beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente Decreto deba ser presentada para su análisis, discusión y aprobación por parte de la Junta de Gobierno del OPAPCE y una vez aprobada deberá remitirse al Congreso Estatal y deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 6. La Dirección General del OPAPCE garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 7. La Dirección General del OPAPCE reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión

previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, importa la cantidad de \$9'588,400.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Cuotas y Tarifas de Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento¹

No.	Categorías	Monto
1	Recursos fiscales	\$0.00
2	Financiamientos internos	\$0.00
3	Financiamientos externos	\$0.00
4	Ingresos propios	\$9,588,400.00
5	Recursos federales	\$0.00
6	Recursos estatales	\$0.00
7	Otros recursos	\$0.00
Total		\$9'588,400.00

De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación por tipo de gasto²

No.	Categorías	Monto
1	Gasto Corriente	\$8'894,378.62
2	Gasto de Capital	\$573,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$121,021.38
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total		\$9'588,400.00

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Artículo 11. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento³
(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		\$9'588,400.00
1.1.1	Impuestos	\$0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$9'588,400.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$0.00	
1.1.9	Participaciones	\$0.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00	
	Total de Ingresos		\$9'588,400.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		\$9'015,400.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	\$0.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	\$3'157,700.00	

2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$5' 131,678.62	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	\$0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	\$0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$590,000.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	\$0.00	
2.1.3.1	Intereses	\$0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	\$0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	\$15,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	\$0.00	
2.1.7	Participaciones	\$0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$121,021.38	
2.2	Total Gastos de Capital		\$573,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$573,000.00	
2.2.3	Incremento de existencias	\$0.00	
2.2.4	Objetos de valor	\$0.00	
2.2.5	Activos no producidos	\$0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	\$0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	\$0.00	
	Total del Gasto		\$9' 588,400.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		\$0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		\$0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	\$0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	\$0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00	
	Total Financiamiento		\$0.00

000091

3 De acuerdo con la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_12_001.pdf

Artículo 12. El **gasto neto total** previsto en éste presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

Artículo 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa conforme al **Anexo 2**.

Artículo 14. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del OPAPCE para el ejercicio fiscal de 2018 se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación Funcional del Gasto⁴
(Finalidad, función y subfunción)

No.	Categorías	Monto
1	Gobierno	\$0.00
1.1	Legislación	\$0.00
1.2	Justicia	\$0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$0.00
1.4	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$3'353,700.00
1.6	Defensa	\$0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	\$0.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	\$0.00
1.9	Otros Servicios Generales	\$0.00
2	Desarrollo Social	\$0.00
2.1	Protección Ambiental	\$1'448,000.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$4'704,000.00
2.3	Salud	\$0.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$82,700.00
2.5	Educación	\$0.00
2.6	Protección Social	\$0.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
3	Desarrollo Económico	\$0.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.3	Combustibles y Energía	\$0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
3.5	Transporte	\$0.00
3.6	Comunicaciones	\$0.00
3.7	Turismo	\$0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	\$0.00

3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	Otras	\$0.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	\$0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
	Total	\$9'588,400.00

4 De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Artículo 15. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Organismo Paramunicipal del Agua Potable y alcantarillado de Cerritos, incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**Clasificación Programática
(tipología general)⁵**

Categorías		Monto
Subsidios: Sector Social y Privado		\$0.00
Sujetos a reglas de operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$9'588,400.00
Prestación de Servicios Públicos	E	\$9,588,400.00
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$0.00
Promoción y fomento	F	\$0.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	\$0.00
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00

Obligaciones		\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
		\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
		No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		\$0.00
	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$0.00
Total		\$9'588,400.00

5 De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 16. En el ejercicio fiscal 2018, el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, contará con 58 plazas de conformidad con el **Anexo 3** de este Decreto.

Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 3** y en el Organigrama contenido en el **Anexo 4**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General del OPAPCE se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del OPAPCE.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 19. El saldo neto de la deuda pública del organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos es de \$80,000.00; conformada únicamente por adeudos de ejercicios fiscales anteriores con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria de \$121,021.38 que será destinada al pago de ADEFAS.

Artículo 20. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 2.5 % del presupuesto total autorizado.

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Dirección General del OPAPCE o la Dirección de Administración y Finanzas o su equivalente, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 22. El Presupuesto de Egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, se conforma por \$9'588,400.00 de gasto propio y \$0.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos propios, el OPAPCE deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de octubre de 2018.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el OPAPCE, a través de la Dirección General, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 23. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al OPAPCE, directamente a las cuentas bancarias productivas que el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos aperture para este efecto, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del OPAPCE que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 24. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Junta de Gobierno, la Dirección General Del OPAPCE, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 25. La Dirección General del OPAPCE y la Dirección de Administración y Finanzas o su equivalente emitirán durante el mes de enero de 2018, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias, áreas y departamentos que conforman el OPAPCE y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 26. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 27. La Dirección General del OPAPCE, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre las áreas que conforman el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Cuotas Y Tarifas para el ejercicio Fiscal 2018 y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Cuotas y Tarifas y el presupuesto de Ingresos del OPAPCE para el Ejercicio Fiscal de 2017 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte del área deudora.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 28. El OPAPCE sólo podrá modificar su estructura orgánica y laboral aprobada para el ejercicio fiscal 2018, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 29. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las áreas deberán ser autorizados por el Director General del OPAPCE, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 30. Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas o su equivalente, a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista el contrato debidamente autorizado y suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 31. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 32. La Dirección General del OPAPCE deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 33. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del OPAPCE.

Artículo 34. Cuando el OPAPCE disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Junta de Gobierno podrá aplicarlos a programas y proyectos de ampliación de la infraestructura de los servicios de agua Potable, alcantarillado y saneamiento y el mejoramiento de estos servicios o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 35. La Dirección General del OPAPCE deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos agua potable, alcantarillado y saneamiento, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Junta de Gobierno, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 36. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Áreas y Departamentos se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Dirección General del OPAPCE, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Áreas y departamentos proporcionarán a dicha Dirección, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 37. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura. Al efecto, la Dirección General del OPAPCE informará trimestralmente a la Junta de Gobierno, a partir del 1 de abril de 2018, sobre dichos subejercicios.

Artículo 38. Las Áreas y Departamentos que conforman el OPAPCE deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 39. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Cuotas y Tarifas el ejercicio fiscal 2018 y el Presupuesto de Ingresos del OPAPCE, el Director General del OPAPCE, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas o su equivalente, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Cuotas y Tarifas y el presupuesto de Ingresos, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino

específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Junta de Gobierno o de la Dirección General del OPAPCE para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios del OPAPCE;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Áreas y Departamentos, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, la Junta de Gobierno, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 40. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los que autorice el congreso del estado en los decretos de Montos para Obra Pública y servicios relacionados para el año 2018.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el OPAPCE.

Artículo 41. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las Áreas y Departamentos que conforman el OPAPCE, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 42. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Áreas y Departamentos que conforman el OPAPCE, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios e instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Disposiciones

Artículo 43. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 44. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$9'588,400.00, tienen asignados en conjunto un total de \$9'588,400.00, y son ejercidos por 9 departamentos. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			EL SERVICIO DE AGUA POTABLE			
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2018		Presupuesto PbR 2018			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Jefatura de Agua Potable	1	\$ 793,000.00	\$ 793,000.00	16.85%	1	1
Operación de Pozos	1	\$ 3'911,000.00	\$ 3'911,000.00	83.15%	1	1
Total	1	\$ 4'704,000.00	\$ 4'704,000.00	100%	1	1
PROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA RECAUDACION DE INGRESOS, ASI COMO DE LOS SERVICIOS DE DEPARTAMENTO DE VIAJE Y SANEAMIENTO QUE PRESTA EL OPAPCE			PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS Y LA RECAUDACION DE VIAJE Y SANEAMIENTO QUE PRESTA EL OPAPCE			
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2017		Presupuesto PbR 2017			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados

					\$	
Dirección General	2	\$ 1'801,700.00	\$ 1'801,700.00	36.88%	2	2
Jefatura de Finanzas y Contabilidad	2	\$ 291,000.00	\$ 291,000.00	5.95%	2	2
Jefatura de Comercialización y Cobranza	2	\$ 620,500.00	\$ 620,500.00	12.70%	2	2
Jefatura de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática	2	\$ 640,500.00	\$ 640,500.00	13.11%	2	2
Espacio de Cultura del Agua	2	\$ 82,700.00	\$ 82,700.00	1.69%	2	
Jefatura del Servicio de Drenaje	2	\$ 703,000.00	\$ 703,000.00	14.39%	2	2
Jefatura de Saneamiento de Aguas Residuales	2	\$ 745,000.00	\$ 745,000.00	15.28%	2	2
Total	1	\$ 4'884,400.00	4'884,400.00	100%	1	1
TOTAL GENERAL	2	\$ 9'588,400.00	\$ 9'588,400.00	100%	2	2

En el **Anexo 10** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General del OPAPCE instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Dirección General del OPAPCE en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ANEXOS

Anexo 1. Clasificación por Objeto del Gasto⁶ (capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

Partida	Concepto	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$3'747,700.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2'282,000.00	
1110	DIETAS	\$0.00	
1111	DIETAS	\$0.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2'282,000.00	
1131	SUELDO BASE	\$2'282,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	\$0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$111,461.62	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	\$0.00	
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$0.00	
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$0.00	
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$0.00	

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$667,200.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$667,200.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$55,700.00
1322	PRIMA DOMINICAL	\$0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$394,500.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$111,000.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$111,000.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	\$0.00
1340	COMPENSACIONES	\$106,000.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	\$106,000.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	\$0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$590,000.00
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$290,000.00
1421	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	\$145,000.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$155,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$0.00
1511	FONDO DE AHORRO	\$0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	\$0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	\$0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	\$0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	\$0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	\$0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	\$0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	\$0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	\$0.00

1600	PREVISIONES		\$0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00
1611	REGULARIZACIONES		\$0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		\$0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$208,500.00
1710	ESTÍMULOS		\$208,500.00
1711	ESTÍMULOS		\$263,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1'251,500.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$185,000.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$102,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$102,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		\$0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		\$0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$52,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		\$52,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$16,500.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$16,500.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		\$0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		\$0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		\$14,500.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		\$14,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$38,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$38,000.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO		\$38,000.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES		\$0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		\$0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS		\$0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		\$0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$1,000.00

2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,000.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$432,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$65,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$65,000.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$85,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$85,000.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$4,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$4,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$22,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$22,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$225,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$225,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00

2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$23,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$23,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$343,000.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,000.00
2532	VACUNAS	\$0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$222,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$222,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$120,000.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$120,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$188,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$188,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$188,000.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	\$0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$22,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$14,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$14,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$8,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$8,000.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00

2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$0.00	
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00	
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$0.00	
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$42,500.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$17,000.00	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$17,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$500.00	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$500.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$7,000.00	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$7,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$18,000.00	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$18,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$0.00	
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$0.00	
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$3,921,200.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,687,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,687,000.00	
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,687,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	\$0.00	

3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	\$0.00
3120	GAS	\$0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	\$0.00
3130	AGUA	\$3,500.00
3131	AGUA	\$3,500.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$10,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$10,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$25,500.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	\$25,500.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$42,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$42,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,000.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	\$0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	\$1,000.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$128,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$70,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$70,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$36,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$36,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$16,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$16,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00

3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	\$0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$421,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$360,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$360,000.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$18,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	\$18,000.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$8,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$8,000.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$35,000.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$35,000.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	\$0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	\$0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$22,200.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$7,200.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$7,200.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	\$0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$0.00

3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$14,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$14,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$1,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$1,000.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$338,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$9,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$9,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$47,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$47,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$277,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$277,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	\$0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	\$0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$5,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$0.00
3711	PASAJES AÉREOS	\$0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	\$0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	\$0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	\$0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$0.00

3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$0.00
3840	EXPOSICIONES	\$0.00
3841	EXPOSICIONES	\$0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	\$0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	\$0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$320,000.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$210,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$210,000.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	\$0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$110,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$110,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00

3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$15,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	\$0.00	
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	\$0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	\$15,000.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$15,000.00	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$15,000.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	\$0.00	
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	\$0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$0.00	
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	\$0.00	
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	\$0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
4510	PENSIONES	\$0.00	
4511	PENSIONES	\$0.00	
4520	JUBILACIONES	\$0.00	
4521	JUBILACIONES	\$0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$573,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$33,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	

5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	\$0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$28,000.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$28,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	\$0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$0.00
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	\$0.00
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	\$0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	\$0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	\$0.00
5450	EMBARCACIONES	\$0.00
5451	EMBARCACIONES	\$0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00

5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$488,978.62
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$318,978.62
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$318,978.62
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$100,000.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$100,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$0.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	BOVINOS	\$0.00
5711	BOVINOS	\$0.00
5720	PORCINOS	\$0.00
5721	PORCINOS	\$0.00
5730	AVES	\$0.00
5731	AVES	\$0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	\$0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	\$0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	\$0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	\$0.00
5760	EQUINOS	\$0.00
5761	EQUINOS	\$0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	\$0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	\$0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	\$0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	\$0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00

5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	TERRENOS	\$0.00
5811	TERRENOS	\$0.00
5820	VIVIENDAS	\$0.00
5821	VIVIENDAS	\$0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00
5891	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00
5910	SOFTWARE	\$10,000.00
5911	SOFTWARE	\$10,000.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	\$0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	\$0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	\$0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00

6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	\$0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	\$0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	\$0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00

000120

6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$0.00	
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$0.00	
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	\$0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	\$0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	\$0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	\$0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	\$0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		\$ 121,021.38
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$0.00	
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$0.00	
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$121,021.38	
9910	ADEFAS	\$121,021.38	

9911	ADEFAS	\$121,021.38	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$9'588,400.00

6 De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Anexo 2. Clasificación Administrativa⁷ (Del Sector Público)

Dígito	Sector	Asignación Presupuestal
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	\$9'588,400.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	\$9'588,400.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	\$9'588,400.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$9'588,400.00
3.1.1.1.1	Organismo Descentralizado (Organismo Paramunicipal de agua potable y Alcantarillado de Cerritos)	\$9'588,400.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$0.00
Total		9'588,400.00

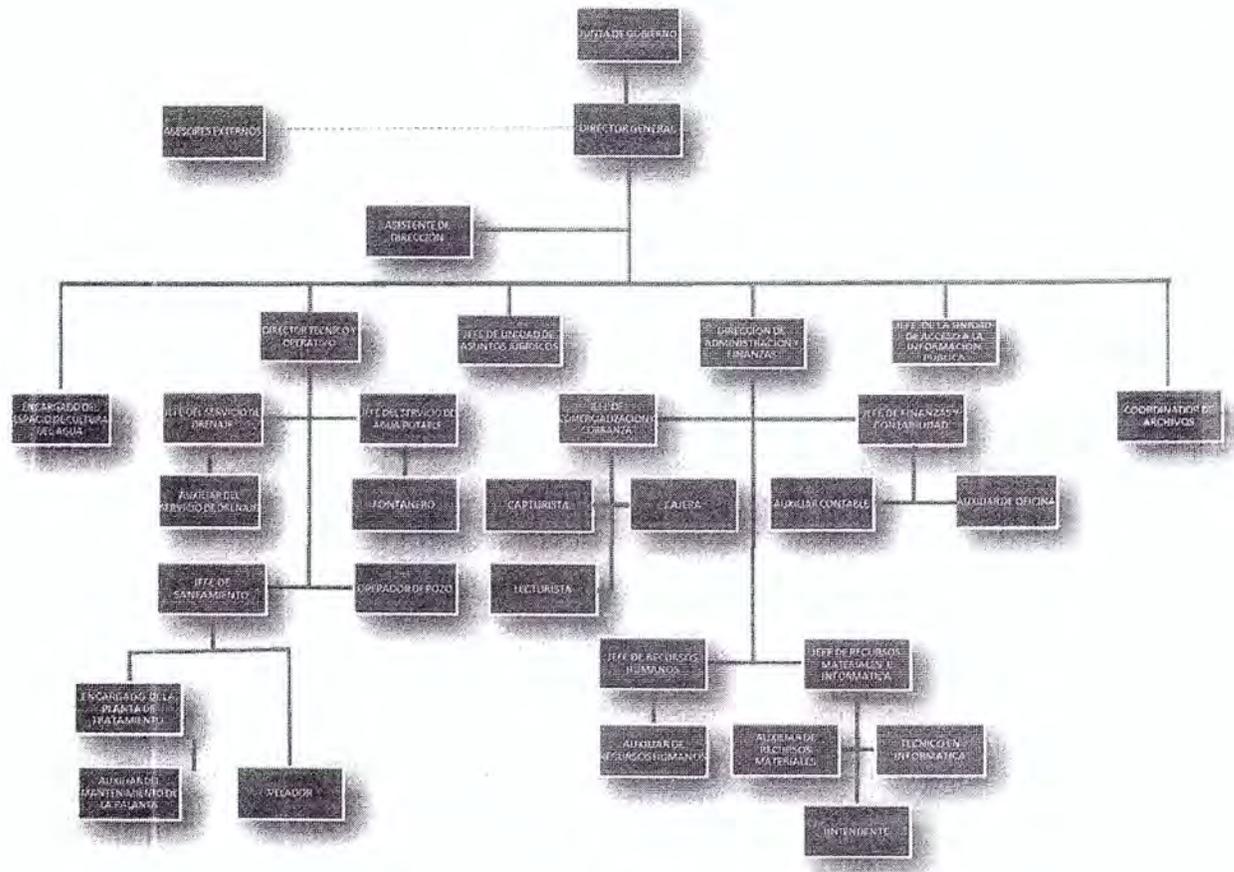
7 De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

ANEXO 3. TABULADOR DE SUELDOS 2017

CODIGO	DENOMINACION DE PUESTOS	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	MENSUAL					
					SUELDO BASE		OTRAS PERCEPCIONES		TOTAL BRUTO	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	DIRECTOR GENERAL	1	A	1	21000	26000	525	700	21525	26700
2	DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO	2	A	1	12000	20000	525	700	12525	20700
3	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	2	A	1	12000	20000	525	700	12525	20700
4	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
5	JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
6	JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
7	JEFE DE COMERCIALIZACION Y COBRANZA	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
8	JEFE DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
9	JEFE DEL SERVICIO DE DRENAJE	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
10	JEFE DE SANEAMIENTO	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
11	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
12	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700

SERVICIOS GENERALES										
13	OPERADOR DE POZO	4	A	4	4000	9000	525	700	4525	9700
14	ENCARGADO DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
15	COORDINADOR DE ARCHIVOS	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
16	ASISTENTE DE DIRECCION	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
17	CAJERA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
18	CAPTURISTA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
19	LECTURISTA	5	A	2	3500	8000	525	700	4025	8700
20	AUXILIAR CONTABLE	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
21	AUXILIAR DE OFICINA	5	A	2	3500	8000	525	700	4025	8700
22	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
23	AUXILIAR DE RECURSOS MANTERIALES	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
24	TECNICO EN INFORMATICA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
25	FONTANERO	6	A	10	3000	7100	525	700	3525	7800
26	AUXILIAR DE SERVICIO DE DRENAJE	6	A	10	3000	7100	525	700	3525	7800
27	ENCARGADO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	6	A	1	3000	7100	525	700	3525	7800
28	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	6	A	3	3000	7100	525	700	3525	7800
29	VIGILANTE	7	A	3	2000	6000	525	700	2525	6700
30	INTENDENTE	8	A	2	1900	4000	525	700	2425	4700

ANEXO 4.- ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS



Nombre de la Dependencia, Institución, u Organismo Público:		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
Eje de Desarrollo:	ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	
OBJETIVO ESATRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ALINEADO EL PROGRAMA: CERRITOS INCLUYENTE		
BENEFICIARIOS:	USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA EL OPAPCE	

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Mejorar el servicio de Agua Potable que Presta el OPAPCE a los Cerritenses.	EFICIENCIA FÍSICA: El cociente del volumen facturado entre el volumen producido	EF: VF/VP	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de Facturación y registros de extracción de los pozos que opera el OPAPCE.

PROPÓSITO Objetivo del Programa		Que los usuarios del Servicio de Agua Potable que presta el OPAPCE, reciban los servicios de manera continua y con mayor calidad.	Volumen de agua que llega a los usuarios y que se refleja en sus recibos de cobro/ la cantidad de litros extraídos de las fuentes de abastecimiento.	EF: VF/VP	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de Facturación y registros de extracción de los pozos que opera el OPAPCE.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Servicio de Agua Potable	Porcentaje de usuarios que reciben el servicio de manera permanente.	Número de usuarios que reciben permanentemente los servicios entre total de usuarios con contrato de servicios.	SEMESTRAL Y ANUAL	Padrón de usuarios y registro de quejas presentadas por falta de servicio.
	Componente 2	Entrega de Agua Potable a través de Pipas	Porcentaje de usuarios que reciben el servicio de agua a través de pipas	Número de usuarios que reciben ocasionalmente el agua a través de pipas entre total de usuarios con contrato de servicios.	SEMESTRAL Y ANUAL	Padrón de usuarios y registro de solicitudes de agua a través de pipas presentadas por falta de servicio.
	Componente 3	Dotación de medios de almacenamiento de agua potable.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo de medios de almacenamiento de agua potable entre total de usuarios del OPAPCE.	Número de usuarios que reciben apoyo de medios de almacenamiento entre total de usuarios con contrato de servicios.	SEMESTRAL Y ANUAL	Padrón de usuarios y registro de solicitudes de agua a través de pipas presentadas por falta de servicio.
	Componente 4	Reparación de fugas en tomas domiciliarias y en la red de conducción y red de distribución.	Numero de solicitudes y reportes de reparación de fugas/numero de solicitudes y reportes atendidos.	Numero de solicitudes y reportes de reparación de fugas/numero de solicitudes y reportes atendidos.	SEMESTRAL Y ANUAL	Registro de solicitudes y reportes de fugas y registro e informes de fugas atendidas.
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE1: SERVICIO DE AGUA POTABLE					
	Actividad 1.1	Operar y dar mantenimiento a las fuentes de abastecimiento de manera permanente para lograr un mejor funcionamiento en el abasto y distribución del agua potable a los usuarios.	Litros extraídos en 2017/litros extraídos en 2016.	litros extraídos en 2018/ litros extraídos en 2017	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de extracción de agua en 2017 y registros de extracción.

Actividad 1.2	Instalación de macro medidores en las Fuentes de abastecimiento	Numero de medidores instalados / número de fuentes de abastecimiento	macro medidores instalados/ fuentes de abastecimiento	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de extracción de agua en 2017 y registros de extracción
Actividad 1.3	Cloración de agua extraída de las fuentes de abastecimiento	litros extraídos / litros clorados	litros extraídos / litros clorados	DIARIO	Registros de contratación de servicios y reportes de trabajos realizados
Actividad 1.4	Trabajos de cepillado a la columna del pozo de la Estación y Mezquites grandes	Trabajos de cepillado realizados/ número de fuentes programadas para la ejecución de estos trabajos.	Trabajos de cepillado realizados/ número de fuentes programadas para la ejecución de estos trabajos.	SEMESTRAL Y ANUAL	Reportes de litros de agua extraída de la fuentes de abastecimiento y reporte de los operadores de pozos de los litros de cloro utilizados.
Actividad 1.5	Toma de videos para verificar el estado de las columnas y las paredes del pozo y conocer el estado en el que se encuentran las fuentes de abastecimiento para la programación y realización del mantenimiento correspondiente.	Videos tomados a los pozos / número de pozos operados por el OPAPCE	Videos tomados a los pozos / número de pozos operados por el OPAPCE	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de contratación de servicios y reportes de trabajos realizados
Actividad 1.6	Reparación y mantenimiento de equipo de bombeo, eléctrico y electrónico.	Costo de las reparaciones realizadas/litros extraídos.	Costo de las reparaciones realizadas/litros extraídos.	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de contratación de servicios y reportes de trabajos realizados

COMPONENTE 2: ENTREGA DE AGUA POTABLE A TRAVES DE PIPAS

Actividad 2.1	Distribución de Agua potable a través de pipas a personas a las que no llega el servicio de agua potable en época de estiaje	Litros de agua entregada entre beneficiarios que reciben el apoyo.	Litros de agua entregada entre beneficiarios que reciben el apoyo.	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Solicitudes de agua a través de pipas y reportes de los operadores de pipas que realizan la entrega.
---------------	--	--	--	-----------------------------	--

COMPONENTE 3: DOTACION DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Actividad 3.1	Donación de Tinacos a personas de escasos recursos que viven en zonas altas de la cabecera municipal de Cerritos.	Número de tinacos/ número de usuarios	Número de tinacos/ número de usuarios	SEMESTRAL Y ANUAL	Registro de adquisiciones, solicitudes de apoyo de tinacos, padrones de beneficiarios del programa, agradecimientos de los beneficiados.
---------------	---	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------	--

COMPONENTE 4: REPARACION DE FUGAS EN TOMAS DOMICILIARIAS Y EN LA RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.						
Actividad 4.1	Reparación de fugas en tomas domiciliarias	Fugas reportadas/fugas reparadas	Fugas reportadas/fugas reparadas	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.		
Actividad 4.2	Reparación de fugas en la línea de conducción	Fugas reportadas/fugas reparadas	Fugas reportadas/fugas reparadas	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de quejas y reportes de fugas e informes de reparaciones realizadas.	
Actividad 4.3	Reparación de fugas en la red de distribución.	Fugas reportadas/fugas reparadas	Fugas reportadas/fugas reparadas	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de quejas y reportes de fugas e informes de reparaciones realizadas.	
Actividad 4.4	Supervisión de instalaciones en tomas comerciales y	Solicitudes y reportes recibidos y/supervisiones realizadas.	Solicitudes y reportes recibidos y/supervisiones realizadas.	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de quejas y reportes de fugas e Informes de reparaciones realizadas.	
Actividad 4.5	Adquisición de herramientas, equipo y maquinaria que facilite y agilice las reparaciones de fugas o trabajos de reparación, sustitución o ampliación de la red de agua potable.	Herramienta, equipo y maquinaria adquirida/numero de usuarios beneficiados con algún servicio de reparación de fugas, sustitución, ampliación o reparación de la líneas de agua potable que directamente se benefician con estos servicios.	Herramienta, equipo y maquinaria adquirida/numero de usuarios beneficiados con algún servicio de reparación de fugas, sustitución, ampliación o reparación de la líneas de agua potable que directamente se benefician con estos servicios.	DIARIO	Registros de reportes y solicitudes e informes de supervisiones realizadas.	

5.2 INDICADOR DE RESULTADOS DE EFICIENCIA COMERCIAL

PROGRAMA 2: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA RECAUDACION DE INGRESOS, ASI COMO DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO QUE PRESTA EL OPAPCE

Nombre de la Dependencia, Institución, u Organismo Público:		OERGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
Eje de Desarrollo:		ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA
OBJETIVO ESATRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ALINEADO EL PROGRAMA: CERRITOS INCLUYENTE		

BENEFICIARIOS:		USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA EL OPAPCE					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUCENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FÓRMULA					
FIN	Mejorar las políticas públicas de los servicios que presta el OPAPCE y la recaudación de ingresos provenientes de ellos.	EFICIENCIA COMERCIAL: El cociente de la recaudación anual entre el monto facturado en el mismo año.	EC=MR/MF	SEMESTRAL Y ANUAL	Informes de ingresos propios y Registros de Facturación.		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Que los usuarios del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Saneamiento reciban un servicio de mayor calidad y que esto redunde en reciprocidad de los beneficiarios pagando de manera más oportuna los derechos de los servicios prestados por el OPAPCE.	Total recaudado entre el total facturado.	EC=MR/MF	SEMESTRAL Y ANUAL	Informes de ingresos propios y Registros de Facturación.		
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Mejora de los procesos administrativos	Disminución de tiempos de atención de los servicios que se prestan a los usuarios durante 2018 con relación a los tiempos requeridos en 2017	Disminución de tiempos de atención de los servicios que se prestan a los usuarios durante 2018 con relación a los tiempos requeridos en 2018	SEMESTRAL Y ANUAL	Informes y registros de actividades realizadas por el personal directivo, administrativo y operativo con que cuenta el OPAPCE.	

	Componente 2	Mejoramiento de la Recaudación	Recaudado en 2018/recaudado en 2017	Recaudado en 2018/recaudado en 2018	SEMESTRAL Y ANUAL	Informes de ingresos propios de 2017 e informes de ingresos propios de 2018
	Componente 3	Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje	Quejas y denuncias por deficiencias del servicio de drenaje en 2018 contra quejas y denuncias por deficiencias del servicio de drenaje en 2017	Quejas y denuncias por deficiencias del servicio de drenaje en 2018 contra quejas y denuncias por deficiencias del servicio de drenaje en 2018	SEMESTRAL Y ANUAL	Reportes y quejas de deficiencias en el servicio de drenaje e informes de las solicitudes y quejas atendidas por el área de Servicio de Drenaje.
	Componente 4	Mejoramiento y ampliación en el tratamiento de aguas residuales	Numero de Litros tratados en 2018/ número de litros tratados en 2017	Numero de Litros tratados en 2018/ número de litros tratados en 2018	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de los volúmenes de agua tratada en 2018 y registros de volúmenes de agua tratada en 2018, así como análisis de calidad del agua tratada.
COMPONENTE 1: MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS						
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Modificar las políticas de atención a los usuarios respecto a contratación, atención de solicitudes, quejas y denuncias por deficiencia en el servicio, atención en ventanilla durante el periodo de cobro de recibo.	Quejas y denuncias por deficiencias de los servicios que presta el OPAPCE a los usuarios y la atención del personal administrativo y operativo durante 2018 contra quejas y denuncias del mismo tipo durante 2019	Quejas y denuncias 2018/quejas y denuncias 2017.	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL	Registros de quejas y denuncias 2016 y 2017.
	Actividad 1.2	Capacitar al personal para el mejor desempeño de sus funciones en temas de Atención Ciudadana.	Resultados de encuestas de satisfacción.	Resultados de encuestas de satisfacción.	SEMESTRAL Y ANUAL	Encuestas de satisfacción aplicadas.

Actividad 1.3	Adquirir equipo de cómputo, impresión y procesamiento de datos que contribuya a disminuir los tiempos para hacer de manera más ágil y oportuna la toma de lecturas de consumos, entrega de recibos de cobro de los servicios y el cobro de estos.	Resultados de encuestas de satisfacción.	Resultados de encuestas de satisfacción.	SEMESTRAL Y ANUAL	Encuestas de satisfacción aplicadas.
Actividad 1.4	Hacer más eficiente el uso de los materiales y suministros y los servicios que se requieren para la prestación de los servicios administrativos y operativos que brinda el OPAPCE, mediante medidas de Austeridad y políticas de uso racional de los recursos utilizados.	Gasto de los capítulos 2000 y 3000 durante 2018/gastos de los capítulos 2000 y 3000 del ejercicio 2017.	Gasto de los capítulos 2000 y 3000 durante 2018/gastos de los capítulos 2000 y 3000 del ejercicio 2017.	SEMESTRAL Y ANUAL	Registros contables, financieros y presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 de los ejercicios 2017 y 2018
Actividad 1.5	Implementar un programa permanente de concientización y cuidado del agua a través del área de Cultura del Agua que contribuya a que los usuarios hagan un uso más racional del vital líquido.	Actividades programadas / actividades realizadas.	Actividades programadas/ actividades realizadas.	SEMESTRAL Y ANUAL	Programa de Cultura del Agua para 2018; Informes de actividades del espacio de Cultura del Agua del ejercicio fiscal 2017
Actividad 1.6	Implementación de un programa de ayudas sociales que contribuya al mejoramiento de la salud, y el fomento al deporte y la cultura.	Apoyos programados / apoyos entregados	Apoyos programados/ apoyos entregados	SEMESTRAL Y ANUAL	Programas de Apoyos, Padrones de Beneficiarios, Solicitudes de Apoyos, Agradecimientos de los beneficiados.

COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION

Actividad 2.1	Instalación de un nuevo sistema para el cobro de los recibos de consumo de agua potable, servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales que disminuya el tiempo para esta actividad.	Tiempo de cobro por recibos del mes en 2018/tiempo de cobro de recibos del mes en 2017	Tiempo de cobro por recibos del mes en 2018/tiempo de cobro de recibos del mes en 2018	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de recaudación diaria y mensual de 2017 y 2018.
Actividad 2.2	Implementar un programa permanente de recuperación de cartera vencida en apego a lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, y el reglamento interior del OPAPCE.	Monto de cartera vencida recuperada en 2018/monto de cartera vencida recuperada en 2017.	Monto de cartera vencida recuperada en 2018/monto de cartera vencida recuperada en 2017.	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Registros de cartera vencida recuperada en 2017 y 2018
Actividad 2.3	Continuar con un programa permanente de convenios para la regularización de adeudos de usuarios morosos en los términos que la Junta de Gobierno establezca.	Monto de ingresos recaudados a través de convenios con usuarios morosos en 2018/ monto de ingresos recaudado a través de convenios con usuarios morosos en 2017	Monto de ingresos recaudados a través de convenios con usuarios morosos en 2018/ monto de ingresos recaudado a través de convenios con usuarios morosos en 2018	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Convenios celebrados y registro de cartera vencida recuperada a través de convenios.
COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE					
Actividad 3.1	Mantenimiento permanente a la red de drenaje de la cabecera municipal de Cerritos, S.L.P.	fallas en el sistema de drenaje en 2018/fallas en el sistema de drenaje en 2017	fallas en el sistema de drenaje en 2018/fallas en el sistema de drenaje en 2018	SEMESTRAL Y ANUAL	Reportes de fallas en el sistema de drenaje.
Actividad 3.2	Atención a solicitudes y quedas por deficiencias en la operación del sistema de drenaje y los colectores de aguas residuales del sistema del OPAPCE.	Solicitudes y quejas recibidas/solicitudes y quejas atendidas.	Solicitudes y quejas recibidas/solicitudes y quejas atendidas.	SEMESTRAL Y ANUAL	Expediente de solicitudes y quejas del servicio de drenaje e informes de las solicitudes y quejas atendidas.

Actividad 3.3	Sustitución de 440 metros de tubería de la red de drenaje que se encuentra en mal estado.	Metros programados / metros realizados.	Metros programados/ metros realizados.	SEMESTRAL Y ANUAL	Expediente unitario de obra y expediente financiero de obra.
Actividad 3.4	Ampliación de la Red de Drenaje de 360 metros lineales.	Metros programados / metros realizados.	Metros programados/ metros realizados.	SEMESTRAL Y ANUAL	Expediente unitario de obra y expediente financiero de obra.
COMPONENTE 4: Mejoramiento y ampliación en el tratamiento de aguas residuales					
Actividad 4.1	Construcción del segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales	Agua tratada en 2018/Agua tratada en 2017	Agua tratada en 2018/Agua tratada en 2018	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Expediente de obra y documentación relativa a la misma.
Actividad 4.2	Instalación de macro medidores de aguas residuales tratadas	Macro medidor programados /macro medidores instalados.	Macro medidor programados/macro medidores instalados.	MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.	Documentación de la adquisición de macro medidores, y reporte de instalación de los mismos.

5.3 INDICADOR DE EFICIENCIA GLOBAL

Nombre de la Dependencia, Institución, u Organismo Público:		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS				
Eje de Desarrollo:	ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA					
OBJETIVO ESATRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ALINEADO EL PROGRAMA: CERRITOS INCLUYENTE						
BENEFICIARIOS:	USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA EL OPAPCE					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		

<p>FIN</p>	<p>Verificar el grado de cumplimiento de la Eficiencia Comercial y la Eficiencia Física por parte del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos</p>	<p>EFICIENCIA GLOBAL : Producto de la eficiencia física por la eficiencia comercial</p>	<p>$EG=EF*EC$</p>	<p>SEMESTRAL Y ANUAL</p>	<p>Resultados de la evaluación de la Eficiencia Física y Resultados de la Evaluación de la Eficiencia Comercial.</p>
<p>PROPÓSITO Objetivo del Programa</p>	<p>Conocer la eficiencia global del OPAPCE</p>	<p>Producto de la eficiencia física por la eficiencia comercial</p>	<p>$EG=EF*EC$</p>	<p>SEMESTRAL Y ANUAL</p>	<p>Resultados de la evaluación de la Eficiencia Física y Resultados de la Evaluación de la Eficiencia Comercial.</p>

Posteriormente se someten a votación para su aprobación de los presentes, quedando **APROBADAS** por **UNANIMIDAD** el **Presupuesto de Ingresos, Egresos y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio 2018.**

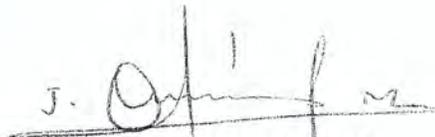
No habiendo asunto que tratar se da por concluida esta Junta de Gobierno siendo las 15:43 horas del día 20 de diciembre del 2017, fecha y día que se actúa firmando la constancia y efectos legales por los que en ella participaron.

José Alfredo Saucedo Loredo
C. JOSÉ ALFREDO SAUCEDA LOREDO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

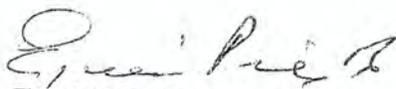
José Federico Nava Martínez
ING. JOSÉ FEDERICO NAVA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



L.E.M FERNANDO MARQUEZ RUIZ
REGIDOR DEL AGUA



C. JORGE CASTILLO MEDELLÍN
VOCAL SUPLENTE



C. EXÍQUIO PEREZ BARRON
VOCAL SUPLENTE



C. UBALDO RECINA CASTRO
VOCAL SUPLENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

CERRITOS, S.L.P., a 11 de MARZO DEL 2019.

El suscrito **Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento**, en uso de la facultad que me otorga el numeral 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **Certifico y Hago Constar** que una vez que me he constituido en las instalaciones que ocupa el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, doy fe de que las presentes copias fotostáticas del Acta No. 01 Extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, en cuarenta y ocho fojas útiles, coinciden con el original que tuve a la vista y que se encuentran en el Archivo del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos San Luis Potosí. **Doy Fe**



Lic. Pedro Antonio Castillo Medina
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DEPENDENCIA	OPAPCE
OFICIO :	0011/2018 PRESUPUESTO 2018.

ASUNTO: PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Cerritos, S.L.P., a 09 de Enero del 2018.

LIC. ALEJANDRO LEAL TOVIAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE .-



Por medio del presente le envié un cordial saludo y a si mismo solicito la Publicación del Presupuesto de Egresos 2018, el cual fue aprobado por la H. Junta de Gobierno de este Organismo con fecha 20 de Diciembre de 2017, esto de conformidad y fundamento en el Art. 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, me permito anexar:

- 1.- Copia del Acta Extraordinaria de la Junta de Gobierno donde fue Aprobado el Presupuesto de Egresos 2018.
- 2.- Copia en CD del Presupuesto Aprobado de Egresos 2018.

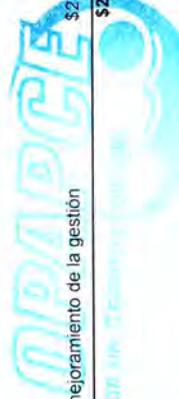
Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ FEDERICO NAVA MARTÍNEZ
Director General del Organismo



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$6,875,200.00	\$65,205.81	\$6,940,405.81	\$6,660,413.37	\$6,660,413.37	\$279,992.44
Desempeño de las Funciones	\$6,875,200.00	\$65,205.81	\$6,940,405.81	\$6,660,413.37	\$6,660,413.37	\$279,992.44
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$2,713,200.00	\$490,917.85	\$3,204,117.85	\$3,127,676.93	\$3,043,267.88	\$76,440.92
Administrativos y de Apoyo	\$2,713,200.00	\$490,917.85	\$3,204,117.85	\$3,127,676.93	\$3,043,267.88	\$76,440.92
Total del Gasto	\$9,588,400.00	\$556,123.66	\$10,144,523.66	\$9,788,090.30	\$9,703,681.25	\$356,433.36



Unión de Aguas Potables y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ

DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ

CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
SAN LUIS POTOSI**

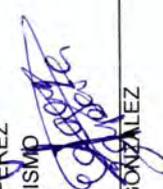
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018**

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2019 07:55 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep: rpt:EstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$295,291.10	\$314,962.42
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$295,291.10	\$314,962.42

00013

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".				
	 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ DIRECTOR DEL ORGANISMO	 LIC. MARIA-LETICIA MAZQUEZ HERNANDEZ PRESIDENTA DE LA JUNTA		
	 LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ CONTRALOR			



Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Institución acreedora: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)			Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)			Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
Total										

EL PRESENTE FORMATO NO FUE UTILIZADO EN RAZON DE QUE LA INFORMACION REQUERIDA NO ES APLICABLE A ESTA ENTIDAD

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR

LIC. MARIA ESCOBAR DE HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL



[Handwritten signature]

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



Núm. Oficio:

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2018.

Cerritos, S.L.P. a 12 de Marzo de 2019.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

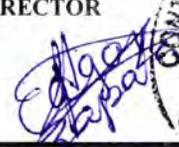
Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Organismo paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, al 31 de diciembre de 2018:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 del Nombre del Ente Público.


 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PÉREZ
 DIRECTOR


 LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA


 LIC EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR
 Vo.Bo.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)	Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	314,962	295,291
a1) Efectivo	4,681	10,673	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	244,837	100,241
a2) Bancos/Tesorería	3,500	3,500	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	121,021
a3) Bancos/Dependencias y Otros	1,181	7,173	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Obligadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	70,125	74,029
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,858,411	2,794,710	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,858,411	2,794,710	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Obligados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	2,863,092	2,805,382	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	314,962	295,291
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		

295,291

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h=d+e-f+g)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	295,291				314,962		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	295,291	0	0	0	314,962	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo)

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. EDGAR JOEL ZARZA GONZALEZ
CONTRALOR

LIC. MARÍA ESTERITA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de 12 de 2018	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de 12 de 2018	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de 12 de 2018
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

[Handwritten signature]



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	9,508,400	9,374,660	9,374,660
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,588,400	9,595,923	9,595,923
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	-80,000	-221,263	-221,263
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	9,508,400	9,566,828	9,482,419
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,508,400	9,566,828	9,482,419
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	-192,168	-107,759
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	80,000	29,095	113,504
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	80,000	29,095	113,504

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	80,000	29,095	113,504

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	80,000	221,263	221,263
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	80,000	221,263	221,263
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-80,000	-221,263	-221,263

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,588,400	9,595,923	9,595,923
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-80,000	-221,263	-221,263
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	80,000	221,263	221,263
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,508,400	9,566,828	9,482,419
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	-192,168	-107,759
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	80,000	29,095	113,504

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

Organismo Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	9,588,400	555,500	10,143,900	9,595,923	9,595,923	7,523
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

[Handwritten Signature]

LIC. MARILENIA VAZQUEZ HERRANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



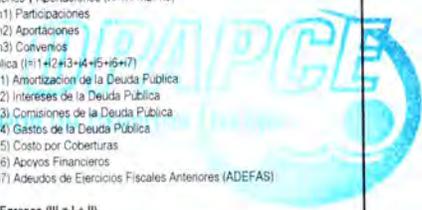
[Handwritten Signature]

LIC. EDGAR JOEL SAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	9,588,400	556,124	10,144,524	9,788,090	9,703,681	356,433
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	3,747,700	731,000	4,478,700	4,478,561	4,394,152	139
a1 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	2,282,000	386,951	2,668,951	2,668,812	2,668,812	139
a2 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio			0			0
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	667,200	163,663	830,863	830,863	830,863	0
a4 Seguridad Social	590,000	52,201	642,201	642,201	557,792	0
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	123,585	123,585	123,585	123,585	0
a6 Previsiones			0			0
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	208,500	4,600	213,100	213,100	213,100	0
II. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,251,500	188,020	1,439,520	1,286,974	1,286,974	152,546
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	185,000	-45,109	139,891	114,601	114,601	25,290
b2 Alimentos y Utensilios	38,000	-13,156	24,844	21,315	21,315	3,529
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,000	29,400	30,400	521	521	29,879
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	432,000	105,390	537,390	478,827	478,827	58,563
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	343,000	112,556	455,556	430,530	430,530	25,026
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	188,000	2,573	190,573	185,226	185,226	5,347
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	22,000	-16,539	5,461	4,485	4,485	976
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,500	12,905	55,405	51,469	51,469	3,936
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,921,200	-77,396	3,843,804	3,851,786	3,851,786	192,018
c1 Servicios Básicos	2,687,000	-342,448	2,344,552	2,248,543	2,248,543	96,009
c2 Servicios de Arrendamiento	128,000	57,269	185,269	172,060	172,060	13,209
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	421,000	-98,821	322,179	321,074	321,074	1,105
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,200	8,901	31,101	27,645	27,645	3,456
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	338,000	26,226	364,226	294,369	294,369	69,858
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	5,000	1,000	6,000	3,573	3,573	2,427
c8 Servicios Oficiales			0			0
c9 Otros Servicios Generales	320,000	270,477	590,477	584,523	584,523	5,954
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	15,000	-13,000	2,000	1,000	1,000	1,000
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2 Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3 Subsidios y Subvenciones			0			0
d4 Ayudas Sociales	15,000	-13,000	2,000	1,000	1,000	1,000
d5 Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7 Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8 Donativos			0			0
d9 Transferencias al Exterior			0			10,494
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	573,000	-414,000	159,000	148,506	148,506	10,494
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	33,000	-2,678	30,322	29,530	29,530	792
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4 Vehículos y Equipo de Transporte	0	21,983	21,983	21,983	21,983	0
e5 Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	530,000	-441,409	88,591	80,000	80,000	8,591
e7 Activos Biológicos			0			0
e8 Bienes Inmuebles	10,000	8,103	18,103	16,993	16,993	1,110
e9 Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2 Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2 Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3 Compra de Títulos y Valores			0			0
g4 Concesión de Préstamos			0			0
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6 Otras Inversiones Financieras			0			0
g7 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1 Participaciones			0			0
h2 Aportaciones			0			0
h3 Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	80,000	141,500	221,500	221,263	221,263	237
i1 Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2 Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3 Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4 Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5 Costo por Coberturas			0			0
i6 Apoyos Financieros			0			0
i7 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	80,000	141,500	221,500	221,263	221,263	237

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	9,588,400	556,124	10,144,524	9,788,090	9,703,681	356,433



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	9,588,400	556,124	10,144,524	9,788,090	9,703,681	356,433
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	2,713,200	490,918	3,204,118	3,127,677	3,043,268	76,441
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	2,713,200	490,918	3,204,118	3,127,677	3,043,268	76,441
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	6,875,200	65,206	6,940,406	6,660,413	6,660,413	279,992
b1) Protección Ambiental	1,448,000	362,671	1,810,671	1,708,142	1,708,142	102,528
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,344,500	-354,288	4,990,212	4,812,748	4,812,748	177,464
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	82,700	56,823	139,523	139,523	139,523	0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	9,588,400	556,124	10,144,524	9,788,090	9,703,681	356,433

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

Edgar Zapata

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



[Handwritten signature]

LIC. MARIA Leticia AZCUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	3,747,700	731,000	4,478,700	4,478,561	4,394,152	139
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,747,700	731,000	4,478,700	4,478,561	4,394,152	139
B. Maqisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Maqisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	3,747,700	731,000	4,478,700	4,478,561	4,394,152	139

Organismo Paramunicipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PÉREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZÁLEZ
CONTRALOR



LIC. MARÍA CECILIA AZOQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 5 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	X		\$ 10,143,900.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	X		\$ 10,143,900.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	X		\$ 9,588,400.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	X		\$ 10,143,900.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales	X		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a 1 Aprobado	X		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a 2 Pagado	X		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	X		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	

c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales		X	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales		X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		X	Reporte Trim. Formato 6 d)	\$ 4,478,700.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido		X	Reporte Trim. Formato 6 d)	\$ 4,478,561.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		X	Presupuesto de Egresos	0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto		X	Proyecto de Presupuesto de Egresos	\$ 80,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado		X	Reporte Trim. Formato 6 a)	\$ 221,500.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido		X	Cuenta Pública / Formato 6 a)	\$ 221,263.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal		X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores		X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos		X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión		X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores			Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo			Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo			Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo			Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles			Reporte Trim. y Cuenta Pública	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF

3 Servicios Personales									
a.	Remuneraciones de los servidores públicos								Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros								Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD							pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF							pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF							pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF							pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF							pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS								Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs								Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios								Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Obligaciones a Corto Plazo									
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo							0.00	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo							0.00	Art. 30 frac. I de la LDF



[Handwritten Signature]
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ DE RAMIREZ
 PRESIDENTA DE EJERCICIO

OPAVAPLE
 FOR UN CERRITOS
 Organismo Pararmunicipal
 de Agua Potable y Alcantarillado
 de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR

000160



Edgar Zapata Gonzalez

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
 Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: 01 Enero al 31 de Diciembre 2018.

(2) No. progr.	(3) Rubro de inversión	(4) Nombre y descripción del proyecto	(5) Localidad y/o Colonia	Total	(6) Estructura financiera.				(7) Número de beneficiarios	(8) Modalidad de ejecución
					Fondo 1 (7)	Fondo 2 (7)	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)		
				0.00						
				0.00						
				0.00						
(10) Sumas				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

EL PRESENTE FORMATO NO FUE UTILIZADO EN RAZON DE QUE LA INFORMACION REQUERIDA NO ES APLICABLE A ESTA ENTIDAD

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGENOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR

[Handwritten signature]

LIC. EDGAR JOSE ESPATA GONZALEZ
CONTRALOR

LIC. MARIA LETICIA AMOYER HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



000161

(10)

(9)

(8)

(7)

(6)

(5)

(4)

(3)

(2)

No. Reg.	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión			% de Avance			Cuenta del Registro Contable (12)	Tipo de obra para el registro contable (13)	
							Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada			Subejercicio
EL PRESENTE FORMATO NO FUE UTILIZADO EN RAZÓN DE QUE INFORMACIÓN REQUERIDA NO ES APLICABLE A ESTA ENTIDAD															
(11) Sumas															

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN AL BIRN



[Signature]
 LIC. EDGAR JOSE MARTIN GONZALEZ
 CONTROLLER

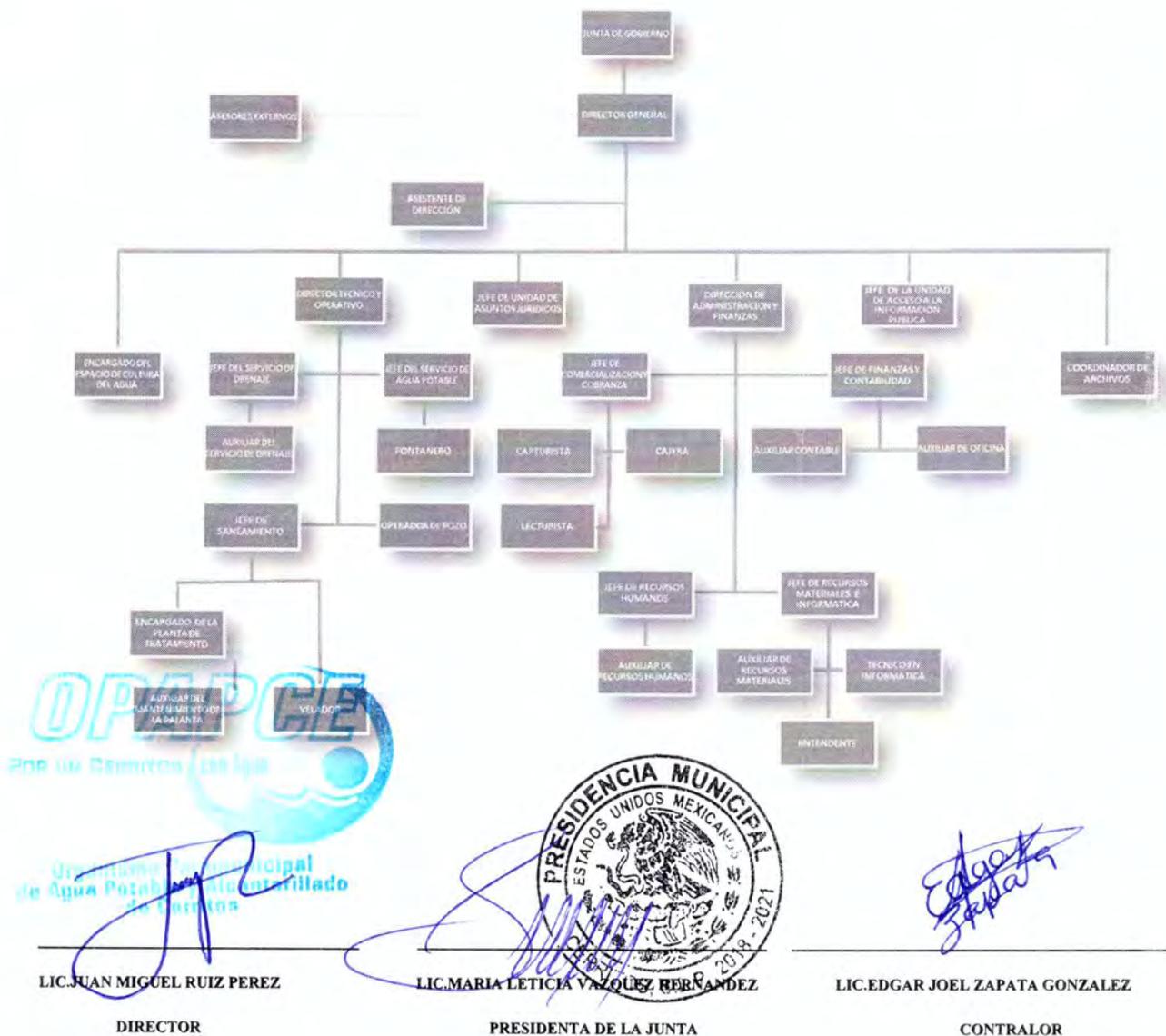
[Signature]
 LIC. MARÍA LETICIA GARCÍA ARRIANDÉZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



[Signature]
 LIC. JUAN MIGUEL REZ PEREZ
 DIRECTOR

0001.07

ANEXO 4.- ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS





Núm. Oficio:
0051/2019

Asunto: Se informa el nombre y periodo de Servidores Públicos en funciones en el ejercicio 2018.

Cerritos, S.L.P., a 12 de Marzo de 2019.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2018, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	ING. JOSE FEDERICO NAVA MARTINEZ	DIRECTOR	Del 01 ENERO al 21 de OCTUBRE 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	LIC. JUAN MIGUEL RUIZ VAZQUEZ	DIRECTOR	Del 22 OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
3		Puesto	Del ___ al ___ de 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
4		Puesto	Del ___ al ___ de 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector
5		Puesto	Del ___ al ___ de 2018	Copia certificada de nombramiento y de credencial de elector

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA
OFICIO N°	072/2018
EXPEDIENTE	2018 - 1 - (1)

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERRITOS, S.L.P. OCTUBRE 22 DE 2018.

C. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ.

PRESENTE

SIRVA EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN USO DE LAS FACULTADES AHÍ EXPRESADAS HE TENIDO A BIEN OTORGARLE EL **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL OPAPCE** DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 QUE ME HONRO EN PRESIDIR.

POR TAL MOTIVO LO EXHORTO A DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LE HA ASIGNADO CON EFICIENCIA Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, PERO SOBRE TODO CON HONESTIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, TENIENDO SIEMPRE COMO OBJETIVO EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA LA CUAL DECIDIÓ CON SU VOTO EL 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO QUE LA SUSCRITA PRESIDIERA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO CUAL ME SIENTO HONRADA Y A LA VEZ COMPROMETIDA DE RESPONDER A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA.

NO DUDANDO DE LOS BUENOS RESULTADOS QUE LOGRARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO REITERO LA SEGURIDAD DE MIS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL

CERRITOS, S.L.P. A 22 DE OCTUBRE DE 2018.

EL SUSCRITO LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL NUMERAL 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, EN UNA FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P., CON FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, COINCIDE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA GENERAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Doy Fé.


LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

000168

NOMBRE
 RUIZ
 PEREZ
 JUAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO
 29/09/1990
 SEXO: H

DOMICILIO
 C JOSE MARIA MORELOS 2
 COL CENTRO 79402
 CERRITOS, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR RZPRJN90092924H000

CURP RUPJ900929HSPZRN06 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 24 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0137

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028





INE

RECIBO DE VOTACION

APROBADO

JR

EDUARDO ANDRÉS MORAÑA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1800036486<<0137086550161
 9009291H2812313MEX<01<<23445<6
 RUIZ<PEREZ<<JUAN<MIGUEL<<<<<<<



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

000164

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA
OFICIO N°	466/2017
EXPEDIENTE	2017 - 2 (3)

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERRITOS, S.L.P. OCTUBRE 01 DE 2015.

C. JOSE FEDERICO NAVA MARTINEZ.

PRESENTE

SIRVA EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN USO DE LAS FACULTADES AHÍ EXPRESADAS Y DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, HE TENIDO A BIEN OTORGARLE EL **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL OPAPCE (ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS)** DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 QUE ME HONRO EN PRESIDIR.

POR TAL MOTIVO LO EXHORTO A DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LE HA ASIGNADO CON EFICIENCIA Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, PERO SOBRE TODO CON HONESTIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, TENIENDO SIEMPRE COMO OBJETIVO EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA LA CUAL DECIDIÓ CON SU VOTO EL 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO QUE EL SUSCRITO PRESIDERA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO CUAL ME SIENTO HONRADO Y A LA VEZ COMPROMETIDO DE RESPONDER A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA.

NO DUDANDO DE LOS BUENOS RESULTADOS QUE LOGRARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MIS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Jose Alfredo Saucedo Loreda
C. JOSE ALFREDO SAUCEDA LOREDO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

000178

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA
OFICIO N°	466/2017
EXPEDIENTE	2017 - 2 (3)

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERRITOS, S.L.P. OCTUBRE 01 DE 2015.

C. JOSE FEDERICO NAVA MARTINEZ.

PRESENTE

SIRVA EL PRESENTE PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN USO DE LAS FACULTADES AHÍ EXPRESADAS Y DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, HE TENIDO A BIEN OTORGARLE EL **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL OPAPCE (ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS)** DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 QUE ME HONRO EN PRESIDIR.

POR TAL MOTIVO LO EXHORTO A DESEMPEÑAR EL CARGO QUE SE LE HA ASIGNADO CON EFICIENCIA Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, PERO SOBRE TODO CON HONESTIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, TENIENDO SIEMPRE COMO OBJETIVO EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA LA CUAL DECIDIÓ CON SU VOTO EL 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO QUE EL SUSCRITO PRESIDERA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO CUAL ME SIENTO HONRADO Y A LA VEZ COMPROMETIDO DE RESPONDER A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA.

NO DUDANDO DE LOS BUENOS RESULTADOS QUE LOGRARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MIS CONSIDERACIONES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Jose Alfredo Saucedo Loredo
C. JOSE ALFREDO SAUCEDA LOREDO.



000173







EDUARDO AMARALLO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1211503867<<0141071901342
 8703204H2412311MEX<02<<03862<6
 NAVA<MARTINEZ<<JOSE<FEDERICO<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 NAVA
 MARTINEZ
 JOSE FEDERICO
 DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
 20/03/1987
 SEXO H

ZONA CENTRO 79402
 CERRITOS, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR NVMRFD87032024H900
 CURP NAME870320HSPVRD07 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 24 MUNICIPIO 008 SECCION 0141
 LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
OPA-MOB01	ESCRITORIO EJECUTIVO 4-CAJONES	400.00
OPA-MOB02	ESCRITORIO METALICO DE MAROM	500.00
OPA-MOB03	ESCRITORIO METALICO TRES CAJONES	300.00
OPA-MOB04	ESCRITORIO METALICO DOS CAJONES	300.00
OPA-MOB05	ESCRITORIO METALICO DOS CAJONES	1,995.65
OPA-MOB06	MESA METALICA TRES CAJONES LAT	300.00
OPA-MOB07	ARCHIVERO CUATRO CAJONES	400.00
OPA-MOB08	TARJETERO METALICO 5 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB09	TARJETERO METALICO 11 CHAROL	150.00
OPA-MOB10	TARJETERO METALICO 56 CHAROL	150.00
OPA-MOB11	TARJETERO METALICO 6 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB12	TARJETERO METALICO 4 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB13	TAJETERO METALICO 6 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB14	TARJETERO METALICO 4 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB15	TARJETERO METALICO 7 CHAROLAS	150.00
OPA-MOB16	TARJETERO .47 X .21 MCA D ML	150.00
OPA-MOB17	MAQUINA DE ESCRIBIR LINEA 98	700.00
OPA-MOB18	MAQUINA DE ESCRIBIR LINEA 98	700.00
OPA-MOB19	'6 SILLAS DE MADERA	1,565.22
OPA-MOB20	SILLOS TUBULAR C/BRAZOS	478.26
OPA-MOB21	'4 SILLAS METALICAS ACOJINADAS	160.00
OPA-MOB22	ESTRUCTURA DE HERRERIA TUBULAR	250.00
OPA-MOB23	SUMADORA PRINTA FORM	800.00
OPA-MOB24	MAQUINA DE ESCRIBIR L-98	700.00
OPA-MOB25	MAQUINA DE ESCRIBIR I-98	2,000.00
OPA-MOB26	SACAPUNTAS ELECTRICO	100.00
OPA-MOB27	TAJADERA DE MOSTRADOR	40.00
OPA-MOB28	REPIISA DE MADERA P/LIBROS	25.00
OPA-MOB29	VENTILADOR DE PEDESTAL	80.00
OPA-MOB30	MESA P/TELEFONO BASE TUBULAR	200.00
OPA-MOB31	MESA P/TELEFONO TUBULAR	180.00
OPA-MOB32	PORTAGARRAFON TUBULAR	50.00
OPA-MOB33	FOLIADOR AUTOMATICO ENM40	40.00
OPA-MOB34	RELOJ DE QUARTZ MCA TELEROSA	80.00
OPA-MOB35	MOSTRADOR DE MADERA .54 X 3	500.00
OPA-MOB36	CAFETERA ELECTRICA M-756751	250.00
OPA-MOB37	'4 PORTAPAPELES .36Z.28 MS	120.00
OPA-MOB38	CALEFACTOR AUTOMATICO DE AIRE	180.00
OPA-MOB39	'2 PERFORADORAS NUM. 850.857	160.00
OPA-MOB40	'3 CESTOS DE BASURA	30.00
OPA-MOB41	GRAPADORA MCA PEGASSO	40.00
OPA-MOB42	GRAPADORA MCA MENDOZA	40.00
OPA-MOB43	TELEFONO DIGITAL	220.00
OPA-MOB44	CUADRO DE ORNATO	100.00
OPA-MOB45	RADIO BASE	24,464.35
OPA-MOB46	FAX PANASONIC	1,390.00
OPA-MOB47	TEL. PANASONIC	430.44
OPA-MOB48	MINI PRINTER EPSON TM-2	4,595.00
OPA-MOB49	LECTOR OPTICO DE CODIGO	2,200.00
OPA-MOB50	CAJON DE DINERO	849.00
OPA-MOB51	'4 SILLAS HAMBURGO	1,842.08
OPA-MOB52	VENTILADOR DE PISO MCA MAJESTIC	343.48
OPA-MOB53	'6 SUMADORAS MCA LOGOS-49	300.00
OPA-MOB54	CAFETERA ELECTRICA MCA-SUBA	400.00
OPA-MOB55	SELLO FECHADOR	40.00
OPA-MOB56	GRAPADORA MCA ACME	20.00

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OPA-MOB57	MAQUINA DE ESCRIBIR MCA SU	100.00
OPA-MOB58	CAJA METALICA PRINTAFORM	150.00
OPA-MOB59	EQUIPO PROGRAMA CEA	38,000.00
OPA-MOB60	MAQUINA DE ESCRIBIR MCA RE	100.00
OPA-MOB61	MAQUINA DE ESCRIBIR OLLIVETTI	100.00
OPA-MOB62	MAQUINA DE ESCRIBIR MOD. 333	100.00
OPA-MOB63	MAQUINA DE ESCRIBIR MCA OLLI	100.00
OPA-MOB64	MUEBLE METALICO	1,908.70
OPA-MOB65	MUEBLE DE MADERA	2,782.61
OPA-MOB66	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER	1,550.86
OPA-MOB67	CAMARA DIGITAL SONY W-510/S	1,637.07
OPA-MOB68	ESTUCHE PCAMARAS DIGITAL	145.69
OPA-MOB69	MINI COMPUTADORA PENTIUM	9,489.62
OPA-MOB70	COMPUTADORA PENTIUM 4	7,067.75
OPA-MOB71	COMPUTADORA PENTIUM 4	5,434.78
OPA-MOB72	COMPUTADORA PENTIUM 4 A1	5,957.00
OPA-MOB73	SISTEMA CONTPAQ	2,773.91
OPA-MOB74	IMPRESORA EPSON MOD FX880	3,530.43
OPA-MOB75	IMPRESORA HP DESKJET 845C	1,443.48
OPA-MOB76	IMPRESORA EPSON FX890	4,100.00
OPA-MOB77	REGULADOR DE CORRIENTE	1,110.75
OPA-MOB78	3 COMPUTADORAS CAJA BLANCA	19,826.09
OPA-MOB79	COMPUTADORA INTEL CORE	4,956.90
OPA-MOB80	IMPRESORA HP LASSER JET M15	5,344.83
OPA-MOB81	BATERIA REC. D/ACIDO	422.41
OPA-MOB82	IMPRESORA EPSON TM-U 220	3,448.28
OPA-MOB83	IMPRESORA LASSER MONO	862.07
OPA-MOB84	MINIPRINTER SAMSUNG SRP-2	3,448.28
OPA-MOB85	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MOD	12,068.97
OPA-MOB86	INDICADOR DE HUELLA DIGITAL	1,292.24
OPA-MOB87	TAMBOR XEROX C20W M20W C	1,939.66
OPA-MOB88	SILLA GERENCIAL	1,378.45
OPA-MOB89	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SA	3,155.16
OPA-MOB90	3 EVAPORADORES 1TR 2MVW05	14,271.00
OPA-MOB91	COMPUTADORA GATEWAY AIO	10,343.97
OPA-MOB92	ARCHIVERO ORGANIZADOR 3 NEG	1,206.04
OPA-MOB93	ESCRITORIO DE VIDRIO	3,016.38
OPA-MOB94	DISCO DURO PORTABLE 2.5" 500	1,120.68
OPA-MOB95	MULTIFUNCIONAL CANON MP280	0.01
OPA-MOB96	UNIDAD ALMACENAMIENTO 3 1/	230.00
OPA-MOB97	TRITURADORA ATIVA HX0	861.50
OPA-MOB98	FOLIADOR DIGITAL RNM-6-7	457.00
OPA-MOB99	MUEBLE P/COMPUTADORA KA	862.07
OPA-MOB100	DISCO DURO 500GB	1,465.52
OPA-MOB101	VENTILADOR DE TORRE LINEA BIOTEX	1,719.83
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL		
SUB. CAMARAS FOTOGRAFICAS		
OPA-MOBEDU1	2 camaras Cannon Powershot elph 160	3,965.50
OPA-MOBEDU2	1 Camara dvr	15,086.20
OPA-MOBEDU3	1 CAMARA PROVISION ISR BULLET	2,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
OPA-MUB1	ENTREPAÑOS DE MADERA	2,411.21
OPA-MUB2	ENTREPAÑOS DE MADERA	3,013.20
OPA-MUB3	ENTREPAÑOS DE MADERA	1,508.62
OPA-MUB4	ENTREPAÑOS DE MADERA	1,637.93
OPA-MUB5	ENTREPAÑOS DE MADERA	1,629.31

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OPA-MUB6	ENTREPAÑOS DE MADERA	1,574.14
OPA-MUB7	ANAQUEL 30 X 85 Y 45 X 85	1,580.00
OPA-MUB8	ESTANTERIA 30 X 85	2,950.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI		
OPA-COMP1	SERVIDOR HP	22,933.00
OPA-COMP2	ACCESORIOS SERVIDOR	1,120.68
OPA-COMP3	ACCESORIOS SERVIDOR	2,758.62
OPA-COMP4	ACCESORIOS SERVIDOR	3,224.13
OPA-COMP5	ACCESORIOS SERVIDOR	7,284.48
OPA-COMP6	ACCESORIOS SERVIDOR	7,327.58
OPA-COMP7	MINI PRINTER TMU-220	3,620.68
OPA-COMP8	PROCESADOR INTEL DUAL A 3.0 GB	12,000.00
OPA-COMP9	MONITOR BENQ 19.5" TEC. LED	2,198.27
OPA-COMP10	MONITOR BENQ 15.6" TEC. LED	1,896.55
OPA-COMP11	DISCO DURO SATA 500GB	1,465.51
OPA-COMP12	NO BREAK 500VA 250 WATTS	1,120.68
OPA-COMP13	NO BREAK serie 1000ba isb	2,284.48
OPA-COMP14	SIST VIDEO VIGILANCIA C/GABINETE	16,120.68
OPA-COMP15	MINI PRINTER TMU-220D-806	3,879.31
OPA-COMP16	NO BREAK CDP 500	2,327.58
OPA-COMP17	MULTIFUNCIONAL LASER HP M127FN	3,232.75
OPA-COMP18	CPU INTEL CORE 8GB DE RAM	9,482.74
OPA-COMP19	GRAVADOR DVR 8 CANALES PROVISION ISR	3,275.86
OPA-COMP20	NO BREAK COMPLET 500WA	2,241.37
OPA-COMP21	DISCO DURO P/DVR 1 TB	1,982.75
OPA-COMP22	CPU INTEL DUAL CORE	4,827.58
OPA-COMP23	MINI PRINTER TMU220	4,881.02
OPA-COMP24	CPU INTEL DUAL CORE 3.3, 4GB RAM	5,905.16
OPA-COMP25	NO BREAK ISB SOLA BASIC 1000W30 MIN	2,413.79
OPA-COMP26	CPU INTEL DUAL CORE	4,741.39
OPA-COMP27	NO BREAK SOLA BASIC 1000WA 500W	3,879.30
OPA-COMP28	EQUIPO VIDEO VIGILANCIA QUIAYAO, 8 CANALE	16,379.31
TOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE		
OPA-TRAN1	CAMIONETA DODGE MOD.-1991	33,500.00
OPA-TRAN2	CAMIONETA NISSAN COLOR PLATA	144,827.59
OPA-TRAN3	CAMIONETA NISSAN NP-300ES	152,651.72
OPA-TRAN4	YAMATODO, S. A. DE C. V. 20010	13,362.07
OPA-TRAN5	MOTOCARROS Y MOTOCICLETAS S.A. DE C.V. 2	18,000.00
OPA-TRAN6	CAMIONETA FRONTIER MOD-2013 NISSAN	200,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
OPA-2TRAN1	MOTOCICLETA YUAN-YUAN ST1	11,934.17
OPA-2TRAN2	MOTOCICLETA MCA HONDA	15,826.09
OPA-2TRAN3	MOTOCICLETA YAMAHA YB 125C.C.	21,982.76
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
OPA-MAQ1	BOMBA SUMERGIBLE	104,077.67
OPA-MAQ2	ELECTRO BOMBA SUMERGIBLEMCA SBP MOD 9	137,963.00
OPA-MAQ3	BOMBA SUMERGIBLE FIERRO MUNICH	2,217.60
OPA-MAQ4	BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY	8,200.00
OPA-MAQ5	VALVULA P/ BOMBA DOSIFICADORA MILTON RO	4,828.00
OPA-MAQ6	BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY	8,200.00
OPA-MAQ7	PERTIGA TELESCOPICA MCA HETSA, 8 SECCION	15,422.00
OPA-MAQ8	TABLERO 100 HP CON VOLTAJE DE 440/100, PA	48,300.00

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OPA-MAQ9	BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY 110PSI CO	11,822.00
OPA-MAQ10	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO MCA SQR	8,356.22
OPA-MAQ11	ELECTRO BOMBA CENTRIFUGA ALTA PRESION	35,998.55
OPA-MAQ12	BOMBA SUMERGIBLE NEUMAN MOD-08085/10 84	115,000.00
OPA-MAQ13	VALVULA CHECK 125 BRIDADA 10"	17,396.12
OPA-MAQ14	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO MCA SIEME	5,253.67
EQUIPO GENERACION ELECTRICA		
OPA-ELEC1	TRANSFORMADOR DE CONTROL DE 440/127 DE	8,490.00
OPA-ELEC2	CAPACITOR DE 40KVAR A440/460V	5,325.85
OPA-ELEC3	ARRANCADOR TRIFASICO DE 125HP AA 440/460	48,325.00
OPA-ELEC4	GENERADOR CHAMPION DE 7000/9000	20,854.00
OPA-ELEC5	TRANSFORMADOR DE 150KWA SERIE 319	68,000.00
OPA-ELEC6	TRANSFORMADOR DE 112.5KWA	76,000.00
OPA-ELEC7	CAPACITOR DE 35KVAR 600V	4,000.00
OPA-ELEC8	CAPACITOR TRIFASICO DE 60KVAR 480V	4,300.00
OPA-ELEC9	KIT PUESTA TIERRA P/60 MTS DE DIAMETRO	13,465.43
OPA-ELEC10	BANCO DE CAPACITOR DE 40KVAR DE 480 V	6,500.00
OPA-ELEC11	APARTA RAYOS DE OXIDOS METALICOS 18KW /	4,725.00
OPA-ELEC12	TRANSFORMADOR DE VOLTAJE 440 A 127/220V	3,575.67
OPA-ELEC13	CAPACITOR DE 25 KVAR 500 VOLTIOS TRIFASICO	4,485.96
OPA-ELEC14	RELEVADOR TERMICO MCA SIEMENS TIPO 3RB	3,800.00
OPA-ELEC15	VARIADOR DE FRECUENCIA MCA ABB ACS 800-0	80,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
OPA-HTAS1	SUB. ESTACION ELECTRICA	55,600.00
OPA-HTAS2	MOTO-BOMBA SUZUKI	4,125.00
OPA-HTAS3	'1 BOMBA SUMERGUIBLE MCA G	72,500.00
OPA-HTAS4	SUB-ESTACION ELECTRICA 112K	90.00
OPA-HTAS5	BOMBA TIPO CENTRIFUGA	15,600.00
OPA-HTAS6	TRANSFORMADOR DE 30 KW	32,000.00
OPA-HTAS7	BOMBA DE 220/440 VOLTS	6,000.00
OPA-HTAS8	ARRANCADOR CUTTLER	7,200.00
OPA-HTAS9	BOMBA SUMERGIBLE	20.00
OPA-HTAS10	SUB-ESTACION 75KW	42,500.00
OPA-HTAS11	ARRANCADOR MCA SIEMENS	3,500.00
OPA-HTAS12	CAPACITOR MCA CONDUMEX	2,850.00
OPA-HTAS13	MOTOR TRIFASICO MCA LEM	85,000.00
OPA-HTAS14	ARRANCADOR HP 751	4,500.00
OPA-HTAS15	BOMBA CLORADORA MOD. MILTON	4,500.00
OPA-HTAS16	TANQUE METALICO P/ALMACEN	11,880.00
OPA-HTAS17	MOTO-BOMBA CUM MASA	9,538.00
OPA-HTAS18	TRANSFORMADOR TRIFASICO	13,043.48
OPA-HTAS19	MOTO BOMBA CENTRIFUGA	11,853.74
OPA-HTAS20	'1 MEDIDOR 2" TIPO TURBINA	3,850.00
OPA-HTAS21	'1 BOMBA SUMERGIBLE	4,272.41
OPA-HTAS22	APISONADOR MCA WACKER NEU	39,287.25
OPA-HTAS23	MARTILLO ROMPEDOR MOD. GSH	23,495.20
OPA-HTAS24	CORTADORA DE PISO MOD FCP	16,985.88
OPA-HTAS25	'2 CAJAS METALICAS DE LAMINA	9,800.00
OPA-HTAS26	BOMBA SUMERGIBLE MCA GRU	150,780.17
OPA-HTAS27	REVELADOR METALICO	2,500.00
OPA-HTAS28	DEPTO FONTANERIA, DIAZ DE LEON ARCE VICT	9,267.24
OPA-HTAS29	TARRAJA DE 2"	200.00
OPA-HTAS30	'2 LLAVES CAIMAN 2"	250.00
OPA-HTAS31	'1 LLAVE CAIMAN CHICA	150.00
OPA-HTAS32	'3 PALAS DE PUNTA	40.00
OPA-HTAS33	'1 PALA DE CUADRO	40.00

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OPA-HTAS34	3 BARRAS	108.00
OPA-HTAS35	1 PICO	60.00
OPA-HTAS36	'2 MARROS DE 12LBS	185.00
OPA-HTAS37	1 MARRO 16LBS	190.00
OPA-HTAS38	CRUCETA P/VALVULAS	200.00
OPA-HTAS39	TRIPLE CADENA	500.00
OPA-HTAS40	'2 LLAVES STILLSON	100.00
OPA-HTAS41	1 AVELLANADOR	105.00
OPA-HTAS42	2 ESCOFINAS	45.00
OPA-HTAS43	'1 LLAVE PERICA NUM. 10	54.00
OPA-HTAS44	'2 PINZAS MECANICAS	45.00
OPA-HTAS45	'3 DESARMADORES PLANOS	28.00
OPA-HTAS46	'4 DESARMADORES DE CRUZ	28.00
OPA-HTAS47	2 CINCELES	24.00
OPA-HTAS48	1 BERBIQUIN	180.00
OPA-HTAS49	'1 ARCO P/SEGUETA	30.00
OPA-HTAS50	2 CUÑAS	25.00
OPA-HTAS51	'1 TALADRON MCA JEPSON	300.00
OPA-HTAS52	CUCHARA ALBAÑIL	30.00
OPA-HTAS53	TARRAJA C/DADOS DE 1"	150.00
OPA-HTAS54	SOPLETE P/GAS	120.00
OPA-HTAS55	1 SERRUCHO	70.00
OPA-HTAS56	2 LLAVES DE OJO	40.00
OPA-HTAS57	'2 LLAVES DE OJO 11/16	31.00
OPA-HTAS58	LLAVE MIXTA 1/16	31.00
OPA-HTAS59	'3 LLAVES MIXTAS 3/4	45.00
OPA-HTAS60	LLAVE DE OJO 3/4	45.00
OPA-HTAS61	'3 LLAVE MIXTAS 5/8	40.00
OPA-HTAS62	LLAVE MIXTA 3/8	30.00
OPA-HTAS63	LAMPARA DE MANO	90.00
OPA-HTAS64	RASTRILLO MCA TRUPPER	86.09
OPA-HTAS65	'2 TRIANGULOS MCA NICHELISON	10.43
OPA-HTAS66	PALA CHICA DE PUNTA	36.52
OPA-HTAS67	PINZA DE PRESION MCA VISE	107.83
OPA-HTAS68	LLAVE STILSON PRE TULL	82.61
OPA-HTAS69	DESARMADOR MCA PRE TULL	396.00
OPA-HTAS70	INYECTOR DE GRASA	68.00
OPA-HTAS71	MANGUERA DE HULE 20MTS	116.00
OPA-HTAS72	CARRETILLA	400.00
OPA-HTAS73	ESCALERA DE ALUMINIO	778.27
OPA-HTAS74	'2 PALAS MCA TRUPPER PCY-P	112.70
OPA-HTAS75	'1 MARRO CABEZA OCTAGONAL	73.97
OPA-HTAS76	'2 LLAVES STILLSON HIERRO	511.76
OPA-HTAS77	JUEGO DE DADOS	768.84
OPA-HTAS78	'1 JUEGO DE 10 DESARMADORES	196.97
OPA-HTAS79	'2 PINZAS DE PRESION	169.78
OPA-HTAS80	'2 CINCELES HEXAGONALES	73.97
OPA-HTAS81	2 PINZAS	130.98
OPA-HTAS82	'1 ZAPAPICO DE 5 LBS	81.25
OPA-HTAS83	'1 CABO DE ZAPAPICO	41.23
OPA-HTAS84	'2 BARRETAS HEXAGONALES	485.08
OPA-HTAS85	1 PUNZON	33.04
OPA-HTAS86	'1 TARRAJA P/ROSCA DE TUBO	1,446.73
OPA-HTAS87	BERBIQUIN DE MATRACA	453.54
OPA-HTAS88	'1 CORTA TUBO DE 1/8	160.07
OPA-HTAS89	AVELLANADOR DE TUBO	156.43
OPA-HTAS90	TIJERA CORTAPERROS	1.00
OPA-HTAS91	'1 CRUZETA P LLANTAS	1.00

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
OPA-HTAS92	1 GATO DE PATIN	1.00
OPA-HTAS93	1 PUNZON	1.00
OPA-HTAS94	'1 LLAVE PERICA NUM. 12	1.00
OPA-HTAS95	'1 TERMO P/AGUA 2 GALONES	1.00
OPA-HTAS96	'1 JUEGO DE DADOS P/VALVULAS	1.00
OPA-HTAS97	'1 JUEGO DE DADOS DE 2 X 1/2	1.00
OPA-HTAS98	'8 BOMBAS DOSIFICADORAS	1.00
OPA-HTAS99	2 COMPACTADORES	1.00
OPA-HTAS100	LLAVE PERICA FOSFATADA 12"	142.24
OPA-HTAS101	'1 LLAVE DE TUBO 10"	125.00
OPA-HTAS102	PINZA CON BLOQUEO CURVA	387.07
OPA-HTAS103	PINZA DE CHOFER 10"	97.41
OPA-HTAS104	CORTADOR TRUPPER DE TUBO	142.24
OPA-HTAS105	'3 SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS	1,700.00
OPA-HTAS106	BOMBA DOSIFICADORA	8,200.00
OPA-HTAS107	VALVULA DE 4 VIAS	1,826.00
OPA-HTAS108	VALVULA DE INYECCION	1,207.00
OPA-HTAS109	TRANSFORMADOR FISICO DE 13200 VOLTS PRIM	80,000.00
OPA-HTAS110	EQUIPO MANUAL P/ DESASOLVE DE DRENAJE	10,500.00
OPA-HTAS111	DESMALIZADORA SERIE 52CC MANGO TIPO BI	4,590.51
OPA-HTAS112	DESMALIZADORA SERIE 52CC MANGO TIPO BI	4,849.13
OPA-HTAS113	DESBROZADORA ST1HLECONOMY F545	5,534.48
OPA-HTAS114	NIVEL LASER CSTBERGER RL25HCK	8,965.51
OPA-HTAS115	MARTILLO DEMOLEDOR 30 KG ROMPE PAVIMEN	39,818.97
OPA-HTAS116	MAQUINA ROTOZONDA 9HP MOTOR A GASOLIN	38,300.00
OPA-HTAS117	CARRO PODADORA DE 20 HPS 46"	26,650.00
OPA-HTAS118	CORTADORA DE CONCRETO TPC40	35,220.44
SOFTWARE		
OPA-SOFT1	SISTAMA CONTPAQ	2,790.00
OPA-SOFT2	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,620.69
OPA-SOFT3	SISTEMA DE INVENTARIOS	10,344.83
OPA-SOFT4	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ADI	26,562.50
OPA-SOFT5	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL M3	90,000.00
OPA-SOFT6	SISTEMA SAACG.NET	25,000.00
OPA-SOFT7	CONTPAQI XML EN LINEA 160404-98-0025	1,490.00
OPA-SOFT8	ACTUALIZACION SISTEMA SAACG.NET	10,000.00
OPA-SOFT9	ACTUALIZACION SISTEMA SAACG.NET	10,000.00
OPA-SOFT10	REACTIVACION LICENCIA SITEMA CONTROL OP	603.45
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		
OPA-LIC1	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	25,560.00
OPA-LIC2	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	45,900.00
OPA-LIC3	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	7,068.00
OPA-LIC4	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1,130.88
OPA-LIC5	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	104,762.93
OPA-LIC6	SISTEMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	762.49
OPA-LIC7	MODULO PARSER XML	100.00

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ FERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



000178

Anexo AICO-02

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
--------	----------------------	-----------------

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
TERRENOS		
OPA-TERR01	TERRENO MEZQUITES GDES.	61.77
OPA-TERR02	TERRENO UBIC. ESTACION 27.2	22,500.00
OPA-TERR03	TERRENO UBIC. ESTACION 11.6 M	12,200.00
OPA-TERR04	TERRENO 300 MTS 2 UBIC. 5 DE MAYO	16,400.00
OPA-TERR05	TERRENO 600 MTS 2	22,500.00
OPA-TERR06	TERRENO 16 MTS 2	6,400.00
OPA-TERR07	TERRENO 114.49 MTS 2	5,200.00
OPA-TERR08	TERRENO 215 MTS 2	6,750.00
VIVIENDAS		
OPA-VIV01	CASA HABITACION VELADOR	125,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
OPA-EDIF01	CASETA METALICA CON MUROS	8,500.00
OPA-EDIF02	CASETA METALICA C/MUROS	11,500.00
OPA-EDIF03	TEJABAN C/ESTRUCTURA DE METAL	2,450.00
OPA-EDIF04	TANQUE DE REGULARIZACION	68,750.00
OPA-EDIF05	TANQUE SUPERFICIAL DE REBO	12,500.00
OPA-EDIF06	TANQUE SUPERFICIAL DE REBO	82,300.00
OPA-EDIF07	TANQUE SUPERFICIAL DE REGUL	115,300.00

Organismo Paramunicipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerritos

LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CERRITOS, S.L.P. 2018 - 2021



**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2018**

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1232-9999	TERRENOS	\$ 92,011.17	\$ 92,011.77	-
1232-9999	VIVIENDAS	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	-
1233-9999	EDIFICIOS	\$ 301,300.00	\$ 301,300.00	-
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 4,530.00		
1241-1-9999	MUEBLES DE OFICINA	\$ 243,954.91		
1241-9-5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS DE ADMINISTRACION	\$ 4,952.58		
1241-9-9999	OTROS MOBILIARIOS	\$ 16,120.68		
1242-3-5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 2,000.00		
1242-9-9999	CAMARAS FOTOGRAFICAS	\$ 19,051.70		
		\$ 290,609.87	\$ -	290,609.87
1241-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACION	\$ 61,896.47		
1241-3-9999	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 107,015.69		
		\$ 168,912.16	154,805.25	\$ 14,106.91
1244-1-5411	VEHICULOS Y EQ TERRESTRE	\$ 200,000.00		
1244-1-999	VEHICULOS	\$ 362,341.38		
1244-9-5491	OTROS EQS DE TRANSPORTE	\$ 21,982.76		
1244-9-999	OTROS EQS DE TRANSPORTE	\$ 47,587.85		
		\$ 631,911.99	\$ -	631,911.99
1246-2-5621	MAQUINARIA Y EQ INDUSTRIAL	\$ 168,394.67		
1246-2-999	MAQUINARIA Y EQ INDUSTRIAL	\$ 289,748.27		
1246-3-5631	MAQUINARIA Y EQ DE CONSTRUCCION	\$ 35,220.44		
1246-6-5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS	\$ 340,585.14		
1246-6-999	EQUIPO GENERACION ELECTRICIDAD	\$ 201,568.22		
1246-7-5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HTA	\$ 118,618.96		
1246-7-999	HERRAMIENTAS	\$ 675,669.06		

000101

Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el Organismo Descentralizado es parte

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
EN ESTE FORMATO NO FUE UTILIZADO EN RAZON DE QUE LA INFORMACION REQUERIDA NO ES APLICABLE A ESTA ENTIDAD.				



[Handwritten Signature]
 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR

[Handwritten Signature]
 LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ BERNANDEZ
 PRESIDENTA
 CERRITOS, S.L.P. 2018

[Handwritten Signature]
 LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

CUMPLIMIENTO DE LA LCGC; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		Mecanismo de verificación		Implementación		Artículos de la		Comentarios	
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma				SI	NO				
Ley General de Contabilidad Gubernamental									
1.	Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	Manual específico del Ente Público	SI		Artículo 20		EL MANUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO AL SISTEMA	
2.	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24			
3.	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24			
4.	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Registro contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 26, párrafo segundo			
5.	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e inventario	SI		Artículo 25		NO HAY BIENES ARQUEOLOGICOS	
6.	Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e inventario	SI		Artículo 25		NO HAY BIENES ARQUEOLOGICOS	
7.	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo			
8.	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero			
9.	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo			
10.	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero			
11.	Publica el inventario actualizado en internet	Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público	SI		Artículo 27, párrafo segundo			
12.	Realiza la baja de bienes muebles	Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28		SE TIENE PENDIENTE JUNTA DE GOBIERNO PARA APROBACION	
13.	Realiza la baja de bienes inmuebles	Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28		A LA FECHA NO EXISTE BAJAS	
14.	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 29		NO HACEMOS OBRAS	

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

CUMPLIMIENTO DE LA LGGC; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la Ley	Comentarios
		SI	NO		
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	TODOS ESTOS REGISTRADOS
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	NO APLICA
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3. conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	SI		Artículo 32	NO APLICA
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos		NO	Artículo 34	REGISTRAMOS EN BASE A COBRO
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	SI		Artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	SI		Artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		SI			
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		SI			
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		SI			
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		SI			
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		SI			
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 38, fracción II	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		SI			

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la Ley	Comentarios
		SI	NO		
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		SI			
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		SI			
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	SI		Artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia		SI		Artículo 39	SOLO MAJEMOS SEGURIDAD SOCIAL
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que comprueba y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	SI		Artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	SI		Artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	SI		Artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	SI		Artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	SI		Artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	SI		Artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	SI		Artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	SI		Artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados:	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	

000191

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

CUMPLIMIENTO DE LA LGGG: LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementen		Artículos de la	Comentarios
		SI	NO		
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	SI		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	SI		Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	SI		Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	SI		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública		NO	Artículo 46 último párrafo	NO APLICA
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública		NO	Artículo 52, párrafo primero	NO APLICA
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

CUMPLIMIENTO DE LA LCGG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementen		Artículos de la	Comentarios
		SI	NO		
63. Económica	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario		SI			TODO PROVEEDOR SE PAGA POR TRANSFERENCIA, SOLO EN EFECTIVO CAJA CHICA
Surcos Obligatorios					
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción I	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción II	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción III	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción IV	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 70, fracción V	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.
Cuenta Pública: 2018

CUMPLIMIENTO DE LA LCGG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la Ley	Comentarios
		SI	NO		
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 71	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción I	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción II	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción III	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 72, fracción IV	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 67	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 75	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet	SI		Artículo 79	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet	SI		Artículo 79, párrafo segundo	NO MANEJAMOS RECURSOS FEDERALES
Sumas		78	3		
Total de Obligaciones		81			
Porcentaje de cumplimiento		96%			



Organismo Paramunicipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerritos



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERRERA
PRESIDENTA DE LA AYUNTAMIENTO



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

000101

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES DE LOS PLAZO AJUSTADOS POR EL CONAC

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.
Cuenta Pública: 2018

Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
	SI	NO		
Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC				
<p>Señala para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 09/05/2018) Avances del Avitad 1, aprobado por el Consejo Municipal de Administración, el 16 de mayo de 2018, y publicado el 16 de mayo de 2018. (Resolución D.O.F. de 18 de agosto de 2018).</p>				
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)				
1. Realiza el registro automático y por única vez	SI	NO	Artículos 16 y 40	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas	SI	NO	Artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)				
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	SI	NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	SI	NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)				
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	SI	NO	Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo				
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:				
Información Financiera Gubernamental				
Información Presupuestaria				
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	SI	NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	SI	NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:				
8. Gasto por categoría programática	SI	NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	NO	NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	NO APLICA
10. Indicadores de resultados	NO	NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	NO APLICA
Total de Obligaciones		8	2	
Porcentaje de cumplimiento		10	80%	

OPAPPE
 Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos
 LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
 DIRECTOR



LIC. MARIA LETICIA...
 PRESIDENTA



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
 CONTRALOR

TRANSPARENCIA

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	SI		Artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	SI		Quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	

000191

TRANSPARENCIA

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo	SI		Artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/Nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 62	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 66	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	SI		Artículo 66	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 67	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	SI		Artículo 68	DURANTE ESTE PRIMER SEMESTRE NO SE HAN EJERCIDO NI RECIBIDO RECURSOS FEDERALES POR LO TANTO NO SE HA GENERADO INFORMACION DE ESTE TEMA

00191

TRANSPARENCIA

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.

Cuenta Pública: 2018

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet	SI		Artículo 69	DURANTE ESTE PRIMER SEMENTRE NO SE HAN EJERCIDO NI RECIBIDO RECURSOS FEDERALES POR LO TANTO NO SE HA GENERADO INFORMACION DE ESTE TEMA
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 72	EN LO QUE CORRESPONDE A ESTE SUPUESTO LA INFORMACION NO APLICA PARA ESTE ORGANISMO
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 76	EN LO QUE CORRESPONDE A ESTE SUPUESTO LA INFORMACION NO APLICA PARA ESTE ORGANISMO
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 78	
25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 81	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual			Artículo 79	

Sumas	21	0
Total de Obligaciones	26	
Porcentaje de cumplimiento		81%



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
DIRECTOR

Organismo Paramunicipal
de Agua Potable y Alcantarillado
de Cerritos



LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
CONTRALOR

000191

ANEXO 3. TABULADOR DE SUELDOS 2018.

CODIGO	DENOMINACION DE PUESTOS	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	MENSUAL					
					SUELDO BASE		OTRAS PERCEPCIONES		TOTAL BRUTO	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	DIRECTOR GENERAL	1	A	1	21000	26000	525	700	21525	26700
2	DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO	2	A	1	12000	20000	525	700	12525	20700
3	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	2	A	1	12000	20000	525	700	12525	20700
4	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
5	JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
6	JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
7	JEFE DE COMERCIALIZACION Y COBRANZA	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
8	JEFE DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
9	JEFE DEL SERVICIO DE DRENAJE	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
10	JEFE DE SANEAMIENTO	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
11	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
12	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	3	A	1	5000	12000	525	700	5525	12700
13	OPERADOR DE POZO	4	A	4	4000	9000	525	700	4525	9700
14	ENCARGADO DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
15	COORDINADOR DE ARCHIVOS	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
16	ASISTENTE DE DIRECCION	4	A	1	4000	9000	525	700	4525	9700
17	CAJERA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
18	CAPTURISTA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
19	LECTURISTA	5	A	2	3500	8000	525	700	4025	8700
20	AUXILIAR CONTABLE	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
21	AUXILIAR DE OFICINA	5	A	2	3500	8000	525	700	4025	8700
22	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
23	AUXILIAR DE RECURSOS MANTERIALES	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
24	TECNICO EN INFORMATICA	5	A	1	3500	8000	525	700	4025	8700
25	FONTANERO	6	A	10	3000	7100	525	700	3525	7800
26	AUXILIAR DE SERVICIO DE DRENAJE	6	A	10	3000	7100	525	700	3525	7800
27	ENCARGADO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	6	A	1	3000	7100	525	700	3525	7800
28	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	6	A	3	3000	7100	525	700	3525	7800
29	VIGILANTE	7	A	3	2000	6000	525	700	2525	6700
30	INTENDENTE	8	A	2	1900	4000	525	700	2425	4700

**ACTA 01 ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS.**

En Cerritos S.L.P., siendo las 11:39 am. Horas. Del día 18 de Enero del presente año, estando reunidos los miembros de la Junta de Gobierno, en las oficinas del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos la C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta de la Junta de Gobierno, el C. Ángel Torres Flores. Regidor del Agua, Profr. Gerardo Rosales Nieto, Vocal, Lic. Hugo Soria Representante de la Comisión Estatal del Agua el Lic. Juan Miguel Ruiz Pérez como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Con el objeto de llevar acabo la reunión Ordinaria, de acuerdo al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del acta anterior.

III.- Presentación de los ESTADOS FINANCIEROS del mes de Diciembre 2018

V.- Asuntos generales

I.- Se realiza el pase de lista por el Secretario Técnico del Organismo, el Lic. Juan Miguel Ruiz Pérez, habiendo quórum legal se da inicio a esta Junta de Gobierno. Siendo las 11:39 am. Horas.

II.- Se da lectura al acta anterior.

III.- Posteriormente se presenta los Estados Financieros del mes de Diciembre a continuación es analizada concepto por concepto, se someten a votación para su Aprobación de los presentes, quedando **APROBADA** por **UNANIMIDAD** la cuenta Pública del mes de Diciembre del 2018.



De la misma forma son presentados los cambios al presupuesto de Egresos, son analizados concepto por concepto, sometiéndose a votación para su Aprobación de los presentes, quedando **APROBADA** por **UNANIMIDAD** los cambios al Presupuesto de Egresos.

IV.- Toma la palabra el Lic. Hugo Soria Representante del CEA el cual hace hincapié que sean presentados los Indicadores de Desempeño (PBR), en las próximas Sesiones de Junta de Gobierno y comenta que se retome el Plan Estatal de Cultura Hídrica para que la población se concientice en el cuidado del Agua. Posteriormente el Lic. Juan Miguel Ruiz Pérez pide a la Junta de Gobierno le Autoricen el apoyo de la Despensa para los trabajadores del Organismo por el mes de Enero 2019 siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

No habiendo asunto que tratar se da por concluida esta Junta de Gobierno siendo las 12:57 horas del día 18 de Enero del 2019, fecha y día que se actúa firmando la constancia y efectos legales por los que en ella participaron.



C. LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C. ANGEL TORRES FLORES
REGIDOR DEL AGUA



PROFR. GERARDO ROSALES NIETO
VOCAL



LIC. HUGO SORIA
REPRESENTANTE DEL CEA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL

CERRITOS, S.L.P., A 11 DE MARZO DEL 2019.

EL SUSCRITO **LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL NUMERAL 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE UNA VEZ QUE ME HE CONSTITUIDO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, DOY FE DE QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL ACTA NO. 01 ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, EN DOS FOJAS ÚTILES, COINCIDEN CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ. **DOY FE.**

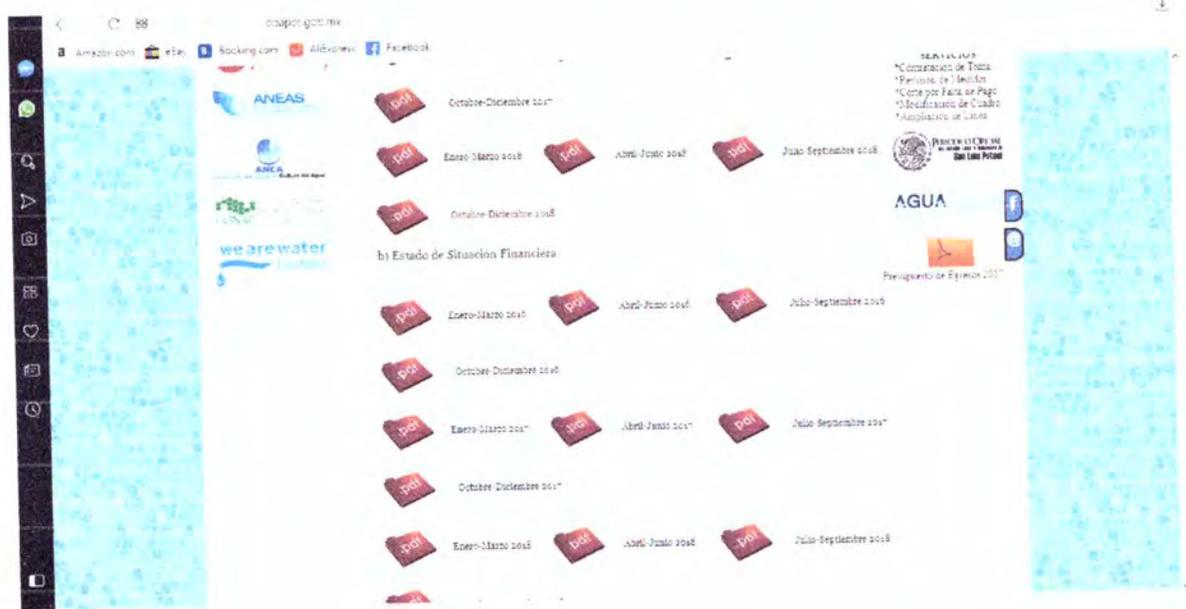
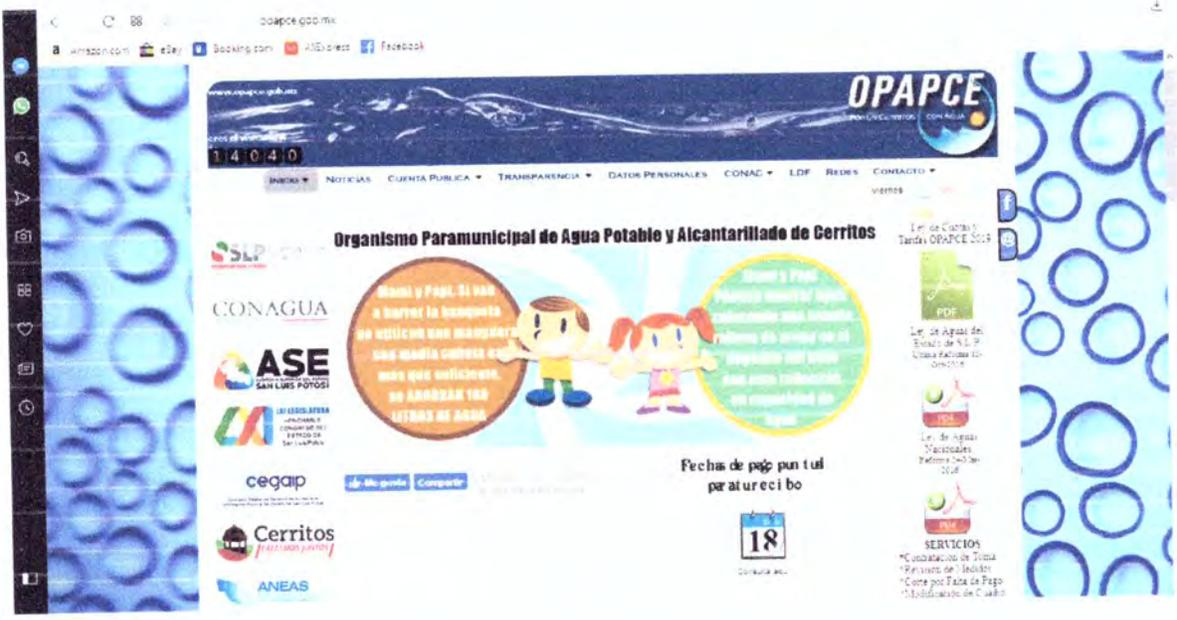


LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Cerritos, S.L.P., a 11 de MARZO del 2019.

ATN CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PRESENTE.-

Con base a los cumplimiento para la entrega de la cuenta publica anual 2018, me permito adjuntar el enlace principal del sitio WEB donde se encuentra alojado nuestra información financiera, ademas de información de captuas de pantalla donde se visualiza la información del Titulo Quinto de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera. [www. opapce.gob.mx](http://www.opapce.gob.mx)



000001

Sin otro particular, quedo de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.L.A. MIGUEL ANGEL BALDERAS MATA
ASESOR EXTERNO DEL ORGANISMO DE AGUA DE CERRITOS